REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 413 | Bogotá, D. C., Jueves 28 de septiembre de 2006 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co
ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 06 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2006 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes. 4
Quórum decisorio 4
Orden del Día. 5
Aprobación del Orden del día. 6
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez. 6
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz. 9
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera 11
Intervención del señor Ex Contralor General de la República, doctor José Hernández Gamarra. 12
Intervención del honorable Senador Hugo Serrano. 13
Intervención del señor Ex Contralor General de la República, doctor José Hernández Gamarra. 13
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 13
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez. 15
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 15
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres. 16
Intervención del señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaiarz. 17
Sesión permanente. 20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 20
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez. 21
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 22
Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz. 23
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero. 23
Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino. 24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 24
Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino. 24
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño 24
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. 25
Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga. 25
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró. 25
Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero. 25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. 26
Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu. 26
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. 26
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 27

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 27
Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo. 28
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas. 28
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández. 28
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar. 29
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 29
Proposiciones. 30
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres. 30
Constancias 30
Cierre. 32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 06 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 16 de agosto de 2006, abriendo el registro a las 3:17 p. m., e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N°. 2414.

ASISTENTES

16-08-06 15:17

Amín Saleme Fabio
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Hernández Díaz Efrén
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea Albarracín Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera Flórez Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Caballero C. Jorge L.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan Gabriel
Duque Quiroga Orlando
Lozano Fernando José V.
Riaño Castillo Alfonso
Amín Scaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad Emi
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Almario R. Luis Fernando
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morris T. Erik J.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barios Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homer
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Wilchez Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Campo Escobar Alfonso
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Díaz Contreras Jairo
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco Jesús Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro

Sb.SG. 2.1.0430-06

Bogotá, D. C., agosto 17 de 2006.

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria agosto 16 de 2006.

Radicación: 1607.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día

miércoles 16 de agosto de 2006, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

Registro Manual:

Salazar Orozco Rubén Darío
Romero Hernández Rodrigo
Herrera Cely José Manuel
Valencia Montoya Juan Carlos
Orozco Vivas Felipe Fabián
Gallardo Archbold Julio E.
Gómez Román Edgar Alfonso
Olaya Rivera Fabiola
Legro Segura Rivera Franklin
Alvarez Montenegro Javier Tato
Gerlein Echeverría Jorge
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Rangel Sosa Miguel Angel
Chajín Florián Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Elías Vidal Bernardo Miguel
Urrutia Ocoró María Isabel
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Acosta Osio Alonso
Avendaño Lopera Pompilio
Cervantes Varelo Jaime
Zambrano Erazo Berner León
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Arango Torres Fabio
Espinosa Calderón Yesid
González Britto Wílmer David
Vives Henríquez Manuel José
Besaile Fayad Musa
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Osorio Botello Héctor Javier
Cuello Daza Vladimiro Nicolás
Piamba Castro José Gerardo
Ramírez Ramírez pedro María

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y cinco (35).

Representantes que no asistieron – con Excusa: Cuatro (4)

Angel Barco Enrique Emilio
Giraldo Jorge Homero
Martínez Rosales Rosmery
Quintero Marín Carlos Arturo

Total Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-24 (2 folios)

2. Copia de 4 excusas (7 folios)

C. C. Comisión Acreditación documental

Secretaria General

Sesión Relatoría.

Excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas presentadas en la sesión plenaria:

Angel Barco Enrique Emilio
Giraldo Jorge Homero
Martínez Rosales Rosmery
Quintero Marín Carlos Arturo

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-08-16-

Apellidos y nombres: Angel Barco Enrique Emilio.

Identificación: 70082902.

Diagnóstico: Laringfaringitis.

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 06-08-16 Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M.

Firma registro médico y sello. 10.075.130.

* * *

Cámara de Representantes

RESOLUCION MD NUMERO 1974 DE 2006

(agosto 15)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Consejo de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar" de la Cámara de Representantes, mediante… confirió la Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero a Telepacífico y Comisiona al honorable Representante; Jorge Homero Giraldo, para que en ceremonia especial imponga la Condecoración y haga entrega del diploma y las Insignias correspondientes;

Que la ceremonia de imposición de la entrega de la Condecoración Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero, y diplomas, se realizará en la ciudad de Cali, el día 16 de agosto de 2006;

Que el doctor Jorge Homero Giraldo, Representante a la Cámara por el departamento del Valle, mediante comunicación del 16 de agosto de 2006, solicita a la Mesa Directiva permiso por el día 16 de agosto para no asistir a las sesiones de Comisiones Constitucionales y Legales, a la plenaria de la Corporación y viajar a la ciudad de Cali a fin de imponer la Condecoración Orden de la Democracia en el Grado Cruz Caballero, conferida a Telepacífico;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Representante Jorge Homero Giraldo, durante el día solicitado;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso al honorable Representante Jorge Homero Giraldo, para que asista a la ciudad de Cali el día 16 de agosto de 2006 e imponga la condecoración Orden de la Democracia "en el Grado de Gran Cruz" concedida a Telepacífico por el Consejo de la Orden de la Cámara de Representantes.

Parágrafo. La presente resolución servirá como excusa válida para la no asistencia por parte del honorable Representante comisionado a las Sesiones de las Comisiones Constitucionales, Legales y a la Sesión Plenaria de la Corporación a desarrollarse el día martes 16 de agosto de 2006.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2006.

EL Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2006
RMR – CC- 007
Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Radicado; 1578.

Respetado señor Secretario:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito remitir copia de la Resolución de MD N° 1970 del 15 de agosto de 2006, mediante la cual se autorizó a la Representante, para participar en un evento en la ciudad de El Espinal en el día de hoy, lo que le impide asistir a la sesión plenaria citada para esta fecha.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Muy cordialmente,

Diana Leónor Buitrago Villegas.

Asesor UTL.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

C. C. Comisión de Acreditación documental.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1970 DE 2006

(agosto 15)

por la cual se autoriza para asistir a un evento, a, una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio RMR – CC – 001 del 15 de agosto de 2006 radicado en la Secretaría General de la Corporación en la misma fecha, bajo el número 1546, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alfredo Cuello Baute, la doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara por la circunscripción Electoral del Tolima para el período constitucional 2006 - 2010, manifiesta: *"respetuosamente me permito requerir su concurso y por su conducto el de la Mesa Directiva, para que se me delegue con el fin de participar en el foro que se realizará el día miércoles 16 de agosto de 2006 en la ciudad de El Espinal y que contará con la presencia del doctor Rodrigo Lara Restrepo, Director del Programa Presidencial de Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en el que se disertará sobre políticas que viene implementando al respecto este despacho en todos los niveles de la sociedad colombiana.*

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante delegar a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, para que asista al foro que se realizará el día miércoles 16 de agosto de 2006 en la ciudad de El Espinal (Tolima), que contará con la presencia del doctor Rodrigo Lara Restrepo Director del Programa Presidencial de Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Delegar conforme con su solicitud, a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, para que asista al foro que se realizará el día miércoles 16 de agosto de 2006 en la ciudad de El Espinal (Tolima), que contará con la presencia del doctor Rodrigo Lara Restrepo Director del Programa Presidencial de Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante delegada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2006.

EL Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D

Apreciado Doctor

Comedidamente por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Quintero, anexo, incapacidad médica original por inasistencia a la plenaria de los días 15 y 16 de agosto del presente año, ya que lo aquejan algunas molestias de salud.

Agradezco su gentileza.

Atentamente,

Andrea Guzmán,

Asistente UTL.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-08-15-

Apellidos y nombres: Quintero Marín Carlos Antonio.

Identificación: 2469454.

Diagnóstico: ...

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 06-08-15 Prórroga: no.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M.

Firma registro médico y sello. 10.075.130.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citaciones Proposición para debate en Plenaria número 009 de agosto 8 de 2006

Con el reciente anuncio hecho por el Gobierno Nacional de vender hasta un 20% de Ecopetrol al sector solidario, se desató la polémica sobre la política petrolera en Colombia.

Temas como el proceso de venta de la refinería de Cartagena, la extensión de los contratos de asociación de Cravo Norte, Cusiana y Cupiagua y la sostenibilidad de la renta petrolera del país, demandan de manera inmediata la explicación por parte del Gobierno Central.

Por lo anterior, la bancada del Partido Liberal, solicita a la Plenaria de la Corporación se cite a un debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*, y al Presidente de Ecopetrol, doctor *Isaac Yanovich Farbaiarz*, para que respondan según cuestionario adjunto, sobre la sostenibilidad de la renta petrolera en el país.

En sesión plenaria del día 16 del mes de agosto de 2006, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y con transmisión televisiva, dada la trascendencia del debate, absuelvan los siguientes cuestionarios e informen sobre lo de su competencia, así:

Cuestionario debate política energética para el Presidente de Ecopetrol, Ministro de Minas y Energía y Ministro de Hacienda.

1. ¿Cuáles son las consideraciones del Gobierno Nacional para enajenar, capitalizar, democratizar, privatizar activos del sector energético?

2. ¿Cuáles activos del sector energético tiene previsto el Gobierno Nacional ceder acciones?

3. ¿Cuál es el cronograma de privatización de los activos del sector energético?

4. ¿Qué sectores empresariales, gremiales, estatales o privados han sido beneficiados con la venta de acciones o de activos en el sector energético?

5. Remitir copia del estudio de conveniencia y factibilidad que sirvió como base para anunciar, por parte del Gobierno Nacional, la privatización del 20% de Ecopetrol.

6. Identificar cuál entidad estatal o privada o funcionarios del Gobierno participaron en las discusiones para la toma de la decisión de privatizar Ecopetrol.

7. ¿Cuáles son las consideraciones que tiene el Gobierno Nacional para privatizar a Ecopetrol S.A. en un 20%?

8. ¿Cuál será la destinación de los recursos que ingresen a Ecopetrol como resultado de la privatización del 20%?

9. ¿De qué manera el Gobierno Nacional garantizará que la propiedad privada de la empresa no sea mayoritaria (más del 51%). Y de esta manera evitar la pérdida de control Estatal de la misma?

10. ¿Qué otras posibilidades diferentes a la privatización o cesión de acciones ha contemplado el Gobierno Nacional para brindarle a la empresa autonomía financiera y la gobernabilidad que necesita?

11. ¿Qué tipo de metodología piensa contratar o utilizar Ecopetrol para valorar la empresa y de esta manera cuantificar el monto de ingreso por la cesión o privatización del 20% de Ecopetrol?

12. ¿Cuáles son los montos transferidos por Ecopetrol al Gobierno Nacional anualmente desde el año 2000 a la fecha detallando impuestos, dividendos y regalías?

13. Remitir copia del balance y de los estados financieros del último año de Ecopetrol.

14. ¿Cuál es el estado actual del proceso para la escogencia del socio estratégico para la ampliación de la refinería de Cartagena, plan maestro de desarrollo?

15. ¿Cuál es la diferencia entre el proceso adelantado en la refinería de Cartagena, plan maestro de desarrollo y la privatización del 20% de toda la empresa?

16. ¿De qué manera se verá afectada la propiedad de la refinería de Cartagena en la privatización del 20% de Ecopetrol?

17. Remitir los resultados a corte 31 de diciembre de 2005, de Ecopetrol en las actividades de sísmica, exploración, perforación de pozos exploratorios A-3. Detallar el volumen de reservas agregadas y la producción actualizada.

18. ¿Cuál ha sido el balance en sísmica, contratos firmados y resultados de los mismos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, desde su creación a partir del Decreto 1760 de 2003?

19. ¿Cuál es el análisis de que hace la ANH acerca de la solvencia técnica de las empresas contratadas para el disparo de sísmica? Detallar la experiencia anterior en el tema de sísmica que han tenido las empresas contratadas durante las dos últimas vigencias, señalando contratos desarrollados por estas, fechas de ejecución y a qué empresas les prestaron estos servicios.

20. ¿Cuáles son las uniones temporales y las empresas que las integran con sus representantes legales de los contratos asignados u otorgados por la ANH hasta la fecha?

21. ¿Cómo explica el Gobierno Nacional el contrasentido en que incurre en extender los contratos de asociación vigentes que implican cesión de reservas y la política de salir a comprar reservas en otros países, la cual fue planteada por el presidente de Ecopetrol?

22. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos ahorrados por Ecopetrol en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, a la fecha y cuál es la expectativa que tiene la empresa para usar o invertir esos recursos?

23. ¿Cómo considera el señor Ministro de Minas y Energía, el señor Presidente de Ecopetrol, el señor Director de la ANH, la gestión del ministerio de Ecopetrol y de la ANH en lo que se refiere al avance en incorporación de nuevas reservas de petróleo y gas al país? Explicar estos avances en cifras.

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

Representante a la Cámara.

Vocero de la Bancada Liberal.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Caballero Caballero:

Sírvase abrir el registro

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Como ordene señor Presidente provisional, la Subsecretaría ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Señor Presidente empezamos con el Orden del Día, pero antes me permito certificarle que ya hay quórum decisorio.

Señor Presidente está leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Un saludo muy especial al pueblo colombiano, nos encontramos en la Sesión Plenaria de hoy, para el debate citado por el Partido Liberal Colombiano, al Ministro de Minas y Energía y al Presidente de Ecopetrol para darle información a los colombianos sobre la política del Gobierno Nacional de vender hasta un 20% de la compañía colombiana Ecopetrol al sector solidario.

Con el nuevo sistema de bancadas estaremos utilizando el siguiente orden para realizar este debate. En primer lugar los citantes al debate, el Representante Guillermo Rivera, luego el citante el Representante Efrén Hernández, cada uno por espacio de 20 minutos; después participarán los citados señor Ministro de Minas y el señor Presidente de Ecopetrol, cada uno por espacio de 20 minutos. Acto seguido participaran en el siguiente orden los Representantes de cada uno de los partidos que ya los voceros previamente han seleccionado.

Primero el Polo Democrático Alternativo, luego partido Conservador Colombiano, el Movimiento de Integración Regional Huila y Nuevo Liberalismo, el País que soñamos, Movimiento Mira, Partido Cambio Radical, Alas Equipo Colombia, Partido de la U y por último Convergencia Ciudadana:

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Señores, Ministro de Minas y Energía, Presidente de Ecopetrol, ViceMinistro de Minas, apreciados colegas, amables televidentes que nos observan a esta hora por el canal institucional.

Señor Presidente, había citado también al Ministro de Hacienda y aún no se hace presente, es fundamental en un debate de renta petrolera, por tal razón nos parece muy importante que el señor Ministro de Hacienda, asista a este debate. De tal manera que le rogaría el favor que a través de Secretaría indaguemos qué ha sucedido con el señor Ministro de Hacienda, para saber si se va a hacer presente en la Sesión.

De otra parte, además del doctor Efrén Hernández, actuará también como citante en la bancada el Representante Jaime Durán, quien ha pedido hacer una exposición muy breve alrededor de 5 minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Doctor Guillermo Rivera, autoriza al doctor Jaime Durán, para que luego el doctor Efrén Hernández haga su exposición señor Secretario sírvase informar si tenemos excusa del Ministro de Hacienda o ha presentado algún informe de retraso.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

No señor Presidente, en la Secretaría no existe excusa del señor Ministro de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Presidente le rogaría si alguien de Secretaría pudiese llamar y averiguar si el Ministro, va a venir, o en su defecto la señora Viceministra de Hacienda; es de gran importancia su presencia en este debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tenemos información que el señor Ministro de Hacienda se encuentra en camino, debe estar aquí en alrededor de un minuto.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez

Pues si no son más de 5 minutos, me parece conveniente esperarlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Demos un minuto de espera al Ministro de Hacienda.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

El Presidente ha dado un receso de dos (2) minutos, el señor Ministro de Hacienda ha informado que ya está entrando al Capitolio.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario sírvase dar inicio nuevamente al debate con la intervención del Representante Guillermo Rivera.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R. Informa:

Se reinicia la Sesión con la presencia del señor Ministro de Hacienda, el doctor Guillermo Rivera está en el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Un momento doctor Guillermo, le ruego el favor a los Ministros que nos regalen un poco de orden.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Que sea esta la oportunidad para felicitarlo a usted, porque luego de cuatro años en la Cámara de Representantes, es la primera vez que un debate inicia a las cuatro de la tarde.

Un saludo nuevamente para los señores, Ministro de Minas y Energía, ViceMinistro, Presidente de

Ecopetrol, para los colegas, y televidentes, que a esta hora de la tarde nos observan.

Durante esta semana la actividad del Congreso ha girado en torno a las diferentes percepciones que tienen los integrantes de todas las bancadas, que componen el Congreso de Colombia, sobre la iniciativa que ha sido anunciada por el Gobierno Nacional y que se relaciona con capitalizar la Estatal de Petróleos Ecopetrol.

En el día de ayer en el Senado de la República se desarrollaron dos sendos debates, uno en la Comisión Quinta, otro en la Plenaria del Senado de la República y por supuesto, como citante del debate que corresponde para el día de hoy, era para mí, de especial interés estar muy atento, lo que sucediera en la Cámara alta del Congreso de Colombia y escuchaba a un connotado Senador de la República, como señalaba al señor Ministro de Minas y Energía como un vocero de las multinacionales, otros ponían el grito en el cielo sobre el significado que entrañaba a juicio de ellos privatizar una empresa emblemática para los colombianos, como lo era Ecopetrol.

Parto, honorables Representantes, señor Presidente de Ecopetrol, señores Ministros, de las siguientes afirmaciones, que además hace parte de mis convicciones personales. Creo que los temas gruesos, los temas trascendentes, de la Agenda del Estado Colombiano, tienen que ser temas ajenos a las consideraciones personales de los funcionarios del Gobierno; creo incluso, que la importancia de estas decisiones, si la palabra se me permite, ser lo más desideologizada posible; es decir lo más desprovista de una carga ideológica y una cantidad de prevenciones, que en muchísimas ocasiones, no permiten observar con la mayor claridad el panorama que se está presentando, los alcances, los significados, de las decisiones que en el Estado Colombiano están por tomarse.

Creo que estos son temas que merecen ser observados y analizados con mucho juicio, ponderación y con muchísima cabeza fría y el propósito de este debate es justamente eso; analizar la política petrolera desprovista de cargas ideológicas, desprovisto de prevenciones, eso si, como es lógico en un debate de control político con muchos interrogantes, con muchas inquietudes, que esperamos sean absueltas por los funcionarios que han sido citados.

Lo segundo, quiero señalar señor Ministro de Hacienda y por eso me interesaba sobremanera su presencia en este debate, es que creo que el fondo de esta discusión, no es la capitalización de Ecopetrol, ni la modernización de la Refinería de Cartagena, creo que el fondo de este debate es la renta petrolera, ¿cuál es el significado, cuál es el alcance, cuáles son los riesgos de la renta petrolera para Colombia?, porque de hecho la propuesta de capitalizar Ecopetrol, la propuesta de modernizar la Refinería de Cartagena; es una propuesta que surge a partir de los riesgos y por supuesto de la importancia de la renta petrolera para Colombia.

Alguien, en estos días escribía en un medio de comunicación, que para el año 2007 se esperan transferencias por parte de Ecopetrol a la Nación, por aproximadamente tres billones de pesos y que esos tres billones de pesos, significan casi un punto del producto interno bruto; cifras que podemos observar en los cuadros que están en la presentación.

Si nos atenemos a esas cifras, de esperar una transferencia de alrededor de tres billones de pesos, para el año entrante, por parte de Ecopetrol a la Nación, que está cerca de un punto del producto interno bruto y si esa cifra la cruzamos, con las del déficit fiscal, pues vamos a dimensionar la real importancia de la renta petrolera para Colombia.

Lástima, creo que no ha llegado todavía el señor Contralor General de la República, que fue invitado a este debate, hace pocos días y seguramente usted señor Ministro de Hacienda va a discrepar con lo que voy a decir aquí, simplemente voy a citar una cifra; hace pocos días en Portafolio, el señor Contralor General de la República llamaba la atención, sobre el déficit fiscal del Gobierno Central y llamaba desde luego la atención de las discrepancias que tienen con el Gobierno en esa materia. Voy a aprovechar de esa cifra que planteó el señor Contralor General de la República, él dice que el déficit fiscal del Gobierno Central supera los 5 billones de pesos y que eso representa aproximadamente un 1,89% del producto interno bruto, es decir estamos hablando de un déficit fiscal del Gobierno Central, atendiendo las cifras del Contralor General de la República, cercano a los dos puntos del producto interno bruto, y si esas cifras las cruzamos, repito, con lo que significa la renta petrolera aproximada. Estaríamos casi que diciendo que la renta petrolera colombiana, es la mitad, o por lo menos muy cercana a la mitad del déficit del Gobierno Central.

Dicho de otra manera, si la renta petrolera que existe hoy en Colombia, es decir, si las transferencias que le hace Ecopetrol al Gobierno Central no existieran, es decir, si en Colombia no existiera renta petrolera, si no existieran transferencias de Ecopetrol a la Nación, pues el déficit del Gobierno Central seguramente sería del doble, al déficit que el señor Contralor General de la República ha señalado.

En realidad el tema es preocupante, hay una gran dependencia de las finanzas del Estado de la renta petrolera; creo que no se equivocan quienes se han atrevido a señalar, que en gran medida el buen comportamiento de la economía colombiana en los últimos años, obedece sin desconocer las bondades de la política de seguridad democrática y la atracción a la inversión que ello genera, sin desconocer ello, obedece fundamentalmente a un entorno internacional favorable, unos buenos precios de las materias primas y por supuesto los precios altamente crecientes del petróleo.

Luego, lo que suceda con la renta petrolera en Colombia, tiene un efecto enorme en las cuentas nacionales y la verdad, apreciados colegas y amables televidentes, el agotamiento de las reservas de crudo en Colombia es una realidad y el problema de la renta petrolera, los riesgos de la renta petrolera en Colombia, surgen de los riesgos de agotamiento de las reservas de crudo en Colombia.

Por eso señor Presidente de Ecopetrol, señores Ministros, apreciados colegas, he querido traer para este debate el siguiente esquema.

Primero. Analizar, cuál es el futuro de la autosuficiencia petrolera en Colombia y derivado de los problemas de autosuficiencia petrolera en el futuro inmediato, los problemas de la renta petrolera y dadas estas condiciones complejas de renta petrolera, derivadas de la escasez de reservas en el inmediato futuro, analizar lo que hay que hacer.

El Gobierno ya ha planteado un par de iniciativas que quiero traer a este debate; uno, la capitalización de Ecopetrol y dos el plan de modernización y de mejoramiento de la Refinería de Cartagena.

Los invito, dicho esto, a que iniciemos por el primer tema. El problema de la autosuficiencia petrolera, surge de dos conceptos fundamentales; del origen y de la propiedad del crudo y existen a saber tres tipos de autosuficiencia petrolera. La primera, es la autosuficiencia de la estatal petrolera, es decir, la autosuficiencia de Ecopetrol, que significa que los pozos de Ecopetrol puedan satisfacer la demanda de las refinerías, por supuesto de las refinerías existentes en Colombia, a saber dos, la de Cartagena y la de Barrancabermeja, esa autosuficiencia de Ecopetrol terminó en el año 2001, es decir, del 2001 en adelante, Ecopetrol está haciendo uso del crudo de regalías, para poder atender la demanda de las refinerías.

La segunda autosuficiencia, es la de la nación, esta autosuficiencia de la nación está compuesta, no solamente por el crudo proveniente de los pozos de Ecopetrol, sino también por las regalías provenientes de esos pozos.

Esa autosuficiencia, según las cuentas de la Contraloría General de la República, va a expirar en el año 2007; pero hay una tercera autosuficiencia, que es la autosuficiencia del País, que la compone, el crudo de los pozos de Ecopetrol, las regalías de los mismos, el crudo proveniente de las asociadas y el crudo proveniente de la empresa privada, esta autosuficiencia del país, como ustedes lo pueden observar en la gráfica que está en la presentación, expirará en el año 2010, es decir, de los pozos de Ecopetrol, de las regalías de los mismos, de las asociadas y de la empresa privada en el año 2010, no existirá producción suficiente, para atender la demanda de las refinerías.

Eso lo que va a significar es que el País se va a ver abocado a la importación de crudo para poder satisfacer la demanda de las refinerías existentes en Colombia y por supuesto la importación de crudo a precios internacionales.

¿Qué significa esto?, pues un problema fiscal de enormes proporciones, por eso, al inicio de mi intervención le refería de manera aproximada el enorme significado que tiene las rentas petroleras en las finanzas de la Nación.

Imagínense ustedes, un poco haciéndonos a un lado de toda esta polémica que se ha desatado alrededor de la capitalización de Ecopetrol, qué sucedería con Ecopetrol, capitalizado o no, privatizada o no, si esa autosuficiencia se perdiera en el año 2010 y si nos viésemos abocados a la importación de crudo a precios internacionales; por supuesto los problemas fiscales serían de enorme proporciones, y habida cuenta de esa realidad, soy de los que cree que aquí existe un problema real y que Colombia tiene que abordar esta compleja situación para tratar de mantener una renta petrolera que contribuya a las finanzas de la Nación.

El Gobierno ha planteado un par de iniciativas, que es necesario examinar con rigor. La primera de ellas la capitalización de Ecopetrol, uno empieza a pensar porqué en Colombia se están agotando las reservas, podría decir, quizás no hemos tenido suerte en los esfuerzos de exploración y perforación, o decir, ha existido una mala gerencia; siempre he creído que las respuestas al azar no son unas respuestas de agenda de Gobierno y por supuesto creo que esa es una respuesta que no va a dar el Gobierno y que no cabe en un debate de esta naturaleza, que ha existido buena o mala gerencia; no creo tener los elementos suficientes como para hacer unos señalamientos de esa naturaleza.

Lo que creo es que el margen de maniobra de Ecopetrol es hoy limitado, es hoy insuficiente para abordar esta realidad, estuve averiguando en promedio y usted señor Presidente de Ecopetrol seguramente me corregirá si me equivoco o si las fuentes que me brindaron información no están en lo correcto; se requeriría más o menos para encontrar

un hallazgo significativo, una hallazgo importante perforar alrededor de 40 pozos al año.

Las cuentas que me han sido entregadas es que Ecopetrol de manera directa está perforando 5 pozos al año o perforó solamente 5 pozos en el último año; que las asociadas, que la empresa privada ha perforado otro tanto, sin que esto llegue a obtener los estándares internacionales para tener una garantía mínima de éxito.

Uno se pregunta si los aproximadamente 5 billones de pesos que ha transferido en los últimos 4 o 5 años Ecopetrol a la Nación, de no haberse transferido a la Nación y en lugar a ello, habérselo permitido a la misma empresa para que desarrolle las actividades propias de su misión institucional, quizás la suerte hoy sería otra, quizás no estaríamos hablando de este oscuro y lamentable estado de las reservas, o también podríamos atrevernos a decir que si la estatal petrolera no estuviese sujeta a los condicionamientos de ser una empresa pública al Estatuto Orgánico del Presupuesto, que no hiciera parte de las cuentas fiscales de la Nación; y en consecuencia no hiciera parte como una entidad de la Nación calificada por el Fondo Monetario Internacional, por las agencias calificadoras de riesgo y si eso no fuera así, quizás Ecopetrol habría podido alcanzar un endeudamiento que le permitiera mejorar sus actividades de sísmica, de exploración y de perforación.

Todo eso señor Presidente de Ecopetrol es lógico, suena razonable; creo que aquí existe un problema de decrecimiento de las reservas, un riesgo de la renta petrolera, la necesidad de abordar ese problema con la mayor seriedad y en esos términos, señor Ministro y señor Presidente de Ecopetrol, celebro que el Gobierno haya tomado la iniciativa de plantear una propuesta y que la discutamos, la analicemos y las exploremos.

Creo que Colombia tiene un problema de riesgo de su renta petrolera, y que ese problema tiene que ser avocado a la mayor prontitud y con la mayor seriedad.

¿Qué ha dicho Ecopetrol y qué ha dicho el Gobierno?, que quiere capitalizar la estatal petrolera, inyectarle capital privado en un 20%.

Quiero señor Presidente de Ecopetrol y señores Ministros, plantear unas cuantas preguntas; la primera de ellas, la valoración de la Empresa. ¿Cómo se va a valorar la empresa? para capitalizarla en un 20%, no se necesita ser un experto para saber que el negocio petrolero, es un negocio de altísimo riesgo, se perforan no sé cuántos pozos y de esos no sé cuántos pozos, unos tantos resultan efectivos y de gran significado para la explotación del crudo. En lógica, de sentido común podría decir, dado que es una actividad de altísimo riesgo, lo más probable es que los potenciales inversionistas privados pues estén dispuestos a capitalizar la empresa, siempre y cuando, los precios sean bajos, dado el altísimo riesgo que significa la actividad petrolera.

Me surge, señor Presidente de Ecopetrol esa primera inquietud, si en esas condiciones la capitalización de la Empresa, no los podría obligar a ustedes a una valoración por debajo del precio real de la Empresa.

Una segunda pregunta señor Ministro de Hacienda, esta, si es enteramente para usted. ¿Cómo cubrir el hueco fiscal, derivado de una eventual ausencia de transferencias de Ecopetrol a la Nación?, y por qué le digo de una eventual ausencia de transferencias a la Nación, por una razón muy sencilla, porque si me pongo en la ropa de los potenciales inversionistas de Ecopetrol, diría, voy a invertir ahí una plata, pero quién me garantiza, que Ecopetrol deje a un lado esa misión, de caja menor de la Nación.

Es decir, quién me garantiza que mis recursos, que mi plata, la que voy a poner en esta empresa, en este negocio, no termine siendo utilizada para cubrir, para ayudar a estabilizar las dificultades fiscales de la Nación.

Se imagina que lo mínimo que un inversionista diría es que le den garantías, que en un acuerdo de accionistas, por lo menos en tres o cuatro, o en cinco años, como lo diría Armando Montenegro en una columna muy reciente, mientras la empresa se ajusta, mientras la empresa se moderniza, mientras la empresa logra unos hallazgos importantes, pues disminuir las transferencias de la Nación.

Entonces se pregunta, ese hueco fiscal, cómo se va a cubrir y esta mañana a usted le preguntaba Ministro, no sé si lo recuerda, cuánto significaba en el PIB, el proyecto de reforma tributaria que usted ha propuesto, usted me decía, un 1%, pero finalmente lo que quería saber, es ¿cuánto sigue significando en el producto interno bruto, la tributación en Colombia?, usted me decía alrededor del 15.8% del producto interno bruto.

Permítame usted, contar una infidencia; no creo que esto sea una infidencia, estuve en la tertulia que invitó el señor Ministro de Comercio en la semana anterior, con varios ex Ministros de Hacienda, con varias personas, excepto yo, por supuesto; expertos en temas económicos y todos ellos le dijeron a usted o casi todos ellos, ¡oiga Ministro!, pero eso de una reforma tributaria neutra no nos suena, hay una relativa estabilidad de las finanzas de la Nación, por qué en tiempos de estabilidad, en tiempos de relativa bonanza, no pensar en hacer una reforma tributaria, no neutra, si no que permita incrementar los ingresos de la Nación, por dos razones. La primera, por si las condiciones internacionales cambian de manera desfavorable para Colombia y dos, por el tema de la renta petrolera.

Traigo a colación esta tertulia y traigo a colación lo que le mencionaron, muchos, ¡no sé! si la palabra cabe ex colegas, no quiero desear que usted sea ex Ministro, por supuesto que la palabra no cabe, entonces los ex Ministros de Hacienda, casi todos les plantearon este interrogante y se lo quiero plantear hoy aquí, porque de verdad lo tengo; cuando uno revisa el tamaño de lo que Ecopetrol le transfiere a la Nación y cuando uno se pone en la ropa de un inversionista privado, que seguramente esperará que ese tamaño de transferencia no sea igual, sino que disminuya, por lo menos mientras la Empresa logra hallazgos y logra crecer uno se pregunta, ¿cómo se va a cubrir ese hueco fiscal?

Una tercera pregunta, señor Presidente de Ecopetrol. Se ha hablado mucho, que el modelo de suscripción de acciones, es el de ISA y se lo ha vendido como un modelo exitoso; los colombianos, recordamos como ISA puso al público un paquete de acciones, como además se ha referenciado el éxito de este proceso de democratización de ISA, pero también tengo ahí dos preguntas señor Presidente de Ecopetrol; una, el significado de ISA en las finanzas de la Nación, es marginal; el significado de Ecopetrol en las finanzas de la Nación no es marginal, es trascendental.

Tercero. Frente a esa misma pregunta, el negocio del transporte de energía, es un negocio mucho más estable, es un mercado cautivo, es un negocio con menor riesgo; el negocio del petróleo es un negocio de altísimo riesgo, luego si viene el proceso el mecanismo a través del cual se capitaliza la empresa puede ser muy parecido, la participación de una y otra, en las finanzas de la Nación es diferente.

El nivel de riesgo, entre los negocios de ISA y los negocios de Ecopetrol, es sustancialmente distinto; de tal manera, que también me cabe ahí señor Presidente muchas inquietudes y muchas dudas, si el modelo va a ser el mismo que se utilizó para la capitalización de ISA.

El cuarto. Se ha hablado del modelo de venta de paquetes accionarios con preferencia a los Fondos de Pensiones, caso de Ecogas; la gran duda que surge frente a esa alternativa que sin lugar a equívocos, lo que busca es evitar que esa capitalización quede concentrada en pocas manos, cuya justificación, cuyo propósito es loable; pero la gran inquietud, es cómo se garantiza que una vez esos fondos de pensiones se conviertan en accionistas de Ecopetrol, estos no lo sean de manera transitoria; es decir, que los Fondos adquieran acciones y al poco tiempo se las vendan a unos inversionistas distintos, de otra petrolera, qué se yo; de cualquier otro inversionista y que por esa vía el Estado colombiano empiece a perder el control de la estatal petrolera; rogaría para que me permitan ver la presentación.

El quinto interrogante, señor presidente de Ecopetrol y señores Ministros de Minas y Energía, Ministro de Hacienda; se ha planteado también como un referente, un paradigma, el modelo de Petrobras, señor Contralor, el modelo de Petrobras, Petrobras inició un proceso de capitalización hace más de diez años, cuando inició este, este proceso de capitalización, Petrobras era una empresa relativamente parecida en su tamaño a Ecopetrol, hoy es una empresa tres veces más grande que Ecopetrol, es una empresa cuyas acciones están enlistadas en la Bolsa de New York; es una empresa cuyos mayores accionistas son privados, pero el Gobierno de Brasil a través de unas acciones preferentes, y a través de la posibilidad de ejercer el derecho al veto, mantiene el control de la petrolera.

Me pregunto señor Presidente de Ecopetrol, ¿un modelo de esas características es factible para Ecopetrol?, me pregunto si conviene o no conviene, que las acciones de una empresa tan importante para Colombia ¿estén en la Bolsa de New York? Eso tiene incidencias, eso conviene, no conviene, entraña riesgos, ¡en fin!

El sexto interrogante, señores Ministros y señor Presidente de Ecopetrol, por qué no una modificación al Estatuto Orgánico; fundamentalmente el problema de Ecopetrol es un problema de limitaciones de margen de maniobra para la actividad petrolera, su característica, su condición, su naturaleza de entidad pública por supuesto que la limita, tiene que hacerle transferencias a la Nación; hace parte de las cuentas nacionales, cuando las calificadoras de riesgos la examinan, pues la examinan con el conjunto de las instituciones del Estado colombiano y eso limita sus posibilidades de endeudamiento.

Sin embargo, valdría la pena señor Presidente de Ecopetrol, que usted nos explicara, si esa posibilidad de modificar el Estatuto Orgánico del Presupuesto y de excluir a Ecopetrol de las cuentas nacionales y de aumentarle su capacidad de maniobra, su autonomía, para que pueda ejercer con cabalidad su misión institucional, es posible.

Creo que ese es un tema que vale la pena ahondar y sobre el cual vale la pena reflexionar aun más, repito, para concluir esta primera parte que tiene que ver con la capitalización de Ecopetrol, creo que evidentemente hay un riesgo para la renta petrolera en Colombia, que las reservas se están agotando,

Ecopetrol tiene limitaciones enormes, para ejercer a cabalidad su misión institucional y que algo hay que hacer y desde luego el Gobierno ha planteado una iniciativa loable, y que estamos aquí para discutirla, para reflexionarla y quiero señor Presidente de Ecopetrol que usted nos absuelva las inquietudes que hemos planteado.

La otra consideración, que hemos querido traer a este debate, es el plan de modernización de la Refinería de Cartagena. Mucho se ha dicho y grande ha sido la polémica desatada, por la capitalización de Ecopetrol; pero resulta que la política petrolera no solamente surge del descubrimiento de los pozos, de la venta de los mismos, sino también del proceso de refinación. La Refinería de Cartagena hoy en día no cumple con los estándares internacionales para este tipo de actividades; el Gobierno ha planteado la idea de vender el 51% de esta refinería, de ofrecérsela al sector privado ya hay incluso un par de propuestas que entiendo han calificado, una es Petrobras justamente y la otra es una empresa Suiza que se me escapa ahora el nombre (Elenco).

Desde luego, desde luego no cabe duda de la necesidad de modernizar la refinería de Cartagena, no cabe duda sobre la necesidad de doblar la capacidad de refinación de crudo que tiene la Refinería de Cartagena, hoy la Refinería de Cartagena, está en capacidad de refinar 75 mil barriles. El propósito de esta iniciativa, es que la Refinería de Cartagena alcance los 140 mil barriles, es decir, doblar; no cabe duda de la importancia de este negocio, el 70% de las utilidades operacionales de Ecopetrol, surgen justamente del proceso de refinación, este es un proceso de altísimo valor agregado; pero justamente por la importancia de la Refinería de Cartagena, también queremos presentarle algunas inquietudes señor Presidente de Ecopetrol.

No se conoce el valor de la refinería, primer interrogante; ustedes han hablado que la venta del 51% de la refinería, parte de un valor aproximado de 806 millones de dólares, que podría llegar a los 1.000 millones de dólares, han dicho que el 49% con el que se quedaría Ecopetrol de la refinería, es lo que corresponde a los activos de la refinería.

Se pregunta, ¿si para a vender ese 51% de la refinería, basta solamente el hecho de contabilizar el valor de la refinería? o no sería más lógico también, traer a valor presente las posibilidades futuras de refinación, en esta empresa tan importante para Ecopetrol. Nos interesa sobre manera señor Presidente de Ecopetrol, conocer en este debate, ¿de qué manera se va a valorar la refinería?, ¿quién la va a valorar?

Lo segundo, al igual que con Ecopetrol. Cuál es el impacto de esta venta de algo más de la mitad de la Refinería de Cartagena, en las finanzas de la Nación, ya dijimos que este proceso de transformación del crudo representa alrededor del 70% de los ingresos operacionales de Ecopetrol y si su tamaño es tan grande, pues va a tener también un impacto en las posibilidades de transferencia de Ecopetrol a la Nación, valdría la pena señor Presidente de Ecopetrol y señor Ministro de Hacienda que aquí por lo menos nos insinuaran, cuál va a ser el impacto en las finanzas de la Nación de este proceso de venta del 51% de la Refinería de Cartagena.

Se ha dicho y por supuesto que la iniciativa es loable, que se pretende doblar la capacidad de refinación, pasar de 75 mil barriles a una capacidad de 140 mil barriles; pero la pregunta obligada, es si queremos que la política petrolera en Colombia sea competitiva, que Ecopetrol, que sus refinerías o por lo menos las refinerías en las cuales tenga parte de Ecopetrol, sean competitivas y se nos informa que la capacidad mínima para que una refinería sea competitiva, es de 200 mil barriles y estamos hablando de solamente 140 mil barriles en el plan de modernización de la Refinería de Cartagena.

Existe señor Presidente de Ecopetrol otro interrogante de orden jurídico, el artículo 60 de la Constitución Nacional que me voy a permitir leer. El artículo 60 de la Constitución Nacional obliga al Estado a promover de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad.

Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones, y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará la materia y efectivamente la Ley 226 de 1995 reglamentó la materia.

Me asalta la duda que este precepto constitucional reglamentado a través de la Ley 226 no se convierte en una premisa obligatoria, para la enajenación de buena parte de la refinería de Cartagena, que hoy está totalmente en manos de Ecopetrol.

Una última inquietud señor Presidente de Ecopetrol, varias fuentes de información, han indicado que buena parte del futuro de la política petrolera no solamente en Colombia, si no en el mundo, está en los crudos pesados. En virtud de este debate nos hemos enterado, incluso, que las reservas en Colombia y las reservas en el mundo, hoy son más de crudo pesado, que de crudo liviano; algún empresario del petróleo me decía, que aún en Colombia no se han hecho muchos esfuerzos por establecer procesos de hidrotratamiento, que permitirían refinar el crudo pesado y que por esa vía, podría Colombia sobrellevar estas dificultades desencadenadas con el decrecimiento de las reservas petroleras.

Pregunto si ese plan de modernización de la Refinería de Cartagena, incluso, de existir un plan o alguna iniciativa en ese mismo sentido para la Refinería de Barrancabermeja, incluye también el tratamiento o las posibilidades de refinación para los crudos pesados.

En general, señor Presidente de Ecopetrol, señores Ministros, honorables Representantes, existe una dificultad desencadenada con el decrecimiento de las reservas, de ella surge una dificultad fiscal evidente y significativa, algo hay que hacer, Ecopetrol necesita mayor autonomía, mayor margen de maniobra, la Refinería de Cartagena necesita maximizar sus actividades y acercarse a los estándares internacionales.

En este debate y lo advertimos desde el principio, no tenemos ningún tipo de carga ideológica, no tenemos ningún tipo de prevenciones, tenemos sí inquietudes, dudas, interrogantes; pero en todo caso la convicción de contribuir a través del debate de Control Político, a que este proceso se desarrolle de una manera transparente, de cara al país absolviendo una cantidad de interrogantes y de inquietudes que creo a la mayoría de los Congresistas nos asiste. Mil gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Señor Presidente muchas gracias, ilustres colegas, señores Ministros, Presidente de Ecopetrol.

El Partido Liberal ha considerado importante participar en ese debate general, sin haberse especificado concretamente cuál es la suerte de Ecopetrol que el Gobierno quiere, pero como el Gobierno a través de un comunicado de prensa, de Presidencia de la República, pone en consideración de los colombianos el tema de venta del 20% de Ecopetrol, el Partido Liberal participa, pero no hemos asumido ninguna posición en bancada, porque no tenemos los elementos de juicio, totales que debe presentar, incluso sustentados en los estudios respectivos por parte del Gobierno Nacional, pero es una buena oportunidad para hablar del tema general de la Política Petrolera y particularmente con lo que tiene que ver con el abastecimiento de estos combustibles en nuestro país.

Vengo del departamento de Casanare, que es el departamento que más petróleo le aporta al país, la preocupación es muy grande y quiero expresarles, a ustedes y a los televidentes, desde que se descubrió Cusiana y Cupiagua, el hallazgo más grande que ha tenido Colombia, y en ese entonces el más grande del mundo occidental; no hemos podido encontrar en Colombia la posibilidad de un hallazgo importante, sino por el contrario, son unos hallazgos pequeños que no logran superar siquiera los 50 millones de barriles de reserva.

Preocupados señor Ministro de Hacienda y Presidente de Ecopetrol, porque Cusiana y Cupiagua hace pocos años se sacaban casi 600 mil barriles diarios del departamento del Casanare y hoy ese proyecto está llegando a 120 mil barriles o 140 mil barriles diarios; lo que significa que el campo Cusiana y Cupiagua están reduciéndose a una tasa casi del 4% mensual de sus reservas, ¡claro! nos tiene que llamar la atención y hacernos interrogantes en las reflexiones, sobre este problema tan importante.

Hoy podríamos decir que estamos cumpliendo 58 años señor Presidente de Ecopetrol, desde que Colombia tomó la decisión de nacionalizar la actividad del petróleo y volverla de carácter público a través de la Ley 165 de 1948 y luego de la reversión de la Concesión de Mares, con el Decreto 030 de 1951, nace Ecopetrol, 58 años.

Quiero pasar muy rápidamente ese período, hasta cuando llega el año de 1974, de ese año, o desde antes, hasta 1974, el sistema para buscar el petróleo era a través de las concesiones, que en el año 1974 por fin quedaron proscritas en la legislación contractual de hidrocarburos en Colombia, porque había sido leonina, porque se había llevado los recursos de todos los colombianos y se había explotado la riqueza fundamental.

El Presidente López con un dirigente conservador muy importante, el doctor Parra, conciben ese diseño del contrato de asociación y podemos decir, que gracias a este contrato de asociación, en nuestro país se han descubierto casi el 93% de las reservas de petróleo de este país.

Pero hemos llegado a un momento difícil que coincide con los precios bajos del petróleo en los años 1999, cuando teníamos precios, hasta de 9 dólares por barril, hoy están a 73 ó 72 dólares por barril, y con el descubrimiento de Cusiana y Cupiagua nos conformamos, perdónenme la expresión, distinguidos Ministros y Presidente de Ecopetrol, nos echamos a las petacas, porque ya teníamos 2.500 millones de reservas de petróleo y por eso en esa etapa, que coincidió con una gasto excesivo del Estado colombiano empezamos a aprovechar los grandes recursos de Ecopetrol para atender las necesidades de los gastos y los compromisos del Ejecutivo y además para resolver el problema fiscal, nos dormimos en los procesos de sísmica y de exploración, nos confiamos con las grandes reservas

de 1, Cusiana y Caño Limón; pensando que estas podrían perdurar en el tiempo y se nos empezaron a agotar más rápido de lo que pensábamos.

Entonces, el Gobierno de ese entonces, del doctor Pastrana y la Presidencia de Ecopetrol, y el Ministro de Minas y Energía, empiezan a insinuar que los contratos de asociación que están rigiendo en Colombia, no son competitivos y la plata se está yendo a otros sitios, que le permitieran al capital privado llegar con mejores condiciones y empezaron a hacerse las propuestas de modificación del contrato.

Pero antes, quisiera que ustedes vieran, el tema era, que teníamos que crear las condiciones para que los inversionistas tuvieran una rentabilidad del 30% y para la época de los años 1998, 1999 la renta estaba calculada más o menos, en un 19 o un 20%, y que teníamos que llegar al 30%.

La fuente de información de la Universidad Nacional de Medellín, donde nos muestran si las modificaciones que se hicieron posterior al año 1999, hasta la fecha, cómo era la tasa de retorno interno de esos campos y eran tan atractivos, tras grandes, tan importantes que no se veían en otros lados, por ejemplo, Caño Limón, Occidental Cravo Norte, saben ustedes que para descubrir Cusiana y Cupiagua se tenían que perforar casi 5 kilómetros hacia el fondo de la tierra, pasando por las formaciones de Mirador, pasando por todas esas formaciones geológicas que son las que le están dando la información a los exploradores,

En el campo de Caño Limón tengo entendido que lo encontraron a menos de dos kilómetros y que la tasa de retorno interno que estaba calculada para Occidental en Caño Limón, se iba a demorar 11 años, no alcanzaron a pasar los 6 años, cuando ya tenían la tasa de retorno interno en ese campo; lo que significaba que había un prospecto o una actividad perdón de explotación muy favorable para ellos, mírenlos ahí, no son datos míos, son datos de la Universidad Nacional de Medellín, con el profesor Carlos Alvarez quien ha hecho ese importante trabajo.

Pues bien, se hicieron las modificaciones, porque se pensaba que lo más importante era poder modificar los contratos, flexibilizando las regalías, había un estudio que decía. Que si se bajaban las regalías un 10%, la rentabilidad del proyecto subía en un 5% y que íbamos a aproximar a los inversionistas de otros países para que pudieran encontrar el petróleo.

Se flexibilizaron las regalías, se le dio esa oportunidad a los nuevos empresarios que tuvieran a bien explorar en Colombia, pero también se plantearon la forma como se debía compartir por parte de Ecopetrol y sus asociados o el Estado colombiano, los recursos de inversión.

Con el contrato de asociación eran 50 y 50, pero si el inversionista que perforaba y encontraba un campo seco, Colombia no tenía por qué pagar un solo peso, y ahora con las modificaciones que se hicieron, si sale un campo seco, el Estado, Ecopetrol o la Nación, tiene que pagar un 30% sobre esas inversiones fallidas.

Se han reducido, flexibilizado los impuestos, se han ajustado una cantidad de normas ambientales, para que pudiera llegar la inversión extranjera y poder encontrar el petróleo y garantizar, así está lo que el Congreso aprobó, en diferentes leyes por iniciativa del Gobierno. ¿Cuáles son los resultados desde 1999, a la fecha de hoy?, ¿se ha encontrado algún campo importante, que nos garantice la sostenibilidad?, ¡no! y a la fecha de hoy no se han encontrado a pesar de los grandes esfuerzos.

Saben ¿por qué el Presidente de Ecopetrol hoy nos puede dar una buena noticia, de que en los últimos años no han disminuido las reservas de Ecopetrol?, ¿qué están gastando, pero que no se disminuyen?, ¿cómo hace?, ¿cuál es ese mago? que no se encuentra el petróleo, pero más sin embargo, ahí las reservas se mantienen a pesar de que se están gastando; pues simple y llanamente, es que estamos trabajando los campos maduros y en el mundo no se ha vuelto a encontrar salvo el de Alaska un pozo, un campo al estilo de Cusiana y Cupiagua.

Se dedicaron hoy las grandes empresas petroleras a trabajar los campos que habían obtenido años atrás, donde se decía que estaban agotados y no, ahora con las nuevas tecnologías solamente habían sacado un 30 un 40% y estamos en ese tema y ahí es señor Presidente cuando me preocupa la situación de los contratos de reversión.

Un negocio tan bueno, como el de Caño Limón, que nos lo hubieran explicado a los colombianos, cómo la OXI logró esa tasa de retorno interna tan rápida, muy seguramente si Colombia, si Ecopetrol, no hubiera extendido el contrato de Caño Limón, el contrato que tiene La OXI en Arauca; Colombia estaría hoy recibiendo esos beneficios, ciertamente cuando se firmó el contrato estábamos sacando 50 mil barriles diarios, ahora se aumentó, lógico hay unos deseos, una rentabilidad garantizada y quisiera señor Presidente distinguidos colegas de mi Partido y colegas de otros partidos, amigas y amigos colombianos que Ecopetrol ya que vino con este debate tan importante, de la capitalización, tuviera un compromiso con los colombianos de poder afirmar que los contratos que se están terminando como el caso de BP en el año de 2010, allá en mi departamento pudiera Colombia recibir esos contratos, esas instalaciones, esas infraestructuras y empezar a explotar el gas natural y desde luego grandes reservas de petróleo que hay todavía.

Pero la pregunta que hacen los funcionarios del Gobierno Nacional, dónde tiene la plata Ecopetrol, para poder operar todo el campo de Cusiana, dónde tiene la plata Ecopetrol, para poder operar el campo de Cupiagua, cuando terminen sus 25 años; son negocios tan buenos que socios, no al estilo de capitalización, sino socios a otro nivel de inversión, pueden estar con la Empresa Colombiana de Petróleos.

Me parece que lo que se ha encontrado últimamente, es lo que estaba en los campos antiguos y esas reversiones tendrá que algún Gobierno, ojalá el Presidente Uribe, ser uno de los primeros Presidentes, en los últimos años, era contrato de asociación, que pueda decir, este contrato importante, lo revertimos para el bien de nuestro país, con toda su infraestructura y empiece desde luego a manejarlo, no sé, si será Ecopetrol en esa época, o lo administrará con su equipo de técnicos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Qué es lo que hay ahora en Cusiana y Cupiagua, hay un proyecto de la BP y Amoco, de sacar el gas que estaba allí, que han sacado y han reinyectado, sacan y reinyectan un campo que quizás tienen las mayores reservas de gas natural, por encima de La Guajira; ahora los amigos del Cesar encontraron en una mina de carbón unos yacimientos de gas muy importantes, entró el departamento del Cesar en el tema del gas.

Si la BP está interesada en hacer un proyecto de 2.500 millones de dólares, es porque ese campo está vivito y es un patrimonio de los colombianos; ¿por qué Ecopetrol no nos plantea algo diferente a hacer las exploraciones?, perdón adicional a hacer las exploraciones, y pone como estrategia principal, la de retomar los campos que están saliendo hoy en beneficio de las compañías petroleras multinacionales.

Si este es el gran debate, hemos visto a nuestro Presidente de Ecopetrol defendiéndose de la situación que se presentó, con relación a la extensión del contrato de Caño Limón en Arauca o con el Campo del Has en la plataforma marítima allá en La Guajira, que le ha causado tantas discusiones.

No queremos traer tantas discusiones, ustedes nos traen aquí la propuesta de un Ecopetrol, que se va a convertir en una empresa multinacional, porque la quieren llevar a otros países, para explorar, para hacer sísmica y para explotar. Queremos decirles, que si bien, el debate sobre el 20% no se acabó, sino que está comenzando señor Presidente, que nos den soluciones importantes a las grandes inquietudes, para que Colombia no tenga que pensar y que tiene que importar para abastecer el mercado interno.

La reversión, no solamente en el campo de petróleo, no sé cómo ustedes pueden definir, si eso es un contrato de hidrocarburos, o es un contrato de petróleo y otra cosa, es el contrato de gas; pero en la explotación de hidrocarburos, me imagino que en esos contratos van los dos elementos juntos, que le permiten al Gobierno poder resolver ese dilema de la comunidad.

Si las multinacionales no vienen aquí con los precios internacionales, y hoy estamos, dice un estudio, que el principal factor de la inversión, son los precios y estamos hoy con precios de 73 y no vemos a las grandes ligas, después de BP y de OXI y de Hocol y ahí coincido con el Gobierno Nacional, necesitamos una empresa más competitiva, que tenga el riesgo de invertir y la capacidad de competir con las multinacionales, y para eso, creo que todos los colombianos estamos de acuerdo de que Ecopetrol, que tenga autonomía financiera, autonomía presupuestal y autonomía administrativa, en ese sentido estamos de acuerdo.

Creo que lo novedoso de ustedes, es que por fin un Gobierno pone en la mesa principal de los temas importantes de este país, el tema de Ecopetrol; esa es la ventaja y creo que eso es lo más importante. No quiere decir que compartamos o que estemos ya decididos con la capitalización, pero los anteriores Gobiernos les daba temor poner a Ecopetrol sobre el tapete, porque vivían sacándole sus recursos para atender su déficit fiscal.

Hoy, ustedes ponen sobre el tapete y creo que la USO y la Academia, saben que tenemos una gran oportunidad entre todos los colombianos, para sacar de la propuesta del Gobierno Nacional una solución que le permita a Ecopetrol ser una empresa con sedes y subsedes en otros países, que le permita crecer en reservas, no solamente el negocio de la sísmica, en el negocio de la exploración, de la explotación o el negocio de la refinería; necesitamos la petroquímica, requerimos que Ecopetrol esté en la distribución y comercialización de los derivados del petróleo.

La gente le dice a uno, cómo es que la ESSO y Texaco que son compañías petroleras, sí pueden vender gasolina y cómo Ecopetrol no puede vender gasolina y no puede distribuir, son retos que tiene en la cadena, que la tienen que presentar, como lo hace el ejemplo, que ustedes traen que es Petrobrás, Petrobrás está en toda la cadena.

Decía al señor Presidente de Ecopetrol y al Ministro, qué bueno, que empiecen a hablar de los combustibles alternativos, como una respuesta de Ecopetrol, hablamos del Biodiésel y del Etanol,

en regiones como la nuestra, donde tenemos un potencial muy grande para poder producir grandes cantidades de Biodiésel, aspiramos que Ecopetrol empiece a estimular con plantas de Biodiésel, para poder suministrar combustible y ayudar a lidiar las dificultades que hay con el suministro de combustible, aquí en el caso del ACPM .

En ese orden de ideas, pienso que si bien ha sido importante traerlo como debate, Ecopetrol debe entrar en una reflexión, todos los colombianos, los partidos. Le pido a los Partidos, Liberal, Conservador, Cambio Radical, el Partido de la U, a todos los sectores minoritarios, que esto no es una decisión de mayorías, de partidos, es una decisión patriótica de los colombianos, cual fuere la solución Presidente, pero necesitamos ver a una Ecopetrol, grande poderoso, vigoroso, que tiene los prospectos importantes, como de los Llanos Orientales o de otras regiones importantes, que merecen que entre todos nosotros podamos impulsarlas.

Finalizaría diciendo. Primero, insisto en la reocupación de la valoración, no se nos trae el caso de ISA, sí quisiera que ustedes escogieran la metodología de valoración, sea por activos, reservas, o lo que ustedes consideren más convenientes, y en el proyecto de ley que nos traigan al Congreso de la República, para autorizar la capitalización, nos permitan discutir la metodología, de la valoración de los activos de Ecopetrol, para que quede de esa forma.

Hemos tenido diferentes metodologías, la de la Refinería de Cartagena, es una metodología que no la conocimos como debía ser en el Congreso, y es muy diferente a otro tipo de metodologías, ese es un punto importante, la transferencia de la valoración de Ecopetrol.

Segundo, si ya se va asignar la licitación de la refinería de Cartagena, ¿qué vamos a hacer con el 20% que está incluido, esa refinería es de Ecopetrol, y ahora la tenemos que sacar. ¿Qué porcentaje, qué es lo que vale de allí?, allá hay una contradicción muy grande, porque si tenemos hoy un patrimonio de 14 billones de pesos, el 20%, son 2.8 billones de pesos, que es una cifra parecida a las utilidades, que da, un poco menos de las utilidades netas que da Ecopetrol, 3,5 billones.

Entonces se pregunta, ¿qué va a suceder en estos procesos de valoración? de pronto la nueva administración le da dinámica, como en ISA, pero hay muchos que se atreven a decir que lo que sucedió en ISA, señor Viceministro de Energía; es que se subvaloró a ISA y cuando empezaron los negocios de valorización de las acciones, es porque ellas iban a llegar al punto de equilibrio, del valor real de las acciones de ISA, que subieron 6 veces.

Como tampoco me gusta que se compare Petrobrás, con Ecopetrol, no como empresa, que opera, me parece que es muy bueno Ministro; lo que no se puede comparar, es que el Estado de Sao Paulo, colegas y colombianos, el solo Estado de Sao Paulo en Brasil tiene un producto interno bruto 5 veces más grande, que el producto interno bruto de Colombia; en ese entonces, hace 10 años Petrobrás, era más o menos igual, a Ecopetrol, pero Petrobrás no era la empresa importante, el músculo financiero de una Nación, como sí lo es Ecopetrol.

Por eso los riesgos que asumieron allí son muy diferentes, a los riesgos que se tienen que asumir con Ecopetrol aquí, y desde luego, estamos convencidos que este debate podrá llevar a los colombianos a resolver uno de los problemas fundamentales, usted se estrena aquí.

Si le queremos buscar la autonomía financiera y presupuestal, está la solución de la modificación del Estatuto Orgánico del Presupuesto, según el Gobierno no basta, planteo una reforma constitucional, que le demos un régimen especial y elevemos a la categoría de norma constitucional, ese régimen especial de Ecopetrol, que le daría las posibilidades, ante las entidades de crédito, poderse proyectar con tranquilidad, si uno le da hoy la autonomía financiera y presupuestal.

Sabe ¿qué puede suceder?, el sector de créditos a nivel internacional, los bancos le prestan lo que quieran, ¡claro! tiene un límite, pero son recursos suficientes; ahí es el problema fundamental que tiene el Gobierno, si vemos que con la sola autonomía van a tener grandes créditos, van a poseer el músculo financiero que quieren, para qué quieren 1.100 millones de dólares; si ustedes se pueden endeudar en más de 7 mil millones de dólares, ¿para qué quieren 1.100 millones?, si la empresa sola, tiene la posibilidad de crecer como lo quieren plantear acá.

Quisiera decirles para finalizar que estamos dispuestos a escuchar no solamente hoy, sino a lo largo de estos días, semanas, meses, los temas del Gobierno; en mi opinión, sin comprometer al Partido Liberal, me parece que es una gran oportunidad elevar el debate de lo técnico, a las conveniencias nacionales, sobre el futuro de Ecopetrol y ahí está la audacia del Gobierno en ese sentido.

En segundo lugar, quisiera que no solamente con el anuncio que hizo el Gobierno Nacional en Palacio de Nariño, pudiese hablar solamente de dos, tres, o cuatro sectores que componen la cadena de lo que puede hacer Ecopetrol, sino que hay otras posibilidades importantes. La transparencia en la valoración de los activos de Ecopetrol, fundamental.

Dos, nos preocupa el tema de la inversión de los fondos, porque el sector solidario no tiene el músculo financiero y cooperativo, para poder llegar a esos recursos importantes.

Tres, metámonos en el negocio de ampliar también la refinería, pero sin vender la de Barrancabermeja que es importante; señor Presidente, así quede a 600 kilómetros del puerto marítimo, porque en Colombia sí queremos competir con el TLC.

Tenemos que volver navegable el río Magdalena y las diferencias de transporte, entre el Puerto de Cartagena y el transporte por el río Magdalena son insignificantes y a ese pueblo de Barrancabermeja merece los reconocimientos, para que no se vaya a ahogar con el tiempo, con la disculpa que vamos a importar para llenar las refinerías y que nos solo más barato única y exclusivamente el llenar la de Cartagena.

No voy a desaprovechar esta oportunidad para contar una cosa, esta mañana llegó un amigo y me dijo, un amigo, no, mi hermano, estuvo en una reunión de Fenalco, se encontró con el Ministro del Interior y de Justicia; no se conocen, alguien los presentó en un acto muy bueno y le dijo ¿Oiga: Usted es hermano de Efrén?, admiro a Efrén, pero dígale que se está portando muy mal.

Dije, alguien filtró mi intervención, en el día de hoy algún funcionario del Gobierno que me están mandando esas razones, que me estaba portando muy mal; uno con la malicia actúa muy rápido y no escucha todo y al rato me dijo: Está disgustado el Ministro, porque usted está haciéndole caso al Partido Liberal en la designación del gobernador, que me la pasaba en el Despacho de él; no conozco el Despacho del Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, como nunca he estado en su Despacho, en el Despacho del señor Presidente sí y ojalá, sí, he pedido como unas 2.000 citas y nunca me las ha podido dar.

Sí le pido el favor al Ministro, que podemos sin mandar razones, se las mando públicamente; podernos sentar por el futuro del departamento que merece oportunidades.

Termino diciendo lo que dije esta mañana, si hoy los colombianos estamos preocupados con la privatización de Ecopetrol, los casanareños estamos muy preocupados, porque quien sostiene en un gran porcentaje a Ecopetrol, es el departamento de Casanare y no se puede cometer injusticia con las regalías, con los recortes y no se pueden tratar, sé que en Ecopetrol en esta propuesta no hay nada de recortes, porque serán los mismos impuestos, serán las mismas regalías, entiendo perfectamente, el cuello de botella son las utilidades, cómo se van a repartir y cómo le van a llegar, ¿sabe a cómo está hoy el Petróleo?, 73, ¿más?, bueno, hoy bajó duro.

Pero qué tal un escenario de 1999, a 9 dólares el barril, ¿qué pasa con todo eso? Estamos en el escenario optimista, ¿se nos baja?, ¿qué van a hacer los señores accionistas? qué va a ser de la suerte de Ecopetrol?, hasta ahora comienza el debate, le agradezco a mi Partido Liberal esta oportunidad y a ustedes honorables Congresistas, a los Ministros y al Presidente de Ecopetrol. Presidente, señor Contralor muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Muy amable Presidente.

Un saludo especial al Ministro de Hacienda, al Presidente de Ecopetrol, al Ministro de Minas y Energía.

El tema al cual quiero referirme, especialmente es al tema de la capitalización o privatización o como se quiera determinar, en lo que tiene que ver con el 20% que quieren vender de Ecopetrol, porque realmente como Parlamentario, estudiando las promesas que hizo el Gobierno a desarrollar en estos cuatro años que terminaron del Gobierno del Presidente Uribe y que fueron plasmadas en su programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo y no se cumplieron.

Se comprometieron a incorporar 1.000 millones de barriles de petróleo en reservas durante el período 2002-2006 y solamente cumplieron con un 11% de esa situación; se comprometieron a desarrollar 10.000 kilómetros de exploración sísmica y solamente cumplieron con el 65% de ese compromiso que habían adquirido con el país; se comprometieron a perforar 150 pozos exploratorios y no hemos encontrado un solo campo importante en estos cuatro años; se comprometieron a suscribir en promedio 20 contratos anuales de asociación y los pozos encontrados hasta hoy, son pozos potenciales que no producen petróleo.

Al ver que no cumplieron, el Gobierno con esa situación durante estos cuatro años, pues preocupa que ahora la solución para los problemas de abastecimiento de hidrocarburos en el país, sea la capitalización de Ecopetrol; porque entre otras cosas, como lo decía Guillermo Rivera, la renta petrolera en el país en el 2005, las utilidades netas de Ecopetrol fueron 3.25 billones de pesos; Ecopetrol le transfirió a la Nación 7.3 tres billones de pesos, en el año 2005.

Ecopetrol representa el 25% de las exportaciones del país, Ecopetrol por exportaciones de petróleo recibió 1.545 millones de dólares; Ecopetrol por impuestos y regalías produjo 16 mil millones, 305

millones de pesos; por impuesto global y sobretasa, produjo 9.9 billones de pesos.

Las ventas nacionales de Ecopetrol fueron de 9.6 billones de pesos, entre el 2002 y el 2006; en fin, estas cifras para el país, son demasiado importantes, entonces la pregunta que quería, de ahí mi intervención, que le quería hacer al señor Ministro de Hacienda es, si se privatiza Ecopetrol o se vende el 20%, pues naturalmente que quien lo compre, quien haga esa inversión cuantiosa, pues naturalmente que no va a permitir que Ecopetrol le siga transfiriendo a la Nación esos recursos, porque se cae de su peso, que alguien invierta, para que se siga realizando lo que se está realizando hasta este momento.

La pregunta señor Ministro de Hacienda, para hablarle claro al país, es, si no se transfieren esos dineros, si no se dan esas posibilidades para el presupuesto de la Nación, de dónde vamos a sacar esos dineros para que el Gobierno Central y la Nación puedan seguir funcionando, como han funcionado en la actualidad, no vaya a ser señor Ministro que la solución sea otra Reforma Tributaria, para remplazar los recursos que la Nación deja de recibir, esa era mi inquietud señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias Presidente.

Intervención del señor ex Contralor General de la República, doctor José Hernández Gamarra:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores, Ministro de Hacienda, Ministro de Minas y señor Presidente de Ecopetrol, distinguidos funcionarios.

Con especial complacencia asisto a este debate para exponer la posición de la Contraloría General de la República, sobre el tema de la venta de acciones de Ecopetrol.

Es un debate de enorme trascendencia, porque en el fondo lo que se va a discutir no es la suerte de Ecopetrol, ni del sector de hidrocarburos, sino el tema de la estabilidad macro económica de la Nación, ¿por qué es así?, porque hoy en día el petróleo cumple en buena parte el papel que cumplió el café a mediados del siglo XX en la economía colombiana; fuente importantísima de divisas y además fuente muy importante de tributos para lo fiscal.

Rápidamente vamos a ir sobre el trasfondo del debate y a mostrar que Ecopetrol es una empresa fuerte y sana, que los problemas fiscales del Gobierno limitan a la empresa y eso es lo que explica por qué se propone la venta de acciones, vamos a tratar de hacer una distinción entre la implicación de la venta y la capitalización y luego los riesgos del negocio.

El trasfondo del debate es que estamos perdiendo la autosuficiencia petrolera, y ahí hay una gráfica que muestra cómo han caído las reservas del país, de dos puntos, dos mil dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil, a un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil en el lapso de 1998 y el 2005, es decir, en seis años nos hemos gastado la mitad de las reservas.

De igual manera eso se ve cuando se miden las reservas de las compañías privadas o las reservas de Ecopetrol.

Ahora bien, Ecopetrol es una empresa sana, desde el punto de vista financiero, es una empresa cuyo patrimonio cercano a los 13 billones de pesos se ha multiplicado por dos, desde el año 2001, cuando era solamente de 6½ billones de pesos y Ecopetrol tiene unos pasivos que no le preocupan a la compañía.

¿Qué quiere decir eso?, que no son pasivos que presionen su estructura financiera, fundamentalmente los pasivos de Ecopetrol, son los pasivos laborales y una cuenta contable, que es el Fondo de Estabilización Petrolera, que se lleva igual en activo y en el pasivo, es decir, la empresa podría perfectamente tener fuerza para su desarrollo.

De hecho, Ecopetrol es una empresa sólida, en cuanto tiene que ver con la relación de activo total, a pasivo total; los activos de la compañía respaldan cada vez más sus pasivos, su capital de trabajo ha mejorado de manera notable entre el año 2001 y el año 2005, en el año 2002 la Compañía tenía un capital de trabajo negativo, de más de 1 billón de pesos, hoy tiene un capital de trabajo casi cercano a los 2 billones de pesos.

La relación de solvencia, es el activo corriente sobre el pasivo corriente, también se ha mejorado, la empresa ha mejorado notablemente su rentabilidad como se muestra en esta gráfica, cuando uno mide la utilidad neta sobre el patrimonio y otro tanto se presenta, cuando mide la rentabilidad de la utilidad neta sobre el activo total.

Sus márgenes netos de ganancia han evolucionado favorablemente a lo largo del período 2001-2005 y sus indicadores de deuda efectivamente han mejorado sustancialmente, Ecopetrol prácticamente no tiene deuda financiera, es decir, no está endeudada con los bancos y la relación de las obligaciones financieras al patrimonio han disminuido sensiblemente como se muestra en estas gráficas.

Además, ese es el saldo de la deuda de Ecopetrol, hoy en día no debe a largo plazo, ni siquiera 50 millones de dólares. Estos indicadores se muestran además que Ecopetrol ha trasferido a la Nación recursos enormes como aquí se ha dicho; en el 2004 transfirió más de 4,6 billones y en el 2005, 5,3 billones de transferencias reales, porque desde luego no se pueden sumar aquí, la transferencia de los impuestos que Ecopetrol recauda y simplemente es tenedor y después le entrega al Gobierno.

Esto hace que la compañía sea sólida financieramente, pero además es una compañía altamente líquida, Ecopetrol tiene en el Fondo de Estabilización Petrolera, 1.400 millones de dólares, que son recursos, de prácticamente libre disponibilidad y fuera de eso tiene en TES, cerca de 4.7 billones de pesos; cuando se convierte esos 1.400 millones de dólares que están allí, a pesos y los suma con los TES, Ecopetrol tiene 8 billones de pesos para poder hacer sus inversiones.

Además, la compañía ha estado siendo manejada en cuanto a su personal se refiere, de una manera austera, como se pone de presente en las cifras del personal que engancha y no se ha estado burocratizando. Este es un punto muy importante, la Compañía no ha tenido obstáculo en su desarrollo, por parte de la Contraloría General de la República.

A veces se dice, que a Ecopetrol hay que privatizarla, para evitar la coyunda de la Contraloría, que no los dejan hacer actividades por parte de los grupos auditores; eso no es cierto, a la Compañía le han fenecido sus cuentas y además mantenemos con la Dirección de la Empresa, una relación fluida, cordial, respetuosa de nuestras funciones y de las de ellos.

A pesar de las condiciones favorables, Ecopetrol explora muy poco, o casi no explora; en el año 2002 exploró un pozo, en el 2003, tres, en el 2004, uno y en el 2005, nueve posos; y a pesar de sus condiciones favorables, la empresa no hace una actividad sustancial para su desarrollo futuro, como es la actividad de la exploración y la razón de ello y no me voy a detener demasiado, es porque el Gobierno no le permite su desarrollo, y ¿por qué no se lo permite?, porque las finanzas del Gobierno Nacional están tan deterioradas que se vuelve imperioso, que todo el resto del sector público, genere excedentes para cubrir ese déficit.

Lo he repetido muchas veces y no los voy a cansar nuevamente, pero la deuda intragubernamental vale cerca de 37 billones de pesos; deudas prácticamente todo el resto del sector público y sobre lo que quiero llamar su atención honorables Representantes, que cuando se discuta el Presupuesto Nacional, la Reforma Tributaria, es fundamental que se discutan las finanzas del Gobierno; qué nos ganamos decretando gastos el Gobierno Nacional, que luego en el resto del sector público no se pueden ejecutar y eso es el fondo del debate, desde el punto de vista de la política fiscal que hay aquí.

No me quiero detener en esto, porque está ampliamente detallado en el informe sobre la situación de las finanzas públicas, que le hemos remitido.

Quiero sí llamar la atención, sobre el problema de Ecopetrol, se explica por las delicadas finanzas del Gobierno Nacional y que ese es un debate, que ojalá se dé en el seno de esta célula legislativa.

Tres advertencias, que me parecen de la mayor importancia para el debate futuro. Primero, la venta de acciones requiere ley, según los análisis que hemos hecho en la Contraloría General de la República.

En segundo término, es fundamental que cualquiera que sea el proceso, se garantice la total y absoluta transparencia en el proceso, no solamente a la hora de ir a vender las acciones, mediante un proceso competitivo, sino que es fundamental que se garantice la transparencia a la hora de escoger el evaluador y que sea pública la discusión sobre el método de evaluación.

En tercer lugar, es fundamental que se tenga en cuenta el grave riesgo que implica la valoración de la empresa, de acuerdo con los precios del petróleo, como tuve la oportunidad de señalar ayer, si los precios del gas hace dos años hubieran sido de 93 centavos por millar de pies cúbicos de gas, como se pronosticaba y se le hubiera entregado a la Chevron, Texaco el campo de Chuchupa, las utilidades hubieran sido absolutamente fabulosas para esta compañía, por lo menos en estos primeros dos años.

Afortunadamente se puso una cláusula, que permite gracias a la discusión en la Comisión Quinta, liderado en buena parte por el Senador Serrano y sea la oportunidad de hacer ese público reconocimiento, que permitió un ajuste de tal suerte que si el precio subía de 1,25, habría unas cuentas que permiten excedentes superiores para la Nación.

De igual manera, cuando se hicieron las operaciones de cobertura en Ecopetrol, se pronosticaba una caída en el precio del petróleo, con la mejor información del mundo, de los mercados y aquí está el pronóstico, la línea azul de abajo y los límites máximos de probabilidad que se preveían como razonables y ¡miren! por dónde andamos en relación con este pronóstico, allí se corre un riesgo que es muy importante tener en cuenta para valorar la compañía y finalmente creo que es esencial que haya absoluta claridad sobre la operación que se va a hacer en términos de futuro.

Algunos analistas, amigos acérrimos de la privatización, de lo estatal, no de Ecopetrol, dicen claramente que este es el principio de un proceso en el cual a la larga se debe vender el ciento por ciento de la compañía, y no lo digo yo, lean la columna del

doctor Armando Montenegro en *El Espectador*, del sábado anterior a este.

Hay gente que piensa, resultaría sí un verdadero fraude para el país, que esto sea el inicio de un proceso en el cual se vende primero el 20, luego el 20, luego el 20 y así sucesivamente; hasta dejar en manos del sector privado la totalidad de la empresa.

Con respeto, por quienes creen que el Gobierno no debe tener inversiones en el sector de hidrocarburos, creo lo contrario, ahora, si las finanzas nacionales no permiten que Ecopetrol invierta por todo lo que he dicho, es absolutamente indispensable que se tenga claro cuál es la totalidad del compromiso gubernamental y más aún, que se acuerde de manera explícita en el convenio de accionistas, cuál es el papel del sector privado, hacia el futuro.

No basta con que se defina la composición accionaria entre el Gobierno y el privado; ¿cuáles son los poderes del inversionista privado?, ¿cuál va a ser su determinación sobre la política de inversiones?, ¿cuál va a ser su determinación sobre la política de dividendos hacia el futuro?, y cuáles son las reglas de Gobierno, de la empresa, que aseguren que aún para invertir más con capital privado, el sector público tenga la dirección de la política en materia de hidrocarburos.

Intervención del honorable Senador Hugo Serrano:

Muy clara su exposición y sus conceptos, supremamente valiosos para el país y creo que está totalmente definido que Ecopetrol es una empresa rentable, sólida, que no tiene deudas y que tiene los fondos suficientes que no han sido utilizados, tiene TES del orden de los 4 billones de pesos en su Portafolio y el fondo pensional tiene 9 billones de pesos, que podría eventualmente ser utilizado para capitalizar, es posición perfecta.

Pero me quedó sonando dos preguntas desde anoche y es Ecopetrol va a invertir unos dineros para poder ejercer las funciones de empresa petrolera, fundamentalmente para explorar y buscar petróleo, asumamos que tenemos éxito y que vamos a encontrar más petróleo y por supuesto al encontrar más petróleo, tendríamos más regalías, tendríamos más impuestos y posiblemente tendríamos más dividendos.

Si tenemos éxito podríamos decir que el Gobierno se podría beneficiar a 10 años, porque esa política toma 10 años en su desarrollo; pero la incógnita en el lapso, entre el 2006 y el 2012, pues esa política no ha dado resultados, o supuestamente no va a tener los resultados esperados y por lo tanto, el Gobierno tiene que apelar a otro tipo de financiación, a otro tipo de ingresos, bien sea vía impuestos, señor Ministro, para poder tener en cuenta lo que deja de recibir.

Asumamos la otra cara de la moneda si la política de exploración no tiene éxito, qué le pasaría la petrolera, es el punto número uno.

El punto número dos, el señor Ministro dijo ayer tres cosas muy importantes. Primero, que la política de una empresa petrolera y de un Estado es buscar petróleo, es la parte fundamental, la parte básica y Ecopetrol no ha encontrado petróleo, reservas nuevas. El señor Presidente de Ecopetrol nos habló de reservas reevaluadas,

Segundo, que no están las compañías que debían estar, señor director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, seguramente nos va a decir que aquí hay unas empresas importantes, pero la realidad es que no están las que debían estar.

Tercero. Que la política exploratoria ha mejorado, sin duda alguna, pasar de 10 pozos a 35 pozos, pero estamos perforando en los sitios que históricamente no se encuentran petróleos, digamos de yacimientos importantes, hemos encontrado petróleos, yacimientos de 1 a 5 millones de barriles, eso es muy importante porque está de acuerdo con lo que hemos dicho señor Ministro.

Pero quiero que usted me aclare algo. El señor Presidente de Ecopetrol, en relación con el contrato que se está llevando a cabo para la negociación de las refinerías de Cartagena, en lo cual se va a crear una empresa, en donde tiene el sector privado el 51% y Ecopetrol el 49%.

Expuse ayer que debía venir al Congreso la autorización para que Ecopetrol hiciera esa negociación, está totalmente definido y claro que es el Congreso, el que tiene que aprobar la negociación de las reglas de juego de la democratización y que a mi juicio lo más importante es la reglamentación de la democratización, porque en esa reglamentación está la esencia de lo que va a ser la nueva empresa petrolera y sobre todo, el acuerdo de los accionistas.

Usted lo dijo, el acuerdo de los accionistas es lo fundamental y ahí lo vemos en la Empresa de Energía de Bogotá, en donde el socio privado no tiene la mayoría, pero es de acuerdo con los accionistas el que maneja la empresa; pero el señor Presidente dijo que había consultado a usted, sobre la negociación de la Refinería de Cartagena, porque dije, que iba a denunciar esa negociación. Porque me parece que era incorrecta y él dijo que usted le había consultado a su organismo. La Contraloría General de la República le había dado la autorización legal, para que ese negocio se hiciera de acuerdo a los criterios de Ecopetrol, ¿es cierto eso o no es cierto?

Intervención del señor ex Contralor General de la República, doctor José Hernández Gamarra:

Sobre el primer punto honorable Senador Serrano, el tema de añadirle capital privado a Ecopetrol no modifica en principio las regalías, no modifica en principio los impuestos, modificará los dividendos, que van a depender de dos cosas del éxito de la perforación y de la política de retención de utilidades que tenga la compañía. ¿Por qué?, si hay éxito, pero se decide explorar más y seguir explorando a pesar de ese éxito, los dividendos podrían disminuirse porque estaríamos en un proceso de reinversión de utilidades.

Peor sería si la política exploratoria de la compañía incrementada en su patrimonio no tuviera éxito, porque en ese caso definitivamente habría una disminución, no solamente en los dividendos a repartir, sino en los dividendos totales.

Sobre el tema de la refinería déjeme decir lo siguiente, de una manera absolutamente clara, como he dicho en esta exposición y como lo dije anoche en el Senado, en la Contraloría General de la República, mantenemos una relación cordial con Ecopetrol y desde luego creo firmemente que la Contraloría está no solamente para hacer unas actividades sancionatorias y punitivas, sino para hacer acciones de mejoramiento y de acompañamiento.

De tal suerte que cada vez que se nos hace una consulta, gustosamente damos opiniones, primero que no son vinculantes, porque no podemos hacer control previo; de tal suerte que no hemos dicho en ningún momento que está bien o está mal el proceso de la venta de la refinería; pero sí hemos tenido conversaciones con el señor Presidente de Ecopetrol, en la cual hemos señalado criterios sobre cuál debería ser la mejor manera de hacer el proceso, pero bajo ninguna circunstancia, porque no hacemos control previo y todavía no se ha adjudicado el contrato, no podemos decir que hemos bendecido o negado el proceso, lo hemos acompañado; con reflexiones, con análisis, con consejos, con opiniones, pero en ningún caso ni negando el proceso, ni oponiéndonos a él, ni bendiciéndolo porque tendremos que hacer una auditoría posterior, una vez que el proceso esté perfeccionado.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente.

Honorables Representantes, voy a hacer muy breve. En primer lugar quiero felicitar a los honorables Representantes citantes de este debate, no solamente por la iniciativa de traer a consideración nuestra y de todos los que estamos presentes, una reflexión, que es supremamente importante y que será cada vez más importante.

En segundo lugar, unas presentaciones realmente ilustrativas, serias, profesionales y supremamente enriquecedoras al debate.

Quiero referirme directamente a las presentaciones, pero antes hacer algunas reflexiones de tipo general.

En primer lugar creo que la decisión de capitalización de la compañía es correcta, es necesaria y es importante para el futuro energético y por qué no usar las palabras del doctor Guillermo Rivera para el futuro incluso macroeconómico, implícito en la defensa de la renta, de la renta petrolera.

Bajo ese punto y enfoque general, quisiera explicar porque me parece que es importante desde el punto de vista de esas tres aristas y la razón básica, es la siguiente.

No me parece correcto plantear que la relación entre un Gobierno y una empresa productora de energía, de energéticos, sea exclusivamente mala cuando hay problemas fiscales, si los hubiera, en el nivel del Gobierno; creo que es mala por definición, creo que la definición entre un Gobierno cuando es demasiada estrecha y una empresa petrolera, es una mala relación, es un mal matrimonio.

El Senador Hugo Serrano decía es que el Gobierno es muy mal socio, a lo cual le decía, Senador usted tiene toda la razón y creo que el Gobierno Nacional no es mal socio de la compañía, hoy lo ha sido siempre y no es mal socio en la compañía en Colombia, lo es en todas partes.

Si ustedes se ponen a examinar las empresas estatales, manejadas con criterios que no sean exclusivamente empresariales, ustedes se van a llevar una sorpresa, porque lo que sucede en Ecopetrol sucede en todas estas compañías. Es el caso en América Latina de la Empresa de Petróleos Mexicana Pemex, el Presidente Vicente Fox recientemente y en un ampliamente divulgado reportaje, se quejaba de la histórica ordeñada que le pegaron a Pemex durante tantos años, los diferentes Gobiernos, los diferentes Congresos que a lo largo de la historia habían influido en las decisiones empresariales.

Hoy en día nada le gustaría más a México, que poder aprovechar la coyuntura de altos precios y la coyuntura de que el país no es miembro de ninguna asociación, que le imponga cuotas de producción, nada le gustaría más que poder producir y vender más petróleo, no lo puede hacer, no tiene la capacidad de producir, tal y como sí la tienen países diferentes y compañías diferentes.

La relación, repito, entre un Gobierno y una empresa, es mala por definición, no es mala coyunturalmente, porque existe un problema.

Estoy en desacuerdo cordial con el señor Contralor, pero no es específico el punto de fondo, que no es mala exclusivamente, por una coyuntura es mala y les voy a decir por qué; la relación es mala porque no conviene que el mismo grupo humano y con los mismos criterios, tome decisiones, de si compra un taladro para perforar un pozo o aumenta los cupos escolares en una región aislada del país.

No tiene sentido que esa decisión deba ser tomada por las mismas personas, porque debe haber y debe ser así, un interés primordial en esas personas por la política social y no por la política de comprar un taladro de una marca o de otra marca y hacer el análisis. Cuando se juntan esas dos decisiones y no en una coyuntura, de dificultad o de holgura fiscal, sino en todas las coyunturas, eso sucede; ese es un punto muy de fondo, que quisiera plantear de manera honesta.

Segundo. Me parece muy importante buscar las alternativas, o discutir de manera muy explícita las alternativas que se han esbozado; una manera que han usado internacionalmente con mucho éxito es la que estamos proponiendo, la capitalización, la vinculación de capital privado, a la compañía, seguido de un acuerdo de accionistas que básicamente establezca los derechos del accionista minoritario y el criterio general que debe primar por encima de cualquier otra consideración, que aquí se ha dicho de manera muy clara, es buscar y encontrar petróleo, puesto de manera más directa es hacer plata, ganar plata, hablémoslo honestamente.

La Empresa Petrolera de Colombia beneficia a los colombianos cuando gana plata y perjudica a los colombianos, cuando incurren costos de oportunidad por tomar decisiones que no son las conducentes a este propósito.

Segundo punto que quiero hacer, es muy sencillo también, pero muy importante, me parece que en la alternativa de capitalización, con una buena definición de las responsabilidades y de los derechos de todos los accionistas, se obtiene una organización institucional que promueve las decisiones de enriquecer a la compañía y lo aíslan de decisiones que históricamente, repito, independiente de las diferentes coyunturas, han generado pérdidas de valor, no solo para Ecopetrol, sino para muchas otras compañías de este tamaño y de esta importancia y que manejan estos recursos.

La alternativa planteada de hacer una reforma legal, incluso se habló de una reforma a nivel constitucional, para aislar a la empresa de las turbulencias y de decisiones y dificultades; es una idea que puesto en otros términos dice lo siguiente, construyamos una empresa que funcione, como si fuera una empresa privada, que tome decisiones, como si fuera una empresa privada, que actúe como si fuera una empresa privada, pero que sea una empresa pública, hago una pregunta muy sencilla. ¿Para qué entonces mantenerla como una empresa pública? Si no va a hacer absolutamente ningún puente, porque no es de naturaleza hacer puente.

Tengo una anécdota, distinguidísimas personas preocupadas por el desarrollo turístico de Colombia estaban planteando hace poco, creo que van a tener todo el éxito porque son personas con un empuje impresionante de la creación de un parque zoológico en una zona muy importante del país, tenía una reunión con ellas, porque estoy muy entusiasmado con el proyecto y el doctor Isaac Yanovich estaba en el Ministerio en el contexto de otros debates; cuando estas personas vieron al doctor Isaac, le preguntaron con seriedad, doctor Isaac, ¿no será que Ecopetrol está interesado en comprar unas jirafas?

Lo cual ilustra algo que es muy importante, ese tipo de discusiones, que Ecopetrol haga Cosas que no sean de su exclusivo ámbito, va a dejar de ser posible de todas maneras. Vuelvo a la pregunta inicial, si actúa como una empresa privada, toma decisiones como empresa privada, elige sus funcionarios como una empresa privada, los remunera como una empresa privada, no entiendo la lógica de mantenerla como una empresa pública, porque lo que diría esa empresa va a generar y a eso voy a continuación.

Los recursos a través de la tributación, a través de la repartición de dividendos, porque va a ser el Estado el dueño del 80% de esas acciones y con esos recursos es que podemos hacer las decisiones de infraestructura, las decisiones zoológicas y las decisiones que sean del caso, en el momento en que así se requiera y que se haga aquí en el Congreso de la República en la discusión del Presupuesto Nacional cada año y que sean los Parlamentarios los que tomen las difíciles decisiones, de si se apoya un proyecto u otro, sabiendo que los recursos son limitados.

Por lo tanto, defiendo la decisión de capitalizar la empresa y defiendo la decisión que la empresa exhiba un comportamiento de empresa puramente interesada en la búsqueda y el encontrar y en hacer plata, por decirlo crudamente y pido disculpas por la crudeza, por hacer plata en el contexto de esa actividad.

Me parece los dos puntos esenciales de entorno y quiero repetirlos muy brevemente, porque me parecen importantes en primer lugar la mala relación, entre un Gobierno y una empresa de esta magnitud, es mala, no hoy, ni en esta coyuntura; ha sido mala en Colombia históricamente, se ha perdido valor históricamente y no es exclusiva de los colombianos, examinen el caso que consideren relevante y van a encontrar un resultado exactamente igual.

En segundo término, la idea de la capitalización no es de ninguna manera, perder el control de la compañía, lo que estamos planteando que las acciones que tiene hoy Ecopetrol, que valen por decirlo de alguna manera, 100, sigan valiendo 100; pero incluir otros veinte, la rentabilidad de esos 100 pesos iniciales, de esos 100 que se mantienen en poder de la Nación, que se mantienen como un activo de la Nación, van a ser exactamente las mismas rentabilidades o mejores en virtud de que se vincularon esos recursos y que se pensó, no en el inmediato plazo, sino en el mediano plazo de la compañía; esos son dos puntos que yo quiero plantear, con todo respeto, como merecedores de reflexión.

Los temas específicos que me conciernen y que me parecen importantes, porque han sido traídos por los citantes, se refieren al tema del hueco fiscal, como lo llama el doctor Guillermo Rivera, al tema del financiamiento, que hablaba el Representante Efrén Hernández, diría lo siguiente.

El Representante Durán me hizo directamente esa pregunta, me dijo, quiero que usted me explique cómo se van a sustituir las transferencias, cómo se va a tapar ese hueco fiscal, por lo tanto paso a ese tema.

El Contralor lo decía de una manera muy clara y es, separemos qué transferencias se mantienen y qué transferencias no se mantienen y luego discutamos las que no se mantienen.

El régimen de regalías está regido en una ley de República, que hace completamente indiferente, la relación entre el flujo de regalías y la tenencia de las acciones en la compañía, no hay ninguna diferencia, entre el flujo de regalías, en el caso en el cual se capitaliza la empresa y en el caso en el que no, si se produce exactamente el mismo petróleo y se hace exactamente lo mismo.

Solamente si la capitalización deteriora la compañía, entonces tendríamos un efecto adverso; excluyamos ese caso, va a ser exactamente igual.

En el caso del impuesto de renta, de los impuesto locales, de los impuestos de IVA, etc., etc., que paga la compañía, pasa a ser exactamente iguales, a menos que la compañía se deteriore, excluyamos ese escenario, van a ser exactamente igual.

La única diferencia sustantiva son los dividendos y los dividendos que va a repartir la empresa, desde el momento en que se tome la decisión y en los años subsiguientes, va a depender de si la empresa se valoriza o si de la empresa se mantiene exactamente igual o si la empresa se deteriora.

Dueños de los ahora 120 pesos, por decirlo de alguna manera, que es el capital de la compañía, la rentabilidad asociada esos 100 pesos son exactamente igual, el valor presente de los dividendos es exactamente igual.

Lo que estamos diciendo es que el aporte adicional de capital, por 20 pesos, es un aporte de capital que va a generarle más utilidades a todo el capital de la compañía, es decir esos 100 pesos van a rentar más, con la capitalización, que sin la capitalización; por el cúmulo de factores de libertad en la toma de decisiones, de actuaciones, digamos que de independencia, etc., etc., y por la acción de la misma junta de accionistas; me parece que es el caso y esa es la decisión que se está tomando y es la apuesta que se está haciendo y el riesgo, si se quiere, que se está tomando.

Lo que es cierto entonces es que si la compañía se valoriza, los dueños van a ver valorizadas sus tenencias en la compañía, los dividendos en valor presentes, son mayores, con capitalización de lo que sin capitalización; pero viene el punto, ¿qué pasa en el interregno? ¿qué pasa mientras maduran las inversiones? y mientras surgen en términos del flujo de caja las mayores utilidades, que se convierten posteriormente en dividendos, ¿qué sucede en ese período?

La respuesta es muy sencilla, hay varias posibilidades para poder manejar esa situación, si es que la hubiere, si la Junta Directiva decide, que no se van a repartir unos dividendos, porque se van a reinvertir; entonces vamos a tener una discusión y la resolvería con dos aristas ordenadoras, con dos líneas de solución que me parece, que se merecen en el debate y la discusión.

La primera es la compañía, no tiene absolutamente ningún endeudamiento hoy en día, de largo plazo, no es bueno, no es sano financieramente para una empresa de semejante calibre y magnitud no tener endeudamiento, eso encarece la actividad diaria de un negocio; curiosamente puede sonar curioso, pero la deuda facilita, muchas veces es mucho mejor financiar un proyecto con deuda, que financiarlo con capital, cuando el capital es caro, cuando es caro usar ese capital, es mucho mejor tener deuda.

De hecho, las compañías comparables a Ecopetrol, internacionalmente tienen más o menos el 20%, el 30% de su pasivo está constituido por deuda, o lo que es lo mismo, una parte significativa el 30%,

20% de sus activos están respaldados no en capital, sino en deuda.

Si eso es así, entonces podemos llegar muy fácilmente, pero muy fácilmente a un acuerdo, sobre cómo hacer para distribuir dividendos de manera anticipada, con cargo a un apalancamiento de la compañía.

Esos dividendos anticipados a la empresa, que no tiene problema de iliquidez, que está apostando a diez años, que está apostando a visión, visionariamente a unos términos más largos, le representan un costo de oportunidad cero, si no le representaran un costo de oportunidad cero, es muy fácil ponernos de acuerdo en torno de las tasas de descuento relevantes.

Primera arista de la discusión, está íntimamente vinculado al tema del apalancamiento relativo de la Nación, respecto al apalancamiento relativo de la empresa.

Segunda línea, hay algo que no se ha mencionado y que es extremadamente importante, no solamente desde el punto de vista del tema del financiamiento, sino desde el punto de vista quizás mucho más importante, de la relación fiscal, implícita en la relación entre el Gobierno y la compañía y es el hecho constitucional que las reservas, el subsuelo, no es propiedad de la empresa.

Hoy en día, aquí se mostraban unos gráficos que decían, Ecopetrol tiene mil millones de barriles, mil cien millones de barriles de reservas; estrictamente hablando, tiene derecho a unas mil cien millones de barriles de reservas, para lo cual tiene que aceptar, como primera medida y antes de cualquier otra cosa, que esas reservas no le pertenecen, no están en su activo, están en el activo de otra persona, están en el activo de la Nación, esas reservas pertenecen a la Nación.

Por lo tanto la Nación y Ecopetrol tienen una relación en la cual barril que vaya saliendo del subsuelo, barril que va generando unas fuentes de ingreso para Ecopetrol desde luego y obviamente, pero también unos flujos de obligaciones, porque se tienen que cancelar las obligaciones implícitas en esa realidad.

Por lo tanto en el tema de las reservas y del tránsito hacia un balance mucho más normal de una compañía petrolera, me parece que vale la pena la discusión de la venta, no barril por barril a medida que va saliendo, sino anticipada, de esa importante materia prima que requiere la compañía para su normal desenvolvimiento.

Segunda arista de la discusión, también tenemos un espacio gigantesco de discusión de puros problemas de flujo de caja, que son los problemas más sencillos de todos y los problemas financieros, son los problemas de flujo de caja. Tenemos dos grandes aristas para trabajar, ambas completamente razonables e implementables, con un mínimo de esfuerzo.

Quiero hablar un poco del tema de las posibilidades de éxito, de lo que estamos haciendo, despejado el tema de las transferencias, en el sentido de que se trata simplemente de un tema de dividendos y este tema de dividendos tiene solución, en la combinación afortunada, si se quiere, o en la combinación que es la realidad que nos toca hablar, de un bajo apalancamiento inicial de la empresa y de una norma, de una relación de propiedad respecto del subsuelo que los colombianos hemos tomado una determinada decisión.

Pues existen posibilidades del mundo de trabajar y resolver de una manera sencilla, práctica y mutuamente beneficiosa, para el financiamiento de esos faltantes.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Ministro, realmente el tema que más me inquietaba de este debate, es ese que usted acaba de abordar, pero me surge otra inquietud y aprovecho que está el Senador Serrano, que es una persona que conoce mucho del tema. A él y al Contralor le entendí que el margen de tiempo en que la política petrolera empieza a generar utilidades en un promedio de más o menos de diez años; bueno, seamos más optimistas, seis o siete años.

Si se suma lo que por transferencias, por supuesto descontando la explicación que usted muy bien hizo, impuesto, regalías y teniendo claro que eso es un tema que en principio no se afecta, sumando el déficit fiscal del Gobierno Central y hagámoslo con las cuentas de ustedes y lo que ha representado para ayudar a cubrir ese déficit. Lo que Ecopetrol ha transferido por dividendos, esa posibilidad de endeudamiento de la misma empresa, primera pregunta, ¿alcanzaría a cubrir esa proyección de déficit que el Gobierno tiene?

Y segunda pregunta, si a pesar de la explicación que usted plantea como curiosa y para quienes no somos economistas, no deja de ser curioso que el endeudamiento sea bueno o tenga sus bondades; la otra, es si ese endeudamiento estaría dispuesto a asumirlo los inversionistas privados, a sabiendas de que ese endeudamiento, lo que tiene, es el propósito de ayudar a cubrir el déficit fiscal.

Haría una tercera pregunta o una tercera observación, no sería digamos más ortodoxo, si la palabra se me permite, cubrir el déficit de manera ortodoxa y dejar a Ecopetrol que en los próximos seis, siete, ocho, diez años, pueda como usted bien dice y pues así tiene que ser, la misión de una empresa, es hacer plata y esta empresa tiene que hacer plata, es descubriendo, vendiendo petróleo y refinándolo.

Realmente, usted me sorprende con su respuesta, suponía que usted nos iba a decir, que bueno, que el déficit fiscal había que abordarlo de una manera ortodoxa, pensé que usted se iba a animar a decirnos que la Reforma Tributaria ya no iba a ser neutra, que iba a subir un poco, en fin, tengo esa pregunta.

Me pongo, vuelvo y repito en la ropa del inversionista, pone plata ahí, en Ecopetrol y la Junta Directiva le dicen, oiga accionista, nos va a tocar endeudarnos porque a la Nación hay que seguirle pasando plata, a pesar de las bondades que usted mismo señala de la deuda.

Me surgen esas inquietudes Ministro y quería preguntárselas antes de que usted pasara al tema siguiente. Gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Me parece muy oportuno, e importante las dos preguntas: La primera, una inquietud, es decir, qué pasa en los primeros años, dado que mi punto de fondo, es que fiscalmente esta decisión es ajustadora, positiva y es una ganancia fiscal; el país va a estar en mejores condiciones desde el punto de vista de largo plazo, desde el punto de vista de su sostenibilidad, desde el punto de vista patrimonial, con la decisión, de lo que estaría sin la decisión.

Viene una segunda pregunta, mucho más puntual y supongamos que el Gobierno tiene faltantes, en la medida que en el pasado ha venido surgiendo la otorgación de dividendos, la emisión de dividendos, en exceso de lo que quizá sea óptimo para la compañía y que con eso sea financiado históricamente la Nación, ¿qué pasaría?, a lo cual respondo, pregunta directa respuesta directa. Respondo diciendo, existen en la medida en que uno diga que el valor capitalizado de la empresa sube, uno debería poder traer al presente esos ingresos que están en el futuro, eso es lo que hacen los aparatos crediticios.

Lo que estoy diciendo, cuando una empresa, cuando un proyecto, es rentable, no quiere decir que al día siguiente esté facturando y esté generando las utilidades, cuando es rentable. Quiere decir que tiene un valor presente neto positivo y bajo la premisa que tiene un valor presente neto positivo, el problema de trasladar esos superávits y esas utilidades del futuro al presente, es un problema que está resuelto desde hace muchísimos siglos; es un problema de financiamiento y en esa dirección, no estoy diciendo que el valor capitalizado caiga como consecuencia de la deuda.

Entiendo su inquietud doctor Rivera como una inquietud, explíqueme su pregunta, explíqueme cómo va a traer al presente esas utilidades que todos aceptamos que están en el futuro, le digo, tal y como se ha hecho durante cientos de años, mediante la utilización del mercado de capitales.

Si no creemos en que la compañía se capitaliza y se valoriza, es un pésimo negocio traer plata del futuro al presente, porque no hay plata en el futuro y uno se mete en un problema de solvencia; mi punto es, separemos el tema fiscal en el cual soy bastante firme y convencido que es una buena decisión desde el punto de vista fiscal, por razones que hemos visto ampliamente en los debates.

Pasemos a un segundo plano mucho menos fiscal e importante, mucho menos sustantivo, que es el tema de la mejor manera de utilizar el mercado de capitales, para hacer exactamente aquello que el mercado de capitales se creó para hacer, que es trasladar en el tiempo flujos de recursos y eso me parece que es un problema solucionable, segundario y que tiene dos aristas básicas de trabajo.

La una directamente en la compañía, la otra en el relacionamiento fiscal, entre la compañía y la Nación, esas son las dos maneras de organizar ese segundo tema.

El tercero es el sustantivo y usted lo menciona, la situación fiscal de la Nación, el tema de neutralidad, etc., a lo cual paso a referirme.

Primero, no comparto las cifras que vimos en la presentación del señor Contralor, hablaba del déficit del Gobierno de 6% del PIB, el déficit medido con los patrones internacionalmente aceptados de medición, fue de 4.8% el año pasado, este año será una cifra similar; segundo, dentro de ese 4,8 el año pasado, hay un gasto que es muy importante de entender y muy importante de separar respecto a los otros gastos, y es provisiones que hace el Gobierno Nacional, para pensiones en el régimen departamental, el cheque que se hace para poner en una cuenta de ahorro en el Fonpet es raro, es complejo, por qué ustedes los colombianos son tan raros y ponen como gasto, un depósito en una cuenta de ahorros, me preguntan, por razones de nuestro ordenamiento legal y eso el año pasado costó más o menos un punto del PIB.

Lo otro es, me siento muy orgulloso de la manera como se organiza la contabilidad fiscal en Colombia, es mucho más avanzada que en otros países y una de las razones de fondo, es porque contabilizamos absolutamente todo el sector público, cuando en los años 80 tuvimos problemas fiscales sustanciales, derivados de la presión esencialmente del sector

energético, decisiones que se tomaron y que implicaron un terrible problema posterior en las finanzas públicas del país, ni nos dimos cuenta, porque estábamos mirando solamente las cuentas del Gobierno que andaban regias.

El hecho de ir vinculando cada vez más información enriquece el debate, pues estamos vinculando toda la información y eso nos permite estar tranquilos respecto de la situación fiscal del país, y le voy a explicar cosas importantes, pues que tiene importancia. Una que es importante, es el hecho de que la Nación tiene unos activos y por ejemplo en Ecopetrol y no tiene razones de fondo para pensar que sin los ajustes del estilo el que estamos discutiendo, esos activos vayan a generar pérdidas en el futuro, está confiado que eso genera utilidades, primer punto.

Segundo, en términos de las finanzas territoriales, que están superavitarias, me parece muy importante, muy satisfactorio que estén superavitarias, es un logro gigantesco, pero tiene que pensar integradamente las dos contabilidades, la nacional y la territorial, cuando la Nación y los territorios, son socios en empresas importantes.

Me siento muy contento, orgulloso y no me importa dónde esté la contabilidad, por ejemplo del Transmilenio de Bogotá, ¡qué bueno! que tengamos una sociedad con la administración distrital, la contabilidad de ese gasto está mayoritariamente en la Nación, no me importa que esté en la Nación o que esté en Bogotá, lo que importa es que se haga la fase tres lo más rápido posible.

Si la contabilizáramos en Bogotá, eso qué importancia tiene, se reduciría artificialmente el déficit del Gobierno Nacional, se aumentaría el resto de los territorios, pero no haríamos absolutamente nada, eso lo tenemos claro en las cuentas colombianas o cuando somos socios en otros sistemas de Transmilenio, o cuando, como socios resolvemos problemas por ejemplo en el departamento de Santander con la Red Departamental Hospitalaria, la cual vamos a seguir en la siguiente fase y la vamos a sacar adelante.

Qué me importa si están contabilizados en el Gobierno Nacional esos gastos o siendo un bien público local, estén localizados en otras cuentas, son artificios de la contabilidad fiscal, que me parece importante ir desmitificando esa realidad; por lo tanto, el proceso de ajuste se tiene que seguir dando, el Gobierno no va aumentar los gastos de funcionamiento, no va aumentar los gastos generales.

La relación entre el servicio de la deuda y el PIB empieza a bajar, la relación el del flujo de gasto pensional y el PIB va a empezar a bajar, en virtud de decisiones que se tomaron en este Congreso. Esas tendencias positivas no se pueden revertir, no podemos caer en el error de revertir.

Por esa razón es que he dicho y se ha malentendido un poco que la Reforma Tributaria planteada es neutra, es neutra en el sentido que mantiene el recaudo como está hoy, pero no es neutra, en el sentido más importante, que si no hacemos nada, nuestro estatuto vigente se va marchitando en el tiempo, desaparecen una serie de recaudos que fácilmente llegan a representar un punto del PIB, que era lo que hablábamos esta mañana con el doctor Guillermo Rivera.

No es neutra en el sentido que no permite ese marchitamiento y no me parece razonable el incremento que algunas personas han planteado de la tributación, porque parece que eso es forzar una tributación excesiva a un país, es peligroso y estamos en unos límites en el cual no solamente se trata de la tributación nacional, de ese 15,8 que mencionaba el doctor Rivera, sino de otros componentes.

La tributación local que tiene efectos en nuestra competitividad, la tributación de la parafiscalidad, la tributación que está implícita en el régimen de seguridad social en su parte contributiva; todos esos componentes si usted los suma, no son 15,8% del PIB, se acercan a 23% del PIB.

Para un país como el nuestro, con nuestro nivel de ingreso etc., ya 22 o 23 puntos de relación entre impuestos totales y producto, no es una cifra pequeña, no es como para decir, ¡hombre! en virtud que contablemente incluimos como gasto la provisión para las pensiones en el aspecto de Fonpep, que contamos como déficit del Gobierno Nacional, unas provisiones de gasto público local.

En virtud de decisiones contables que no tienen ninguna importancia, entonces subamos uno, dos, tres puntos la tributación nacional, no es correcto, sí me parece correcto controlar el gasto; creo que no es aceptable, salvo en su componente de inversión, incrementos en el gasto público.

Van a ver cuando discutan aquí la Ley de presupuesto, cómo se hace un esfuerzo grande por inversión, pero lo primero que salta a la vista es que las necesidades rebasan ampliamente, salvo en la parte de inversión, no hay incrementos los gastos, ni en el militar, ni en el burocrático etc, como lo mostraremos en su momento, desde luego que ese proceso hay que seguirlo y quería referirme.

De tal suerte, que en el punto esencial, la pregunta básica que se me hacía por parte de los señores citantes, me parece importante y relevante; es decir, es una decisión fiscalmente constructiva, es una gran decisión fiscal, es positiva, en términos de su dinámica fiscal y la esencia del problema es ese.

Segundo. Es un problema que genera la necesidad de pensar como traer al presente unos flujos futuros de ingresos, ese problema lo resuelve el sistema financiero, tenemos que ser ordenados, sistemáticos y serios en la manera como se haga, pero se puede hacer y no es un problema de una complejidad excesiva.

Tercero. Me parece que el proceso de ajuste fiscal, obviamente que tiene que continuar y que la decisión, la manera que ha propuesto el Gobierno de resolver este problema de la renta petrolera, que a los citantes les preocupa, que al señor Contralor le preocupa; con toda la razón, es algo que se resuelve mucho más eficientemente, que de maneras alternativas, creo que es una realidad el hecho de que mantener esa relación, entre el Gobierno y una empresa de esta magnitud y esta escala no ha sido exitoso y al contrario tenemos experiencias que no podemos olvidar.

Se habla con desdén, con desgano de la experiencia de Petrobrás, pero en la experiencia de Petrobrás, es bastante dramática para Colombia, bastante ilustrativa, producíamos exactamente la misma cantidad de petróleo Brasil y Colombia en el año 1997 hoy en día ellos se están acercando a los 2 millones de barriles diarios, y nosotros acercándonos a los 500, siendo que ambos producíamos por los órdenes de 750, 800 en ese momento.

Esa experiencia es ilustrativa, soy inmensamente optimista y confiado que esta es la decisión correcta, hay respaldo internacionalmente válido que permita afirmar eso y creo que los problemas de transferencias en su parte de dividendos, son problemas solucionables que podemos mirar y mostrarles a ustedes las diferentes alternativas y creo que el mensaje es en ese frente de total tranquilidad.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a honorables Representantes y agradecido por darme la oportunidad de revisar la política petrolera, que estaremos manejando en este cuatrienio, como un todo.

Ustedes saben Colombia está llegando a una crisis petrolera muy seria que nos pondrá en condiciones de importar crudo, petróleo crudo si no descubrimos antes del año 2012, creo que por ahí alrededor del 2011 estaríamos importando petróleo crudo.

Algunos elementos de esta política en materia de hidrocarburos están centrados básicamente en cuatro áreas importantes. La primera y más es la exploración y explotación de áreas nuevas para eso estamos y veremos más adelante llevando un amplio programa de contratación petrolera con diferentes compañías, así como programas de exploración sísmica y eso tiende a buscar nuevas reservas de programas en el país.

La segundo área de este programa de exploración y explotación, es entrar a los campos que hoy en día estaban en producción, que fueron abandonados por sus altos costos, que hoy día con los precios de petróleo pues son muy atractivos, reentrar a ellos y sacar el petróleo que ahí hay, lo mismo que tenemos nuevas técnicas para hacer recuperación secundaria de pozos, en los cuales aumentamos las reservas recuperables de esos pozos ya existentes, esos no son reservas nuevas, pero se pueden contar como reservas nuevas, porque se pueden sacar, que antes no se podían extraer.

También estamos embarcados y veremos más adelante en gas vehicular, en biocombustibles y obviamente en esta capitalización de Ecopetrol como explicaré más adelante.

En la exploración y explotación de hidrocarburos, tenemos que en el cuatrienio 2002 – 2006, se firmaron 152 contratos nuevos para exploración petrolera, estamos esperando obviamente ese primer arranque de contratos, atrajo mucha gente inicialmente y estamos esperando que el cuatrienio 2006 – 2010 podamos firmar 120 contratos.

Lo mismo en pozos exploratorios A13, durante el cuatrienio 2002 – 2006, se perforan 125 pozos y estamos esperando explorar unos 150 pozos en el próximo cuatrienio.

Igualmente importante es la actividad sísmica, la meta que teníamos para el cuatrienio pasado era de 27.000 Km. de sísmica del país, terminamos con casi 32.000 kilómetros de sísmica y estamos esperando que el próximo cuatrienio tengamos unos 24.000 kilómetros de sísmica.

Más gráficamente podemos ver cómo cambió el área contratada en el país, de los 100 millones de hectáreas totales que tiene el país, como cuentas sedimentarias en el 2003 teníamos asignadas y en exploración esa cantidad que se muestra ahí, en ese primer gráfico; hoy día pueden ver cómo las hemos subido a casi el 42% de las áreas sedimentarias del país, que están sometidas a exploración hoy día y además de eso, en las áreas de aquí, aquí y aquí estamos haciendo sísmica, que nos permitirá sacar esas áreas a subasta o a ofrecerla a la industria para atraer más inversión y exploración petrolera.

En el área de gas vehicular en el cuatrienio anterior hicimos, convertimos los 100.000 vehículos adicionales, a gas vehicular, estamos esperando el

próximo cuatrienio poder aumentar este número a 160.000 vehículos, para ello es necesario que podamos aumentar el número de estaciones de servicio, en unas 230.

En el área de biocombustibles, terminamos en el cuatrienio anterior con 1 millón de litros, por día de alcohol, estamos esperando aumentar esta cifra en 500.000 mil litros por día, para terminar el próximo cuatrienio, en 1 millón y ½ de litros por día de alcohol combustible o carburante y en biodiesel, estamos esperando poder iniciar su producción y terminar el cuatrienio con 750 mil litros por día.

En la actualidad tenemos destilerías, su mayoría del Valle del Cauca que tenía las grandes siembras de caña de azúcar, tenemos como el Incauca, Ingenio Providencia, Manuelita, Mallahuez, han estado entrando en operación y produciendo esos volúmenes que suman el millón de litros por día.

Esto nos ha permitido llevar el alcohol carburante en noviembre del año pasado abarcamos la ciudad de Cali, Armenia, Pereira, Manizales y Popayán, cinco áreas de influencia en el norte del Tolima, Cauca, Risaralda, Caldas, Nariño, Valle del Cauca y Quindío; en febrero de este año pudimos expandir en las zonas de Bogotá, Villavicencio, Yopal y Tunja, con áreas de influencia en Meta, Boyacá, Vichada, Casanare, Guaviare, y Guainia. Hemos venido difundiendo ampliamente el gas carburante en el país.

Pero moviéndonos un poco a las reservas del país y de Ecopetrol, ahí podemos ver cómo estas reservas han venido declinando, las de la Nación y las de Ecopetrol igualmente; teníamos al principio del año 2000 casi 1.200 millones de Ecopetrol, hoy tenemos 1.100 a pesar de los grandes esfuerzos que se están haciendo y el total del país también ha bajado de casi 2.000 millones de barriles a 1.450 barriles, a finales del año pasado.

En materia de autosuficiencia petrolera ahí vemos las curvas que ya se han mostrado varias veces, cómo alrededor del 2010, 2011 el país se convertirá en un importador neto del combustible, si no hacemos descubrimientos y precisamente por esta situación, debemos convertir a Ecopetrol, o darle a Ecopetrol la fortaleza financiera, para que pueda cometer las exploraciones que se requieren.

El principal objetivo de una empresa petrolera es encontrar petróleo, ya después que lo encuentre procesarlo, distribuirlo y venderlo es relativamente fácil, lo que tiene que hacer es encontrar petróleo y si no encuentra petróleo y no remplaza por lo menos la reserva que está consumiendo pues la empresa se agota y se acaba y esto casualmente es lo que nos puede pasar.

Se hablaba de que ¿qué pasa si no encontramos petróleo? si no encontramos petróleo, si Ecopetrol no encuentra petróleo y las otras empresas en las que estamos embarcados, a que se promueva su producción no encuentra petróleo, el país tendría una grave crisis petrolera; independientemente si se capitaliza Ecopetrol el 20% o no se capitaliza Ecopetrol al 20%; es una verdad a puño y lo que estamos buscando es que Ecopetrol se fortalezca un poco más, para que no dependamos únicamente de la inversión extranjera que quiera venir a invertir en el país, sino que la empresa nacional de hidrocarburos pueda seguir explorando y encontrando petróleo, adicionando reservas.

Si no se hace, Ecopetrol desaparecerá, no nos llamemos a engaño, se va consumiendo y se va agotando porque está consumiendo más reservas, de las que adiciona a su portafolio.

Qué elementos se han hablado mucho, en el concepto de privatización de Ecopetrol. Primero, la soberanía de la Nación no se pierde, sobre el recurso, la soberanía se la asignó el país a la agencia nacional de hidrocarburos en el año 2003; el control estatal sobre la empresa continúa la empresa sigue siendo mayoritariamente del Estado, el Estado mantendría un 80% de esa propiedad, lo que se está proponiendo, capitalizar es hasta un 20% del capital social de la empresa.

Es decir, adicionar acciones que cuando en el total que quede al final del día, sea un 20% las acciones de Ecopetrol, y no se está pensando en hacer más allá de eso.

La transferencia de la Nación, no me voy a referir, porque ya se refirió el Contralor, sigue siendo iguales menos en sus dividendos; obviamente esta actividad tiene como prioridad el abastecimiento interno, por Código de Petróleos, si el país necesita de los crudos para su refinación interna que se estén produciendo en el país, tienen prioridad de ser suministrados a las refinerías locales para el abastecimiento interno.

Obviamente se ha hablado mucho, de mejores prácticas empresariales Gobierno corporativo, etc. y pienso que el doctor Yanovich ampliará un poco esos temas.

¿Qué estamos haciendo en este proceso de capitalización de Ecopetrol? Lo que hemos hecho hasta ahora es un anuncio, de una voluntad del Gobierno de capitalizar Ecopetrol para abrir el debate casualmente y recibo con beneplácito el debate que se está dando en las ambas Cámara y en Senado, porque creo que enriquece las acciones que se van a tomar en un futuro.

Tendremos que presentar un proyecto de ley, que modifique el Decreto-ley el 1760 del 2003, que fue el que puso la limitación del Estado no debería privatizar Ecopetrol, después debe venir una valoración de las empresas y obviamente eso se tendrá que hacer con el mayor cuidado, las valoraciones tienen varios métodos de hacerse, valor presente, reservas, muchos tipos de alternativas para valorar, pero también debemos correr sensibilidades, si los precios del crudo están a un nivel, cómo sería ese valor; si los precios del crudo están a otro nivel, hay que correr varias sensibilidades y llegar al final del día a un consenso, de cuál debería ser el valor que esas acciones tendrían.

Hay que trabajar en un estatuto accionario y obviamente tenemos que estructurar la emisión y la colocación de estas acciones, o sea que una vez se presente este proyecto, ahí es donde el debate verdaderamente debe tomar cuerpo, a ver si el honorable Congreso decide aceptar o no aceptar, la capitalización de esta venta de Ecopetrol, de este 20% de Ecopetrol el cual creemos que tiene una alta conveniencia para el país y para la proyección futura de las cuentas fiscales de la Nación.

Intervención del señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaiarz:

Buenas tardes señor Presidente.

Muchas gracias por brindarnos la oportunidad de explicarles, el proyecto que hemos emprendido relativo a la capitalización de Ecopetrol; sin embargo, antes de iniciar lo referente al proyecto de la capitalización, permítanme hacer algunas aclaraciones y contestar algunas de las inquietudes presentadas por los citantes.

Representante Rivera, quiero aclarar algo con respecto al proyecto de la Refinería de Cartagena. En primer lugar, el proceso de la consecución de un socio de la Refinería de Cartagena, está en su etapa final, el día lunes, los dos proponentes de los cuatro precalificados, presentaron efectivamente sus ofertas; la oferta técnica por un lado y la oferta económica por otro.

Presumo que la información que usted dio, que el proyecto, que las propuestas desde la expectativa del Gobierno serían entre 806 millones de dólares y 1.000 millones dólares, corresponden a una información que dio *El Tiempo* en el día de ayer y infortunadamente no es correcta, esa no es información que haya suministrado, ni Ecopetrol, ni el Gobierno y la equivocación consiste, en que 806 millones de dólares es el valor presupuestado de la inversión que hay que hacer en la expansión de la refinería.

Los 1.000 millones de dólares que *El Tiempo* dice que es la estimación de algunos analistas, no sabemos cuál es la fuente de información.

En el día de ayer nos remitimos a *El Tiempo* a pedirle que por favor aclararan la información, porque no quisiéramos que eso se fuera a prestar más adelante para confusiones.

Lo que se sigue en el proceso es en este momento el equipo evaluador, está revisando las propuestas técnicas, muy probablemente como sucede en estos procesos, habrá que solicitar unas aclaraciones y el día viernes de la semana entrante procederemos a abrir los sobres con las propuestas económicas; esas propuestas económicas deben alcanzar como mínimo el valor mínimo fijado por el proceso de valoración y si no llegaran a esos precios mínimos, los proponentes tienen la oportunidad de volver a ofertar, hasta llegar a esos precios mínimos.

Aspiramos que al finalizar el viernes 25, en las horas de la tarde, finalmente sepamos quien será nuestro socio, en la expansión de la Refinería de Cartagena, esa audiencia que será una audiencia pública, le estamos solicitando al canal institucional que nos acompañe y sea transmitido por el canal de televisión.

De sus preguntas, aunque algunas de ellas creo que han sido ya respondidas por el Ministro de Hacienda y por el Ministro de Minas, me parece que es importante recalcar.

El proceso de valoración y déjeme decirle que en el caso de la Refinería de Cartagena contamos con tres avalúos, para finalmente haber decidido cuál es el precio mínimo que vamos a solicitar por ese activo; dos de esas valoraciones fueron hechas por el método de flujos de caja, descontados por dos banqueros de inversión independientes, uno que nos acompañó durante todo el proceso como estructurador del proceso y el otro, un avalúo independiente, que se le solicitó; esos banqueros de inversión son en su orden un consorcio formado por el ADN And Route y Sumatoria y la opinión Independiente es del Yeti. T. Morgan.

El tercero, es un avalúo de los activos de la refinería, que se obtuvo en un proceso de valoración de todos los activos fijos de Ecopetrol, se realizó entre el segundo semestre del año pasado y el primer trimestre de este año; para efecto de fijar el valor de la refinería, contamos con tres opiniones.

Así mismo, en el proceso para valorizar a Ecopetrol, si se llegase a aprobar la modificación de la ley que se requiere para poder adelantar este proceso de capitalización, nuestra recomendación a la Junta Directiva y al Ministerio de Hacienda será que sigamos un procedimiento similar, al que hemos hecho con la Refinería de Cartagena.

Quiere esto decir que nuestra recomendación, es que se solicite más de una opinión, porque efectivamente entendemos la preocupación que han señalado, no solamente los Congresistas, sino la opinión pública en general, de la necesidad de que se conduzca un proceso totalmente riguroso, totalmente técnico y totalmente transparente.

Sobre el modelo de la suscripción de acciones, que era otra de sus preguntas Representante Rivera, lo que en principio hemos pensado es en seguir un modelo muy similar, al que se siguió en el caso de ISA, quiere decir que vamos a ofrecer las acciones; primero con límites para que ninguna entidad o ningún individuo, pudiese suscribir más de un número determinado de acciones, con el fin de evitar la concentración.

Segundo, trataremos de generar incentivos y estímulos, para que un número muy grande de colombianos puedan finalmente acceder a esta suscripción.

Nuestra preocupación desde el principio, tal como lo señaló el Ministro de Minas, creo que alguna referencia lo mismo hizo el Contralor, tenemos que tener la tranquilidad y la seguridad, que la emisión que finalmente se decida hacer, tengamos alguna seguridad que el mercado está en capacidad de absolverlo.

Esto tal vez contesta el modelo de venta de paquetes de acciones preferenciales, para los fondos de pensiones, como se hizo en el caso de Ecogas, aunque creemos que es imperativo ofrecerle a los Fondos de Pensiones, quisiéramos regular para que no solamente sean ellos quienes finalmente terminen accediendo a la suscripción de este paquete accionario.

Finalmente, aspiramos a que el Fondo de Pensiones de nuestros trabajadores, el Fondo de Pensiones de Ecopetrol haga una inversión, de parte de sus recursos en esta emisión de acciones, para ese efecto estamos en el curso de este año, esperamos poderlo culminar en este mismo año, tenemos que conmutar el pasivo pensional de la empresa y una vez conmutado, convertir esos patrimonios autónomos, en un fondo de pensiones para poder por ley, acceder a inversiones de este tipo.

El modelo Petrobrás, ha habido algunos comentarios acerca del modelo de Petrobrás, algunos comentarios acerca del modelo de Petrobrás, desde distintos puntos de vista.

El primero que tal vez salió en una reunión que tuve esta mañana con alguno de ustedes, que Petrobrás para la economía brasilera en el momento en que se tomó la decisión de ampliar su base capital, no representaba ni un porcentaje tan importante de la macroeconomía brasilera, ni representaba para el presupuesto del Brasil, una parte tan importante de sus ingresos.

Sin embargo, le recordaba a los Representantes que me acompañaron esta mañana, que la situación en el Brasil, en el momento de tomar la decisión de abrir todo el sector de petróleo, porque en Brasil, a diferencia de lo que sucedió en Colombia, se tomaron ambas decisiones de manera simultánea, escindir de Petrobrás el manejo de los recursos del Estado y simultáneamente abrir el capital de la empresa.

En ese momento Brasil importaba alrededor de un millón de barriles diarios de petróleo y precisamente la decisión de abrir del sector de una manera tan agresiva, iba encaminado a que Brasil finalmente reversara esa situación de falta de autosuficiencia petrolera y en algún momento la alcanzara.

Debo decirles que hace tal vez unos dos o tres meses y después de la aplicación de este modelo, Brasil anunció que alcanzó la autosuficiencia en materia petrolera y empieza a convertirse en un exportador neto. De manera que ese es un elemento que nos ha servido de refuerzo para lo que estamos pretendiendo.

¿Por qué no se modifica el Estatuto Orgánico? creo que el Ministro de Hacienda explicó de manera muy amplia, cuáles son las razones por la cual la modificación del Estatuto no es suficiente, es una decisión probablemente necesaria, en materia de darle a Ecopetrol las autonomías que requiere, pero no es suficiente; adicional a esas autonomías creemos que la empresa necesita de los recursos frescos que estamos aspirando a obtener, por la vía de esta capitalización.

Permítame hacer una observación rápidamente, sobre qué queremos decir con obtener autonomía presupuestal administrativa y financiera? Con respecto a la parte financiera creo que tanto el Ministro de Minas como el Ministro de Hacienda han sido suficientemente claros y extensos, en detallar por qué es eso importante, permítame hablar sobre la necesidad presupuestal y sobre la necesidad administrativa.

En la parte presupuestal, hoy Ecopetrol para la aprobación de sus presupuestos, tiene primero que hacer un ejercicio, que debe aprobar su Junta Directiva antes del 31 de octubre de cada año y someterlo a la aprobación de las autoridades, en el Ministerio de Hacienda.

Después de una discusión que dura prácticamente los meses de octubre, noviembre y diciembre, al finalizar el mes de diciembre contamos con la aprobación de un presupuesto; de manera que Ecopetrol no puede empezar a ejecutar su presupuesto, en la mayoría de las ocasiones, hasta los primeros días del mes de enero, ustedes entenderán que para una empresa que maneja hoy un presupuesto de inversión de alrededor de 1.400 millones de dólares, representado en más de 1.000 proyectos de toda índole, es muy difícil no poder comenzar a hacer la ejecución del mismo, sino hasta los primeros días del mes de enero.

Finalmente lo que eso representa es que la ejecución del presupuesto, de manera real, en una empresa como la nuestra, no comienza, sino en el segundo trimestre de cada año y es por eso como me lo preguntaba alguno de ustedes en la mañana de hoy, que escasamente al finalizar el año, alcanzamos a ejecutar la totalidad del presupuesto y se nos recarga de una manera muy significativa en el segundo semestre.

Segundo, desde el punto de vista presupuestal, si tenemos que ejecutar proyectos que tengan más de una vigencia, tenemos que recurrir al procedimiento de las vigencias futuras, vigencias futuras que no pueden ser aprobadas mas allá del período del Gobierno y en esta industria, la gran mayoría de los proyectos se desarrollan durante 10, 15 o 20 años.

Voy a contar como anécdota, comentar una experiencia reciente. Hace unas dos o tres semanas la empresa petrolera del Ecuador, abrió una licitación para vender en el caso de ellos, una cantidad de petróleo, de uno de sus campos y dio tres días para hacer una oferta, como la venta se iba a realizar en tres períodos en este año, el año entrante y en el 2008, requeríamos de vigencias futuras, para haber aspirado a participar en esa licitación; pues obviamente en tres días no tuvimos la capacidad de obtener una aprobación de vigencias futuras, para tres años y por lo tanto nos tocó declinar la invitación que nos hicieron a participar de ese concurso.

En la parte administrativa, diría que nuestra principal restricción tiene que ver con dos situaciones; una, nuestra estructura organizacional, una empresa en un sector tan dinámico como es la industria del petróleo, requiere de modificaciones y cambios organizacionales con alguna frecuencia, para poder solicitar cambios en nuestra estructura organizacional, tenemos que recurrir al Departamento de Función Pública y estos procesos, que en algunos casos, han tardado 8, 10, 12 meses.

Total, para que una empresa que se mueve en un sector tan dinámico, como el nuestro, pueda acceder a cambiar su estructura de organización, tiene que someterse a unos procesos y a unos períodos muy largos, mientras cualquiera de nuestros competidores puede hacerlo de manera inmediata, solamente siguiendo sus procesos administrativos.

La otra situación que se nos está presentando y que ha sido ampliamente divulgada, tiene que ver con la pérdida de conocimiento que está sufriendo nuestra empresa, dado el auge de la industria petrolera en todo el mundo, hay una demanda muy grande por profesionales capacitados en la parte técnica de la industria petrolera y por las restricciones derivadas de ser una empresa estatal en materia de competitividad salarial, nos hemos visto abocados a una pérdida muy importante de nuestros profesionales capacitados en los últimos dos años.

Quiero citar solamente un ejemplo, de una función tan especializada, como es los ingenieros de yacimientos, en los últimos 18 meses Ecopetrol ha perdido el 33% de los profesionales de ese Departamento, todo por no ser competitivos en materia laboral, en materia salarial.

¿Qué nos ha tocado hacer? Vincular profesionales recién egresados de las Universidades, someterlos a programas aceleradísimos de capacitación, y la conclusión a eso, es que hoy tenemos ocupando algunas posiciones de mucha responsabilidad a personas sin la suficiente experiencia.

Para poder desarrollar el Plan de Inversiones que estamos solicitando poder acometer, necesitamos contar con el recurso humano capacitado, podemos tener toda la capacidad financiera, podríamos tener el acceso a cualquier portafolio de inversiones que quisiéramos; mientras no podamos retener nuestro personal, creo que estamos abocados a situaciones muy difíciles.

Para redondear, quiero hacer mucho énfasis en que las necesidades que estamos tratando de impulsar por la vía de este proyecto de capitalización, no solamente incluyen la vinculación de recursos frescos a la organización, sino que tenemos que lograr simultáneamente las autonomías presupuestales, financieras y administrativas que estamos solicitando.

Representante Hernández, no lo veo. Quiero referirme básicamente a dos o tres de los temas que usted tocó durante su presentación, uno tiene que ver con la extensión de los contratos, que en su opinión como en la de otros ha sido una mala decisión de negocios; quiero decirle como lo hemos hecho en distintos escenarios, que no podemos estar de acuerdo con usted.

Una de las razones fundamentales por las cuales a pesar de no haber tenido hallazgos importantes de nuevas reservas, para que Ecopetrol haya podido durante estos años congelar su nivel de reservas

netas, es precisamente la extensión de los contratos y déjeme dividir el tema en dos:

Primero, por qué adoptamos una política de extensión de contratos?, ante la declinación tan acelerada como usted mismo mencionó, de las reservas petroleras del país y de Ecopetrol, necesitábamos recurrir a que aquellos campos donde hubiera posibilidad de extracciones secundarias o terciarias de reservas, se hicieran las inversiones necesarias para lograrlo.

Para una empresa, a quien le faltaba tres años o cuatro años en el caso de algunas, cinco o seis años en el caso de otras y ya me voy a referir específicamente al caso de Cusiana, no era negocio hacer una inversión que no iban a recuperar en el período que faltaba para la terminación del contrato y por lo tanto, hubiéramos tenido que esperar hasta ese momento para poder Ecopetrol empezar a realizar las inversiones, en la eventualidad que tuviera el recurso financiero para poderlo hacer, que en muchos casos como en el de Cusiana es muy discutible.

Resultado práctico, Caño Limón, que con la declinación que tenía proyectada hasta el año 2008, en este momento debería estar produciendo entre 50 y 60 mil barriles de petróleo al día, está produciendo cerca de 90 mil, por qué?, porque se extendió el contrato, primera consideración.

Segunda consideración, nos aseguramos desde el punto de vista económico, que en cualquier nivel de producción y de precios, para Ecopetrol y para la Nación, había que cumplir con los requisitos en ambos casos, era económicamente mejor, medido en términos de valor presente neto, extender el contrato, que no extenderlo y puedo darle la seguridad Representante Hernández, que en los contratos que hemos extendido se cumple con ese requisito, a pesar de que hay personas que dicen que no, estamos en capacidad de demostrar en cualquier momento.

El Contralor hizo aquí una referencia al caso de la extensión del contrato de la Guajira, donde inicialmente se negoció el Gas a unos precios determinados y después, como bien lo dijo él, por insinuación de la Contraloría, por insinuación de las Comisiones Quintas del Congreso, procedimos a incorporar, unos otrosí, en ese contrato que cambiara la participación en la producción, en la medida en que aumentara la producción y el precio. Y hoy también ese contrato, en términos de valor presente podemos asegurar que fue para la Nación mejor, que esperar a la reversión y haber Ecopetrol asumido ese, esa producción.

De manera que llegando al caso de Cusiana, donde como usted mismo ha dicho, los contratos se vencen entre los años 2010 y 2017 si la memoria no me falla, en este momento Ecopetrol está considerando la posibilidad de negociar una extensión de esos contratos, precisamente para atacar un problema que usted mismo dijo y es la rapidísima declinación en esos campos.

No le puedo asegurar que llegaremos a un final feliz, pero sí creemos que debemos hacer el intento, uno, para ver si podemos cambiar el ritmo de declinación en la producción del líquido y segundo si podemos darle una utilización adecuada a esas cantidades tan importantes de gas que hay allí, en la medida en que se vayan liberando por la reducción en la producción de líquidos.

En el potencial de biocombustibles, estamos de acuerdo con usted, creemos que el área de combustible es un área que Ecopetrol debe mirar, una de las razones para pedir que nos aprueben eventualmente la posibilidad de hacer una capitalización de Ecopetrol, va dirigida precisamente a poder desarrollar proyectos como biocombustibles.

Tenemos la oferta de una empresa muy importante en el área de hidrocarburos que ha hecho muchos avances en tecnologías, en la producción de biocombustibles, que creen que Colombia representa un potencial importante para la producción de biocombustibles, con miras de exportar al mercado americano fundamentalmente, donde en el escenario del TLC se hizo una negociación muy conveniente, porque aprobado el TLC los biocombustibles colombianos, entrarían al mercado americano con cero arancel desde el primer día, mientras que del resto de los mercados latinoamericanos pagan 50 pico centavos de dólar por galón de arancel, más un porcentaje adicional.

Creemos que Ecopetrol debe mirar con cuidado ese desarrollo, debe incursionar, lo vamos a hacer en la medida en que tengamos los recursos suficientes para poderlo hacer; ustedes entenderán que hoy la priorización de Ecopetrol en materia de Inversión está dirigida a aquellas actividades donde hoy ya estamos comprometidos.

Eso vale también para otra mención que hizo usted, que fue el área de comercialización y distribución de combustibles, creemos que en la medida en que Colombia en su estructura de precios al consumidor se acerque a precios internacionales y aquí se presente la posibilidad de tener competencia, en materia de combustibles, Ecopetrol debe eventualmente incursionar en la actividad de distribución y comercialización final; para eso también necesitamos recursos.

Le quiero decir y esto no es un secreto, cuando Petrobrás tomó la decisión de hacer una oferta por los activos de distribución y comercialización de Shell en Colombia, nos invitó a que fuéramos sus socios, saben que me tocó decirles, ¡que no! puesto que no teníamos un presupuesto de inversión suficientemente amplio, para poder divertir fondos, para actividades en las cuales hoy Ecopetrol no está comprometido, una razón más, para solicitar lo que estamos solicitando.

Ampliar la refinería de Barranca, usted habló de varias cosas, del tema de crudos pesados. Quiero hacerle una observación, las plantas de hidrotratamientos, o sea la tecnologías encaminadas a la producción, al procesamiento de crudos pesados en la refinerías están encaminados a otro tipo de tecnologías, como son los coquer y las viscoreductoras, se necesitan las plantas de hidrotratamiento, para poder cumplir con los estándares de contenido de azufre, de nuestros combustibles que regirán en el futuro.

Para ese efecto quiero decirle, dentro de la ampliación de la Refinería de Cartagena está contemplada como primera planta, una planta de hidrotratamiento y en el caso de la Refinería de Barranca, también estamos en el proceso de licitar la construcción de una planta de hidrotratamiento; esperamos que a partir de finales del año 2010 a más tardar a principios del 2011, ambas refinerías cuenten con plantas de hidrotratamientos.

En el caso de Cartagena como digo es parte del proyecto de la ampliación de la Refinería, en el caso de la Refinería de Barranca representa una inversión superior a los 500 millones de dólares y eso lo va a ejecutar ciento por ciento Ecopetrol.

Quisiera en unos pocos minutos complementar las presentaciones del Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas, en lo que tiene que ver con el proyecto de capitalización de Ecopetrol, pues tal como lo dijo el Contralor, el Ministro de Minas y el Ministro de Hacienda, efectivamente hoy Ecopetrol es una empresa financieramente sólida, tiene un patrimonio muy importante, tiene una liquidez muy importante, como lo señaló el Contralor, es cierto.

De otro lado, cuál es nuestra realidad, nuestra realidad es que hoy escasamente entre el crudo que produce Ecopetrol directamente y el que recibe de sus contratos de asociación, tenemos suficiente materia prima para cargar nuestras refinerías entre 310 y 320 barriles de petróleo.

Con la ampliación de la Refinería de Cartagena, sumado a la declinación de la producción de crudos en el país, estamos enfrentados a que en el año 2010, o en el año 2011, como también se dijo aquí nos veamos avocados a tener que cargar nuestras refinerías con crudos importados.

Eso en el caso de Cartagena no sería muy grave, porque Cartagena está situado en un puerto, pero la Refinería de Barrancabermeja que se diseñó para trabajar crudos producidos en el interior del país, tener que importar crudos para cargar la refinería, sería sumamente oneroso.

Alguien nos dijo, señores pero ahí está el río, adecuen el río importan por el río y regresan el producto por el río; déjenme hacerle una cuenta muy rápida, transportar un barril de petróleo, desde un puerto en la Costa Atlántica donde probablemente llegaría, hasta Cartagena, o por el río o por un tubo, podría costar entre unos 50 o 2 dólares, regresarlo otro tanto; entonces estamos hablando en el mejor de los casos, de tres dólares, cuando usted está procesando 250 mil barriles diarios de petróleo, está hablando de 750 mil dólares diarios, quiere decir esto 22 millones de dólares mensuales, quiero esto decir por encima de 250 millones de dólares al año.

La economía de una refinería, con un sobrecosto de 250 millones de dólares al año, se vería seriamente afectada.

Qué necesitamos hacer? aumentar dramáticamente los presupuestos de inversión de Ecopetrol, debo reconocer públicamente que el Ministerio de Hacienda ha hecho un esfuerzo muy grande en estos últimos años, para ayudarnos en ese sentido; los presupuestos de inversión de Ecopetrol han subido de un promedio de 500 millones de dólares a 1.400 este año, ese es un gran esfuerzo, son casi 1.000 millones de dólares más al año, que es mucho dinero, eso no es suficiente para alcanzar lo que estamos necesitando, en materia de crudos propios para cargar nuestras refinerías.

Nos implica aumentar nuestros presupuestos de inversión, uno para explorar más y dos, por lo corto del tiempo, muy probablemente para tener que comprar algunas reservas y garantizar crudos propios en los años 2011 en adelante.

Tenemos que ser prácticos, lo dijo el Ministro de Hacienda, cuando él se ve enfrentado a tener que tomar la decisión, de tener que dejar de financiar una escuela o de financiar un centro de salud, o de financiar la seguridad del país, para incrementar los presupuestos de inversión de Ecopetrol, la respuesta es obvia, él tiene que escoger lo primero.

Analizando nuestras posibilidades, llegamos a la conclusión que ya conocen, la única manera de asegurar la financiación de esos presupuestos incrementales de Ecopetrol, es por la vía de adquirir recursos de terceros y liberarnos de las amarras, de las finanzas nacionales para que a su vez podamos salir al mercado de deuda y conseguir unos recursos adicionales de deuda, eso abarataría la estructura de capital de Ecopetrol y por esa vía aspiramos a poder conseguir todos los objetivos que el Ministro de Hacienda planteó aquí.

Finalmente recordarles como ejemplo lo que pasó con Telecom, fue valorado hace 10 o 12 años por varios billones de dólares, hace unos meses, se aceptó su venta por algo así como 350 millones de dólares; creo que si no hacemos algo para garantizar los presupuestos de inversión de Ecopetrol en el largo plazo, estaríamos infortunadamente ante una situación muy similar dentro de algunos años. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia: doctor Alfredo Cuello Baute:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja que es además de su partido.

Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza. Informa:

Así lo quiere

Intervención honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente con la venia suya le cedo la palabra para que haga la pregunta.

Dirección de la Presidencia: doctor Alfredo Cuello Baute:

Haga la pregunta Representante.

Intervención honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Borja para que usted me haga el favor y le pregunte al Presidente de Ecopetrol, porque no tengo derecho a preguntar.

Primero, el doctor Hugo Serrano le preguntó al Contralor, que si era cierto que el Contralor había dado el visto bueno para la negociación de la refinería; el doctor Serrano me ha dicho, que el Presidente de Ecopetrol que el Contralor había autorizado.

Señor Presidente, el Contralor ha dicho que él no autoriza nada y el doctor Serrano me lo acaba de confirmar, si mintió el doctor Serrano, llamémoslo, o mintió el presidente de Ecopetrol.

Otra pregunta para que usted, vocero, le haga al Presidente de Ecopetrol, porque no puedo preguntar. El nos ha dicho que las acciones se venderán con restricción de compras para la cantidad, si, sólo puede comprar determinada cantidad eso suena muy bonito, pero no nos han dicho si esas acciones se convierten en inenajenables, porque puedo comprar ahoritica acciones dentro del cupo y después venderlas a quien quiera ser mayoritario, que me muestren jurídicamente cómo las van a volver inenagenables a posteriori.

Ora pregunta, como a este país lo engañan, el anterior Ministro de Minas nos dijo un día que habían encontrado, de minas o de baterías, no sé si es Ministro de Minas o de baterías, que habían encontrado un pozo y que el doctor Serrano le emplazó a que se tomara un vaso de eso, si era petróleo, y el país nunca supo si el anterior Ministro de baterías, lo engañó o no.

Gracias doctor Borja por preguntármele al señor Presidente de Ecopetrol.

Intervención honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

La política de hidrocarburos en Colombia hacia la destrucción del patrimonio público, la venta del 20% de las acciones de Ecopetrol otro paso más al abismo en materia energética.

Vamos a tratar de mostrar, en este tiempo que nos conceden como vocero, lo que realmente sucede, ha sucedido, viene sucediendo y va a seguir sucediendo en el país, con la política petrolera. En mi criterio, lo que ha habido aquí y se sigue repitiendo es una mala fe y falta de ética, en política pública sobre hidrocarburos, muy rápidamente lo ha planteado el Ministro, lo ha planteado otro compañero, qué es lo que pasa con las utilidades de Ecopetrol y los vínculos que mantienen a esta empresa con su socio el Gobierno Nacional, fundamentalmente.

Igualmente los líos que tenemos con las reservas, los conocemos, lo que nos queda 1.400 millones de barriles; lo que nos queda con la producción, lo que hacemos hoy con la producción y la disminución que rápidamente se va haciendo y lo fundamental, la tendencia de seguir aplicando el consenso de Washington para la joya de la corona, que es lo único que nos queda en nuestro país, pero miremos esa tendencia hacia dónde va, que además se tiene el descaro de argumentar, que precisamente por eso es que hay que vender el 20%.

Miremos los descubrimientos lo dijo muy rápidamente el Contralor, pero no dijo, qué es lo que había hecho la Nación y qué lo que había hecho Ecopetrol? de los 10 descubrimientos que se hicieron en el 2005, 2 fueron únicamente de Ecopetrol, el resto ¿quiénes los hicieron?, todas empresas transnacionales, ¿por qué?, sabemos que cuando se dividió Ecopetrol y desde antes; los valores de la sísmica, la sísmica más importantes y las regiones digamos con mayor prioridad de buscar petróleo, a quiénes se entregaron, y a quiénes se le entrega a la A.N.H.?

Uno solo pertenece, en el caso del gas que fueron 4, 1 solo a Ecopetrol, los otros a empresas transnacionales y eso ha sido la constante en la política petrolera en nuestro país, por eso estamos en las situaciones en que nos encontramos, con la situación fundamentalmente, que se nos acaban las reservas y cómo vamos a resolver el problema?

Ahora bien, hay mucha posibilidad en los objetos de que Ecopetrol, en la comercialización, pero aquí lo que se le entrega es al sector privado.

Miremos ejemplos concretos, lo que se le ha entregado al sector privado, la venta de los Terpeles, hoy compite en el país todos los Terpeles, un gran negocio pero había que entregárselo a la voracidad del capital privado.

La venta de las acciones de Invercolsa ni la mencionemos, porque hemos hablado mucho de lo nefasto de un Ministro del Presidente de la República; la venta de Ecogas, incluyendo además, los mismos contratos de mantenimiento de los del gaseoducto, que a lo que se refiere esa sigla. Todo ello, ha llevado a que miremos, que eso ha sido la mala fe.

El plan estratégico del 2003 al 2020, ¿qué contempla?, el mismo plan del Gobierno, no obstante los argumentos que nos han mencionado, disminución de la actividad productiva del Estado, eso está en el Plan del Gobierno, escrito, no es invento nuestro, ¡claro! aquí están buscando, nos argumentan que hay que entregar el 20% y todo lo que se ha dicho aquí, es en qué va a terminar la entrega total de Ecopetrol, eso es lo que está planteado.

Implementación de la competencia total en toda la cadena energética, qué quiere decir esto?, que donde tenemos que realizar, tener valor agregado, se lo entregamos a las transnacionales, para que ellas generen el valor agregado y únicamente le entra al país lo de la materia prima.

La suficiencia energética entregada a las multinacionales, eficiencia de la asignación de los recursos, la privatización; pero igualmente creemos aquí en este desarrollo científico y tecnológico del sector, ninguna, lo único que se presentó, avance de investigación, ninguna; ayer en esta Plenaria hundimos un proyecto de ley, que no tenía nada sobre adelantos científicos para poder tener alternativas frente al petróleo, sino que por la buena decisión de ustedes, sabíamos que era un atentado contra la Nación aprobar ese proyecto de ley.

Sin embargo, no tenemos en la Nación en la historia de entrega del petróleo hasta 1948 y la creación de Ecopetrol hasta 1951, la recuperación y la entrega a las transnacionales es circulo vicioso, qué han significado las privatizaciones, no ha habido nunca los dineros para desarrollar investigaciones en la empresa.

Debemos exigir y creemos que hay que exigir responsabilidad política e indemnización económica, por las políticas públicas en hidrocarburos; me refiero a que esta política y esta que nos está planteando nuevamente el Gobierno, es violatoria de los artículos 90, 91 y 92 de la Constitución Nacional, ¿por qué?, este es otro de los ejemplos que nos han planteado y voy a terminar con una carta que me mandó el Presidente de Ecopetrol a una pregunta que hice.

Maximizar la producción de petróleo y gas, brindando el criterio de competitividad y estabilidad para los inversionistas, ¡ojo a eso!, para los inversionistas y aquí los que venimos del periodo anterior, sabemos que ustedes aprobaron una ley de garantía jurídica para las inversiones, que se suma a este proceso.

Promover las inversiones privadas en todas su magnitud y establecer el adecuado balance, etc., pero lo más importante, diversificar la canasta energética nacional, incentivando el uso de biocombustibles, era a lo que me refería ahora; pero quiero recordar que hicimos este debate y recordar un familiar o la familia de un ex ministro hoy, ya remplazado, el ex ministro de minas, sí, las relaciones que tenía denunciadas í por compañeros, no sé de qué bancada, las relaciones que tenía con todo esto del biocombustible, el mismo de las baterías, de las baterías obsoletas para recargar, sí.

Una resolución que acaba de salir ahí, o sea, negocios que no puede ser nada familiar, solo negocios, no había ninguna intención, en fin; creemos que hay unas responsabilidades por todo lo que ha sucedido y que alguien tendrá que pagarla tarde o temprano.

En la actividad exploratoria, muy rápidamente, cuáles han sido los resultados? veamos una gráfica, de lo que ha hecho la política, que ahora nos quieren reevaluar con la venta de Ecopetrol, si ustedes ven ahí en la grafica, podrán darse cuenta que los pozos secos en la actividad exploratoria, es la columna más alta, han sido un fiasco, completamente; le siguen las que están en prueba, y las productoras son las chiquitas, las que ustedes ven en el horizonte de las equis, eso ha sido la actividad petrolera de nuestra Nación, y ante todo de Ecopetrol, con los gobernantes anteriores y los actuales en turno.

Cuál es nuestra preocupación?, el del centro, son las inversiones que ha hecho Ecopetrol, no llegan a 100 millones de dólares, si, frente a lo que ha hecho ANS, y la ANH y las asociaciones.

Frente a las regalías, muy rápidamente creo que ya se ha tocado, como se dijo ayer y se ha dicho en toda forma, las regalías no van a ser tocadas.

Qué vamos a hacer con un socio?, con un socio, qué vamos a hacer con un socio al que le entregamos el 20 y le sigamos diciendo que las regalías son las

que se van a seguir manteniendo, de verdad que nadie podría entender que una persona invierta, para que las utilidades salgan a atender las necesidades que hoy atienden las regalías.

En concreto, en el futuro vamos a tener problema con esas regalías que es lo que hemos venido diciendo.

Otro tema a tocar, la estabilización petrolera, el FAEP, no son 1.400 millones, son 1.671 millones de dólares que tiene este fondo; quiero recordarles que este Fondo se hizo en las épocas de bonanzas, para asegurar los dineros y evitar que hubiese un descalabro macro- económico y que por eso, esos dineros los tenemos en el extranjero, que hacen parte de los activos de Ecopetrol, que son intocables, o sea, aparentemente que no pueden ser solución para lo que se plantea.

Quiero recordarles que por los datos de hoy, no por lo que vaya a valorizarse la empresa, estamos hablando de que se necesitarían 1.400 millones de dólares más o menos anual, es lo que nos han dicho aquí y en la prensa, para resolver los problemas de investigaciones y perforaciones de Ecopetrol. Vale el 20%; sin embargo en el país tenemos 1.671 millones de dólares.

La gráfica de ¿qué es lo que nos va a suceder?, ¿cuál es el cuello de botella que tenemos?, en el 2007. A partir del año entrante tendremos que comprarle petróleo a nuestros asociados, nuestro petróleo, de los colombianos entregado miserablemente a las transnacionales, a partir del 2007 nos toca comprárselo y a partir del 2009, nos toca importar, esa es la situación que tenemos con Ecopetrol.

Muestra un gran problema y es lo que quieren resolver aparentemente con la venta de Ecopetrol, algunos problemas que han tocado muy rápidamente, la autonomía de Ecopetrol y fíjense que nos dicen es, que el problema es la autonomía de Ecopetrol y que vender el 20% es para resolver las dos cosas; nos acaban de poner el ejemplo de Petrobrás, que vendió el 51% de sus acciones, el 49% está en manos del Gobierno, define y decide en la Junta, pero en estos miserables vendepatrias, no esta en disposición que sea al Gobierno quien decida, y que sea la Nación, si no lo que ha sucedido, con todas las empresas que este Gobierno ha privatizado; es el socio mayoritario, el que define, decide y administra.

Nos pusieron el ejemplo, que es lo que es el Decreto 1760 dicho aquí con el Ministro que hay que cambiar con una Ley, para poder hacer la incisión, es muy claro que si podemos cambiar Ministro y lo que buscamos es la autonomía de Ecopetrol, basta con que cambiemos el Estatuto de Presupuesto, un artículo en el Estatuto de Presupuesto y le damos autonomía, ¡claro! con eso no basta, en mi criterio; porque lo que debemos tener es una política petrolera, de hidrocarburos que no se ha manejado.

Lo de Cartagena se ha mencionado completamente, porque esa feria, la joya que es lo más importante, lo han mencionado 7.35 billones, los que se han entregado etc; las inversiones temporales en TES 2.1 billones, el FAEP 1.672 millones de dólar, la balanza comercial de Ecopetrol, o sea hay propuesta para resolver.

Termino Presidente, puedo decir que esos 7 punto billones de pesos, son 2.2 veces la inversión en salud del año pasado por ejemplo y es la mitad de las transferencias que se le hicieron a la Nación, en fin, para que miremos comparativamente lo que ha servido Ecopetrol.

Además hay muchas fortalezas, la que tiene Ecopetrol que se ha señalado, para no hablar del bitda, del roa, etc. que tiene Ecopetrol.

Hay un criterio definido, lo primero que está definido, se fue el Ministro Carrasquilla?, no, que el ejemplo del Ministro de la jirafa, por qué no un camello Ministro; un camello, porque eso ha sido el socio, ustedes saben que el camello toma agua para los tiempos secos y vuelve a buscarla, pero es lo que ha hecho el Gobierno con Ecopetrol, y lo que pretende volver a hacer, venda el 20 para que me mantenga, no es una jirafa Ministro, es un camello, lo que es la relación del Gobierno con Ecopetrol.

Miren los ejemplos y las contradicciones, el Ministro dice, no es válido que una empresa no se endeude y sin embargo el Presidente de Ecopetrol nos dice, la posibilidad de endeudamiento después de que vendamos el 20%, pónganse de acuerdo Ministro, con el Presidente de Ecopetrol, porque la verdad no se puede entender eso.

Presidente, permítame leer una carta que me mandó el Presidente de Ecopetrol, a la pregunta que le hice, cuáles son las razones que mueven al Gobierno Nacional, a comenzar un proceso gradual de privatización, para entregar la industria de los hidrocarburos en Colombia, a las grandes multinacionales, es decir acabar con las empresas más rentables del país?, ¡ojo la respuesta!

El Presidente de la República anunció el pasado julio 25 – 06, su intención de vincular capital de terceros en Ecopetrol S.A, en un proceso para capitalizar la compañía hasta en un 20%, comienza a torcer el rabo la puerca, como decimos en la costa, preferiblemente captando este capital del sector solidario y de los colombianos en general, o sea, esto se va a entregar en el sector privado y a renglón seguido, en el último párrafo, el Presidente se atreve a seguir echándole la mentira al país, me la echa por escrito y dice. La capitalización se adelantará en un proceso mediante el cual se promoverá la vinculación de un número plural de accionistas, especialmente los fondos de pensiones, cooperativas y fondo de empleados, trabajadores y jubilados de Ecopetrol, tiene 9 billones de pesos el fondo de Ecopetrol, entre otras cosas, el 90% de las pensiones están aseguradas, sindicato de trabajadores y federaciones de sindicato.

Los sindicatos en Colombia, no les aguanta un peso en sus cuentas corrientes o de ahorro que creo que deben tener, para no pagar impuestos, porque se la acaban en un abrir y cerrar de ojos y las cooperativas señor Presidente de Ecopetrol, no pudieron comprar Megabanco, lo vamos a demostrar dentro de 15 días, en la Comisión Tercera, saben cuánto vendieron Megabanco?, Ministro 860 mil millones de pesos, un banco que era del sector cooperativo, el sector cooperativo no lo pudo adquirir, que era de él, se lo vendieron. Entonces no digamos al país y al pueblo, pero es normal.

Termino diciendo que este Presidente de Ecopetrol, por orden del Presidente de la República y por una promesa del Presidente de la República, firmó el siguiente párrafo, en la ultima negociación con la Unión Sindical Obrera y con el pueblo de Barrancabermeja, en donde estuvo de por medio la Iglesia, el Consejo, etc., firmada que decía así:

Durante el presente Gobierno, se garantiza el carácter estatal de Ecopetrol S.A. en el marco de su naturaleza jurídica de sociedad pública por acciones, por lo tanto la misma no será privatizada, ni liquidada.

Por eso es que hablan de capitalización, es una mentira más del Presidente de la República, como mintió, cuando dijo que no estaba de acuerdo con la reelección y que ahora lo tenemos que aguantar 4 años?, espero que no. Nos mintió con Cajamarca, un error de los soldados y vimos todo lo que ha sucedido, con Guaitarilla, ¡en fin! con tantas y tantas mentiras, que este Presidente le ha dicho al país.

Hay otra gran mentira, y es cómo comienza la debacle, no solamente de la joya de la corona, sino de la economía nacional, porque para allá vamos, ¡pero claro! en este caso no sucederá como a Fidel, que la historia lo absolverá, aquí la historia, lo juzgaremos, si no soy, mis hijos o mis nietos, pero serán juzgados, por lo que van a hacer con la joya de la corona.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente, señores Ministros, señor Presidente de Ecopetrol, honorables Colegas, voy a ser mucho más breve de los diez minutos.

La Bancada Conservadora de la Cámara de Representantes, frente a lo que conocemos hasta el momento de los documentos que ha entregado el Gobierno, lo que se ha divulgado por los medios de comunicación y bajo los siguientes supuestos.

Primero, que según la propuesta, la capitalización sería hasta en un porcentaje del 20%.

Segundo, que el Estado mantendría la propiedad y el control de la empresa Ecopetrol.

Tercero, que no es un proceso de privatización.

Cuarto, que el capital que se capte por este mecanismo, se utilizaría para el plan de inversiones de la misma empresa.

Quinto supuesto, que la Nación ha expresado que no puede concurrir a inversiones anuales del orden de 2.500 millones de dólares, que es lo que ha proyectado el modelo de negocios y de inversión de la empresa Ecopetrol.

Sexto, que la capitalización se haría por vía de democratización accionaría.

Séptimo, que no se afectarían las regalías ni los impuestos existentes, puede tener hasta el momento tres conclusiones, que es lo podemos decir como posición de bancada.

Primero, la bancada conservadora ve interesante la propuesta y si bien no se ha formado una opinión definitiva, dado lo temprano de la discusión, se declara abierta, al debate y al estudio de la misma.

Segundo, la bancada Conservadora de la Cámara, reitera la importancia vital de Ecopetrol, para el futuro de Colombia y comparte la necesidad de otorgarle la autonomía presupuestal, financiera y administrativa que requiera para mejorar y expandir su operación, asegurar la autosuficiencia petrolera y continuar aportando los recursos para el desarrollo del país.

Tercero, la Bancada Conservadora examinará con detenimiento, modelos exitosos de capitalización accionaria de empresas privadas petroleras estatales, como es el caso de Petrobrás y democratización accionaría, como es el caso de ISA aquí en el país y estudiará con detenimiento su relevancia al caso propuesto de Ecopetrol.

Manifestamos tres inquietudes. La primera, cómo se comparan a mediano y largo plazo los escenarios planteados, entre la situación actual y la propuesta por el Gobierno, en términos de utilida-

des, de dividendos, de patrimonio, de exploración y reservas proyectadas.

Segundo, queríamos saber si la empresa resultante, sería una empresa de economía mixta o industrial y comercial del Estado y cuáles serían sus efectos jurídicos y laborales, para los empleados de la empresa.

La tercera inquietud, cómo planea el Estado, apalancar a corto plazo la disminución del 20% de los dividendos, mientras el crecimiento adicional, producto de esta operación, alcanza o supera el rezago inicial; si tenemos que esa captación, como la ha expresado el Gobierno se invierte es en el Plan de Inversiones y no estaría disponible para apalancar ese faltante, cómo planea el Gobierno suplir ese hueco que se crea a corto plazo, pero que según las mismas proyecciones, podía ser mejorado o superado a mediano y largo plazo.

Estas son hasta ahora y mientras se da una discusión más amplia, mientras por la ley de bancadas la necesidad y la importancia de optar una posición definitiva, lo que podemos expresar como bancada ante la Plenaria y ante el país. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a ser breves, para la bancada de, Por el País que, Soñamos es supremamente importante la autosuficiencia petrolera de Colombia, una de las principales metas de política petrolera de Colombia, debe ser una mayor exploración y producción en el país.

El Gobierno Nacional ya ha trazado generosos beneficios, para la exploración y recuperación de pozos petroleros por parte del sector privado, no podemos no explorar y no podemos no hacer nada.

No podemos ser dependientes de la importación de petróleo de nuestros vecinos o cualquier otro país, en el pasado en nuestra región se ha visto cómo el petróleo se puede convertir en un arma política, que ha sido usada para el chantaje, algo que como país soberano no podemos dejar que ocurra.

La capitalización de Ecopetrol trae muchos beneficios que no podemos rechazar por temor ideológico de esta figura, la capitalización le otorgará a Ecopetrol muchos más recursos para modernización, exploración y producción; ser lista en bolsa obligará a Ecopetrol a tener mucha más transparencia, con respecto a sus operaciones y sus balances; no queremos permitir más chancucos, ni más politiquería dentro de las decisiones de esta empresa, los Ejecutivos tienen que ser nombrados por meritocracia, inclusive podríamos ofrecer mejores salarios, para traer técnicos más especializados y volver a la empresa más competitiva.

Ecopetrol dada su naturaleza privada en caso de desabastecimiento, disminución de producción, podría participar activamente en proyectos de producción a nivel internacional; además no queremos estar en una situación como la de Temex Petróleos de México, donde el Gobierno en su afán de conseguir recursos, mató la gallina de los huevos de oro y no dejó recursos para invertir en su futuro, hoy por hoy.

Temex una compañía que factura 55 billones de dólares, tiene una deuda asfixiante de 42.5 billones, que no la deja invertir, producir, ni crecer.

La Ley 819 de 2003 determina, que el marco fiscal de la empresa es de mediano plazo, lo cual no le da a la empresa la flexibilidad de hacer planeación y contratos de largo plazo; adicionalmente pensamos que es mucho más democrático que los pensionados y las cooperativas sean los beneficiados de estas inversiones, en vez de que sean multinacionales o grandes fondos de inversión privada.

La bancada de, Por el país que Soñamos, le preocupa que el Gobierno no está siendo totalmente sincero sobre sus intenciones, con respecto a la capitalización de Ecopetrol, nos queda difícil creer que la operación de capitalización no termine en una privatización mucho más profunda, en la cual el Estado podría perder su control económico de la compañía, esa transacción parece hacia esta dirección.

Me gustaría a ustedes pintarle un cronograma hipotético de lo que probablemente va a pasar con esta empresa. En el año 2006 vamos a capitalizar a Ecopetrol en un 20% y el Estado se va a quedar con el 80% de la compañía; en el año 2008 como lo hizo Petrobrás, Ecopetrol ofrecerá un ADR en la bolsa de New York donde se transarán activamente las acciones de la compañía y donde por lo menos 10% queden en manos de extranjeros; en el 2010 el Estado Colombiano pondrá a la venta un 29% adicional de su participación económica, lo cual dejará al Estado con 51% de la empresa y accionistas múltiples con 39% y 10% en manos nacionales.

En este momento el Gobierno nos va a decir que ellos ya tienen 51% y nada más va a pasar; pero después de la emisión el Estado va a crear una acción dorada, una acción dorada, es una figura económica que se usa en Europa, para privatizar compañías que son estatales. Este tipo de acción no es una acción que no tiene los derechos económicos, pero que le da a la compañía el derecho a; bloquear o tener un veto sobre cualquier decisión de la compañía.

Después vendrá en el 2012 una venta adicional del 21% de la empresa y el Estado perderá control económico de la compañía, se quedará con la posibilidad de bloquear cualquier tipo de transacción.

La verdad menciono esto, porque este proceso hipotético que vamos a seguir, sí es el modelo de Petrobrás y la lógica institucional de la industria da ese resultado, hoy por hoy Petrobas se capitalizó en 1997 y ya para este año perdió totalmente el control económico de la compañía; hoy por hoy tiene participación económica del 30% en Petrobrás el Estado y 50% más una acción de las acciones que votan.

Nos gustaría saber si de verdad el Gobierno colombiano va para allá o no; queremos saber si Colombia va a seguir este proceso de Petrobrás, donde el Estado pierde la participación económica en la compañía o no, esa respuesta me la podrá dar o el Presidente o el señor Ministro.

Quiero hacer otra reflexión importante con respecto al tema, que el detrimento al patrimonio del Estado no es solo un tema de activos, nos tiene que importar cuánto rinden los activos, que es inclusive casi más importante que la cantidad de activos, es cuánto dan los activos.

Al hacer una capitalización nos ponemos en peligro de crear al Estado un detrimento patrimonial de sus activos, si los recursos en que se gastan, no se gastan de manera eficiente; la verdad no nos podemos poner en el negocio que el Estado, acoge la plata que le dan las organizaciones o que gana del sector privado y la pone en TES, si vamos a capitalizar a Ecopetrol para poner la plata que nos ganamos en TES, ahí sí vamos a tener un problema muy serio, porque viene un detrimento de patrimonio y de allí viene el ejemplo.

Es muy importante para la estabilidad del país que las transferencias de Ecopetrol y esa participación menor que vamos a tener en esta nueva empresa, sea compensada por utilidades mucho mayores de la compañía, les voy a hacer un ejercicio de ejemplo, digamos. Supongamos que hoy por hoy somos dueños de ciento por ciento de los 100 pesos que se gana Ecopetrol, por consiguiente, cien por ciento de sus utilidades van al Estado Colombiano; bajo la nueva compañía seríamos dueños del 80% de una nueva compañía, para que el Estado colombiano gane lo mismo, que ganaba antes de la decisión, tendríamos que aumentar utilidades en 25%, por lo cual las utilidades de esta nueva compañía, no deberían ser 100, sino 125.

La pregunta es qué, acá nos tienen que dar un plan detallado de cuáles van a ser las inversiones que va a ejecutar Ecopetrol, porque como dije, se va a colocar la plata en TES, eso no les va a dar ese 25% adicional y por consiguiente va a haber un detrimento al patrimonio nacional de Ecopetrol, vamos a estar ganando mucho menos de lo que ganamos hoy por acción en la compañía.

Esto es otro tema que la bancada de, Por el país que Soñamos, está pendiente de, ¿cuál es el plan de inversión?, ¿en qué se va a gastar?, ¿dónde están los yacimientos?, ¿dónde se va a explorar?, ya hay unos temas de producción pendientes, porque si no tenemos los requisitos, si vamos a capitalizar, por capitalizar porque necesitamos más plata, va a ser un muy mal negocio para Colombia llevar a acabo este proyecto, mejor esperar que se cumpla en concreto, que al Congreso le puedan decir que sí tiene inversiones que pueden ser rentables para el país, antes de que este proyecto pueda ser aprobado.

Nos gustaría ver por parte de la nueva compañía, un compromiso de abastecimiento interno por parte de Ecopetrol y no necesariamente su producción se vaya a la venta del mercado internacional. Me gustaría hacer una reflexión sobre un proceso que ocurrió recientemente en Londres, la compañía Roswell es una compañía estatal rusa que acaba de decir a la bolsa en Londres, el Gobierno Ruso se opuso totalmente a la venta de estas acciones, igual la Compañía Britell Petróleo acabó comprando una participación muy importante en esta compañía.

Estando en bolsa colombiana, pensaríamos que cualquier multinacional extranjera puede venir y comenzar a tomar control económico de la compañía, queríamos tener clarificación sobre eso, que fácilmente puede pasar. Garantizar un proceso real que los fondos de pensiones, los sindicatos y las cooperativas, sí tengan los beneficios económicos de la empresa.

Nuestra bancada está muy en contra del artículo 30 de la reforma tributaria que deja la depreciación acelerada de activos para las compañías, si la compañía va a empezar a hacer una gran inversión este año, va a tener unas grandes deducciones sobre sus impuestos y por ende el Estado va a recibir muchísimo menos y ahí viene un tema presupuestal.

Para acabar, ya que tenemos al Presidente, necesitamos que usted nos ayude a resolver el tema del diésel de Colombia, que es de la peor calidad del mundo, sus partículas de azufre son supremamente altas y que nos gustaría que si este proyecto se lleva a cabo, la nueva compañía haga algo para mejorar el diésel del país.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Le quiero recordar que represento a la Bancada Movimiento Político Mira y como vocera de la Bancada pues tenemos derecho a 10 minutos, pero sin embargo, para que no se preocupe mi intervención va a ser muy corta.

Antes de dar una posición definitiva sobre el tema que merece un amplio debate, la bancada ha decidido hacer algunas reflexiones y preguntas tanto al Ministerio de Hacienda, como al Ministerio de Minas y a Ecopetrol que nos gustaría nos aclarara.

De acuerdo con las afirmaciones del Ministerio de Minas y de Ecopetrol, la modificación a la Ley Orgánica de Presupuesto no solucionaría las necesidades de liquidez de la empresa, no obstante sí esta reforma permitiría a Ecopetrol acceder a crédito externo y a una futura liquidez.

Mi pregunta señor Ministro de Hacienda, es ¿por qué dicha reforma sería insuficiente?, para como mínimo mantener los recursos que en este momento le aporta Ecopetrol al país, vía transferencia, regalías e impuestos y a su vez incrementar los recursos para poder hacer exploración de petróleo en Ecopetrol.

Para el Ministro de Minas, tengo dos preguntas. Una primera pregunta, queremos que se nos ampliara los argumentos, los fundamentos por los cuales se considera, que con la privatización habría un mayor crecimiento de la actividad exploratoria en Colombia. Otra pregunta, si la emisión accionaria que se pretende, estará acompañada de un proceso de reestructuración funcional de Ecopetrol y de su planta laboral.

Señor Presidente de Ecopetrol, cómo se va a garantizar que una vez adelantada la privatización del 20% de la entidad, después no se apruebe una reducción de capital con efectivos reembolsos de los aportes, que le permitiría a los inversionistas recuperar su inversión, pero no propiamente, haciéndolo mediante la extracción de petróleo, sino mediante la extracción de patrimonio, que sería lo mismo que sucedió en el Distrito Capital con la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá.

Una vez resueltas estas inquietudes la posición del movimiento Mira, será expuesta a ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Quiero primero hacer referencia en cuanto a lo que se ha definido y lo que se ha aportado en términos, del debate en la noche de hoy.

Lo hemos interpretado de esa manera, en el sentido que uno es el aspecto técnico y otro es la voluntad política; lo técnico, ha hecho más de una reflexión frente a la Ley 100 que técnicamente es operativa, pero políticamente en su aplicación y en su implementación, ha generado toda una serie de inconvenientes.

En este punto donde el petróleo es estratégico para la economía del país, pues indiscutiblemente que tenemos que abordarlo con la responsabilidad, dada la incidencia que tiene y que lo expresado por parte del Ministro, frente a la incidencia macroeconómica que tiene en la vida y en lo que tiene que ver con el país en su conjunto.

Vengo de una región que es el departamento del Meta, que aporta el 60% de explotación directa de petróleo vía Ecopetrol; lo que se observa y encuentra, es que ha habido un proceso gradual de desmembramiento de Ecopetrol y la intención, es que se ha venido perdiendo la credibilidad, por cuanto no se ha sido claro en expresarle al país cuál es la propuesta que hay frente a la política de hidrocarburos.

Tuvimos hasta experiencias de un Ministro, que trajo una muestra para demostrar que en el país había petróleo; posteriormente se demostró que no tenía ningún tipo de veracidad y ese desmembramiento, esa incidencia del capital privado, sobre el público, en el ejercicio de Ecopetrol se puede reseñar muy rápidamente.

En la Refinería de Cartagena escuchaba dos propuestas, se habla del socio estratégico y en la venta de Ecopetrol se habla de las acciones. En la referencia que hablan del socio estratégico en lo de Cartagena, es la privatización sobre los porcentajes que se establezcan, esa privatización tendríamos que hacernos la pregunta, ¿qué incidencia va a tener sobre las regalías del municipio de Cartagena, y sobre Bolívar?, en ese proceso de Cartagena cuando hay unos dineros que se pueden utilizar, el Gobierno Nacional ha entendido de que se puede dinamizar el ejercicio del refinamiento, sobre la base de que el capital privado entre a actuar, pero quedando en desventaja el sector público.

La buena intención de parte de lo que se expresa, pues indiscutiblemente aparece dentro de lo técnico, pero quien invierte impone unas condiciones y unas exigencias, y ahí es donde encontramos la incomodidad, además que es un negocio de 805 millones de dólares, con una tasa de retorno del 20%, que se recupera en cinco años y en esas condiciones pues podríamos hacer la evaluación, sobre la posibilidad de lo que se ha mencionado por más de un Congresista y en la opinión pública de trabajar con ese FAEP, Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera.

En el Meta vivimos una situación muy particular con el crudo incremental, allá se dio por parte del Gobierno Departamental y por la Asamblea frente a la presencia de la Chevron en el ejercicio del crudo incremental, aduciendo la innovación de tecnología en pozos que estaban activos, pero en declive de producción y el ejercicio de exploración lo hizo Ecopetrol, y durante muchos años la Chevron se colgó al pozo, sacó sus dividendos y por el vencimiento, el fenecimiento y la exigencia de la opinión pública de mi departamento logramos que retornara a Ecopetrol; la experiencia no fue nada agradable, frente a lo que se planteó en ese entonces, era la innovación tecnológica como una experiencia de que se podía aproximar a lo que era eso de los crudos incrementales y aquí estuvimos en varias ocasiones hablando y pidiéndole al Gobierno Nacional, que se retornara Ecopetrol para que no se estuviese en los crudos de Castilla y en los crudos de Chichimene.

Sobre los crudos pesados, los estudios de sísmicas del Pie de Monte Llanero, se va a abrir un espacio grande para la incidencia del capital privado en un área más o menos de 1 millón 7.000 hectáreas, con unos espacios de Castilla, del Ariari y Medina, en donde se observa que va a ser una de la mayores y de las mejores posibilidades de reserva petrolera; pero el gran temor que tenemos, es cómo esos espacios en un momento determinado, bajo esa política gradual de presumir que el capital privado nos va a abrir esas posibilidades, que evidentemente se puede dar, pero hasta dónde vamos a ser complacientes con esa posibilidad.

Hay unos temas Presidente, el tema del transporte, en el departamento se entregó el 60% Ocensa, Oleoducto Central del Llano y lo que encontramos, es que, sería bueno analizar y valorar si ese monopolio sobre el transporte que tenía Ecopetrol ha arrojado los dividendos y las ganancias, si hubiésemos estudiado o generado una posibilidad de tener ese monopolio sobre el transporte. Tendría que hacerse la pregunta, hasta dónde el sobrecosto para la Nación por el negocio de la privatización del transporte en Cusiana, que en el día de ayer se daba esa discusión en el Senado de la República. Hasta dónde ha sido factible de que perdamos ese monopolio que hemos tenido sobre el transporte.

Sobre lo de la tecnología, el banco de información de sísmica, sobre el Instituto Colombiano de Petróleos, en las concesiones que se han hecho hasta dónde esa investigación se ha entregado y hasta dónde hemos podido cuantificar la inversión que se ha hecho, para igualmente exigirle a esas empresas del sector privado que se vinculan, para que esos estudios en donde se entrega prácticamente toda la información dentro del proceso de lo que es el trabajar con capital privado, podemos avanzar.

Ha sido reiterativo frente al proceso de ISA, observa que son elementos diferentes, en ISA no estuvo la politiquería, entre comillas, ni estuvo el manejo de esa gobernabilidad; porque ISA no tenía esos problemas y porque ISA tenía una estabilidad y tenía un Gerente que tenía unos diez u once años en el ejercicio de la gerencia de ISA.

Se mira que el impuesto pagado por ISA, fue de menos de setenta mil millones y el impuesto pagado por Ecopetrol fue de uno punto dos billones, diecisiete veces más pagó Ecopetrol; luego no se puede tomar ese comparativo, y lo que se ha expresado que la inversión o el ejercicio del petróleo pues tiene mayores riesgos, a un mercado que está garantizado, que es el mercado energético, por esa razón creemos que el inversionista privado, que entre a Ecopetrol va a pedir la reducción de esas transferencias, para elevar la rentabilidad en las acciones que él va a comprar.

Vemos en el caso de la bancada, que sería interesante evaluar la rentabilidad en lo que tiene que ver con la contratación colombiana comparado con otros sectores, con otros países; los resultados se han expresado a través de las diferentes exposiciones, no han sido de los mejores.

Ha habido siempre esa intención de una política no exigente, sino más bien flexible, frente a la presencia de ese capital privado; quiero ser claro, no me opongo a la presencia del capital privado en el ejercicio de cualquier inversión que el Estado vaya a hacer, pero se tiene que ser exigente, frente a la responsabilidad de algo que suene incómodo, que a veces suena como una ubicación eminentemente de tipo populista; hay que rescatar el ejercicio de lo público, porque el ejercicio de los público, nos permite que los recursos y la identidad, nos deje esa posibilidad.

Finalmente hay una propuesta, ese es un tema que se inicia, que nos tiene que llevar a lo que se ha dicho en varias exposiciones a una ingeniería legislativa, a una posibilidad, que los departamentos estudien la posibilidad, municipios como Castilla, el departamento del Meta, el mismo Casanare; se les dé la posibilidad bajo esa ingeniería legislativa, de por qué no pueden participar dentro de estos

proyectos, por qué no se le da ese accionar, a ver si es posible dentro de un estudio que se pueda realizar.

Por qué no diseñamos una medida que nos permita buscar un mejor consenso, una mayor flexibilidad, para que la determinación no quede tan unilateral, haría la propuesta de por qué no hacemos unos foros, con los municipios petroleros y los departamentos petroleros, con la presencia de la Cámara y del Senado, en donde busquemos unos puntos de concertación para que no vaya a ser una medida unilateral, en donde como se ha demostrado, el capital privado toma ventaja frente a estas posibilidades.

Es natural que exista esta prevención, porque se han dado estos procesos de privatización y en el caso, por ejemplo de no solamente, del sector que tiene que ver con el petróleo, ahí tenemos el grave problema con la Empresa Electrificadora del Meta, que arroja los mejores dividendos, que es la mejor empresa del departamento del Meta y en el informe que presente Ecopetrol frente a política energética, se habla de crear una asociación, con las Empresas de Energía Eléctrica de Norte de Boyacá y de Santander.

Creo que ese debe ser un ánimo que invite a la posibilidad que se dé una discusión amplia y fraterna, en términos de la presencia del sector privado; indudablemente en esas condiciones Ecopetrol tiene una limitante como empresa industrial y comercial del Estado, pero en aras de crear una empresa de economía mixta, no podemos ser tan genuflexos, de presumir y tienen la experiencia que ese capital extranjero, va a aguantarse que se le participe, frente a transferencias como lo dijo quien intervino con anterioridad, en qué condiciones, quien invierte en esas acciones va a permitir que sus acciones vayan a compartirse, frente a ese espacio, esa ganancia.

Creo que es un momento en que nos convoca, a que si bien es cierto, ese capital privado en el ejercicio de lo público, dentro de una política de participación se debe dar, también lo es, que esa participación debe tener una regulación y debe haber un acuerdo de accionistas , pero acuerdo de accionistas en donde el Estado mantenga su autonomía, no un acuerdo de accionistas, como en Cartagena, donde seguramente con un 51% el país no va a tener, ni las garantías, ni las ventajas, sobre uno de los punto más claros, que es el proceso de refinar y que es la competencia que más se da.

Dejaría esa propuesta señor Presidente para que empecemos a estar en los departamentos y en los municipios petroleros y que Ecopetrol, el Ministerio de Hacienda, hagamos el ejercicio en cada uno de los escenarios y de esa manera busquemos qué están pensando las regiones, porque aquí discutimos la política, reflexionamos, pero allá la gente está inquieta, más en un departamento como el nuestro, que depende del sector primario; primero el sector agropecuario que va a salir golpeado, frente a la firma del TLC, porque depende del sector arrocero y segundo, de darse estos acuerdos, con el sector petrolero, quedaríamos nosotros totalmente limitados para la inversión que se dé en el caso particular de mi departamento.

Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Buenas noches.

Para el Partido de la U, es grato estar en este debate y coincidimos con los amigos que a buena hora propusieron un tema tan importante para la Nación, por ello coincidimos que no nos debe dar miedo afrontar un tema tan importante para Colombia y un tema de cara a la Nación, como es el tema a la privatización o el tema de la capitalización de Ecopetrol.

En nuestro caso, coincidimos no solamente con el Contralor General de la Nación, una empresa pujante económicamente, una empresa que tiene unas utilidades grandes en todo momento, pero que a la larga está atada a un sin número de inconvenientes de normatividad, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista tributario, que no le ha permitido definitivamente hacer el trabajo, para el cual está llamado, que es efectivamente buscar lo que todos queremos, que es el petróleo.

Creemos conveniente, proceder con mucha prudencia, porque alguien lo mencionaba, que es la joya de la corona, lo llamamos también así, pero con mucho valor y respeto que tiene la empresa, una joya de la corona, a la cual hoy no solamente de la bancada de la U le dará toda la importancia en el debate que vamos a tener posteriormente en esos temas, sino que además es una empresa que no la estamos presentando en estado de quiebra, financieramente viable, por ello tiene mayor importancia para los colombianos; porque normalmente cuando se traen estos temas de capitalizar, a veces estas empresas, por lo general están en déficit fiscal.

Queremos dejar de base tres temas fundamentales, que queremos direccionar; la valorización de la empresa, las reglas de juego entre el sector.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Moción de orden

Presidente, para que usted tenga la gentileza, en cumplimiento del reglamento, de pedirle a los oradores, que no lean documentos porque la Ley 5ª es materia muy clara, no hay que leer documentos, salvo que uno vaya a leer un documento que traiga. Perdóneme señor Representante, no es ofensivo contra usted. No se pueden leer documentos lo dice la Ley 5ª.

Intervención del honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Quiero decir doctor Navas, no estoy leyendo ningún documento, de tal suerte que estoy esgrimiendo unos puntos de vista, a los cuales hemos llegado a ciertas conclusiones.

Las reglas de juego entre los inversionistas y el sector público tienen que ser claras, para todo Colombia, porque allí precisamente viene el temor de ese 20%, que se convierte en ese 100% y creemos en el momento preciso de dar el debate en lo que tiene que ver con ese tema tan importante.

Definitivamente, cómo se va a hacer para subsanar Ministro, en determinado momento que tanto se ha repetido aquí, lo que hoy Ecopetrol le aporta al Presupuesto Nacional, con respecto a lo que se vaya a fortalecer en ese 20% demás.

Queremos dejar algunas observaciones, nos preocupa también que Ecopetrol, que ha entrado en esa etapa tan importante de utilidades, en la exposición que hizo el Ministro de Minas, que se ha hecho inmensos esfuerzos en sísmica, en perforaciones de pozos, pero los resultados han sido totalmente adversos; cerca de 400 millones de dólares se han invertido en estos últimos 5 años y hasta ahora no se ha podido lograr el objetivo para el cual está hecho Ecopetrol.

Se necesita una inversión de 2.500 millones de dólares al año para la explotación, es cierto, el temor está puesto en la Mesa, en la capitalización del 20%, pero qué hacemos ante la necesidad de los 2.500 millones de dólares que necesita anualmente Ecopetrol y que aquí a todas luces se ha hecho claridad, que si ese tema no se subsana, estaremos importando el crudo en el año 2010.

Definitivamente, las soluciones están dadas, el partido de la U está abierto a discutir todos los temas, se habla de una ley nacional del carburo, de un cambio estructural, en lo que tiene que ver con la empresa de Ecopetrol, y finalmente se habla de un tema de capitalización.

Hoy tenemos aquí como lo decía nuestro colega el Representante Guillermo Rivera, ¡qué bueno! que el Gobierno a tiempo le haya puesto el dedo en la llaga y para eso estaremos atentos a cumplir con nuestra responsabilidad. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Muy buenas noches, gracias señor Presidente.

En nombre de mi Partido Cambio Radical quiero hacer unos comentarios, que aunque con el temor de caer en la repetición, por lo extenso del debate, tengo que volver a hacer referencia a ellos.

El primero es frente a la pérdida de autosuficiencia. Indudablemente Ecopetrol siempre ha dicho que no tiene los recursos suficientes para hacer exploración y explotación en forma autónoma, que por tal razón, tiene que recurrir al capital privado y efectivamente, mediante la figura del contrato de asociación, hemos permitido la inversión de capital privado en su gran mayoría extranjero y en la misma dirección, hemos venido aprobando una serie de paquetes, que no son más que gabelas para los inversionistas privados, entre tanto, el contrato de asociación que en sus comienzos generaba una participación del Estado Colombiano entre utilidades y regalías del 70% y solamente del 30 para el asociado privado, hoy está a la inversa, 70% de las utilidades las lleva el particular y solamente el 30% le queda a Ecopetrol.

Posteriormente en años recientes, modificamos el esquema de regalías que contemplaba una regalía permanente del 20% sobre la producción de hidrocarburos y hoy rige un esquema de regalías variables, que van desde el 8 al 25%, aclarando, que casi el 80% de los yacimientos en Colombia tienen menos de 25.000 barriles, lo que quiere decir que paga 8% no más de regalías.

Pero además, otras gabelas, como la exención tributaria, la reinversión de utilidad, la Ley de Estabilidad Jurídica para los inversionistas y se propone desde hace varios años, la eliminación del impuesto de remesas para los inversionistas extranjeros.

Se ha llegado hasta el límite de proponer la eliminación de licenciamiento ambiental, para facilitar la actividad exploratoria de recursos naturales, en casos tan críticos, como en mi departamento Casanare, en su capital Yopal, donde una multinacional, BP, quiere adelantar trabajos de sísmica, en la reserva de la cuenca que suministra el agua a la capital y las autoridades ambientales no se pronuncian sobre ello.

Sin embargo, a pesar de tantos y tantos beneficios, estamos todavía *ad portas* de perder la autosuficiencia petrolera.

El otro argumento, es las necesidades de inversión, efectivamente, ya la actividad petrolera está en manos del sector privado, más del 70% del negocio lo manejan los particulares, la actividad de Ecope-

trol es pequeña frente a todo el negocio; pero si se quiere fortalecer Ecopetrol ya lo han dicho en este recinto; hay varias formas, reinvertir las utilidades de Ecopetrol que son grandiosas, utilizar los recursos del fondo de ahorro y estabilización petrolera que tiene Ecopetrol en dólares en el extranjero, que como ya lo dijo el Contralor son más de 1 billón de pesos, redimir los TES que tiene Ecopetrol que es más de 4 billones de pesos.

Finalmente, utilizar los recursos del Fondo Nacional de Regalías, haciendo o cumpliendo más bien el mandato del artículo 361 de la Constitución Nacional, que dice, que los recursos del Fondo Nacional de Regalías, se deben usar primero en la promoción de la minería, después en proyectos ambientales y luego en proyectos regionales.

Pero si miran en detalle el uso de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, se han malversado en proyectos regionales, auspiciados desde el nivel central del Gobierno.

En tercer lugar, un argumento que tiene que ver con la autonomía, no está claro, que con la venta y capitalización de Ecopetrol en el 20% vaya a ganar más autonomía Ecopetrol; la autonomía depende más de una decisión del Gobierno, la autonomía depende más de un estatuto orgánico propio que le permite a Ecopetrol, dedicarse a las actividades comerciales, que se defina de una vez por todas, si la función de Ecopetrol es garantizar la autosuficiencia petrolera del país *o contrario sensu*, si la función de Ecopetrol es generar excedentes, para girarle al Gobierno, para que cubra otros gastos.

Quiero resaltar como cuarto punto, algunos errores que aunque con justificaciones como lo dice el Gobierno, no dejan de ser errores, quisiera preguntarle a los funcionarios del Ministerio y de Ecopetrol; ¿a quiénes contratan para que los asesoren?

La venta que hizo Ecopetrol en el año 2004, a futuro, la hizo a menos de 30 dólares el barril, por qué no se asesoraron de los que compraron el petróleo que sabían que iba a estar a más de 70 dólares el barril y según dicen los expertos va a llegar hasta 100 dólares, fue una operación que la hizo la empresa y le cuesta plata al país.

Igualmente hoy justifica el Presidente de Ecopetrol la prórroga de los contratos de concesión, si casualmente el argumento central de la asociación, es el alto riesgo que implica la exploración, porque de 100 pozos solamente 5 son exitosos, por eso había que asociarnos con los particulares; pero cuando un yacimiento está en desarrollo, en explotación, después de determinado tiempo tiene que revertir a la Nación, ¿cuál riesgo tiene Ecopetrol?, deberá haber una decisión de inversión; otra operación financiera le permitirá asumir la operación de esos campos, no es la mejor, prorrogarlos, es una gran equivocación y aunque usted lo justifique, es un mal negocio que después de tanto tiempo que nos tocaba la totalidad de los yacimientos, usted se dé el lujo o el país se dé el lujo de decir, que no tenemos, que más bien los particulares continúen con ese negocio.

Finalmente la preocupación que embarga al Congreso y a los colombianos, es el cumplimiento de la palabra empeñada, este Gobierno, el señor Presidente ha dicho en reiteradas oportunidades que hay que honrar el cumplimiento de la palabra y nos asalta la duda de si hoy proponen el 20% de venta de acciones o capitalización, cómo garantizan que no lleguen a más, si ya incumplieron la palabra cuando en el conflicto laboral, usted y el Ministro dijeron que no se privatizaría Ecopetrol; por lo menos en este tema el Gobierno está perdiendo la credibilidad.

Conclusión la decisión debe venir al Congreso de Colombia, porque representamos las diversas opiniones del país. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

(Moción de Orden)

Gracias Presidente.

Para que nos informe a la Plenaria, ¿cuántos voceros más?, ¿qué partidos están pendientes en intervenir?, dado que existe una lista donde estoy inscrito, quisiera saber si vamos a poder hacerlo en la noche de hoy, quisiera que nos informara a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tenemos dos presentaciones de Convergencia Ciudadana y de María Isabel Urrutia por la Alianza social Afrocolombiana y luego tenemos seis Representantes inscritos, siete con el doctor Ciro Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Gracias señor Presidente, señores Ministros, Presidente de Ecopetrol, colegas.

La Bancada Convergencia Ciudadana hemos llegado a determinar, que primero la Compañía Ecopetrol es una empresa sólida, sana y vemos cómo ha salido adelante y, el año pasado tuvo una utilidad del 20.5, de patrimonio de 14 billones de pesos.

Esta empresa es muy sólida, fuerte y se piensa llevar y vender el 20%, que son 3 billones de pesos; valorada a lo que está en libros. Creemos de pronto Ecopetrol tiene una valorización mucho más alta.

Hasta dónde Ecopetrol está preparada para ejecutar los nuevos recursos, porque vemos que actualmente está sólida, no tiene deuda y es una empresa que no tiene ninguna ejecución, estamos preocupados si es el Fondo Monetario Internacional el que está pidiendo que se privatice y se lleve a la empresa privada.

Si este 20% se va a vender, como lo decía un compañero que me antecedió, vemos la posibilidad, que lo vendamos a los territorios nacionales o a algún ente, para que tenga participación; pero vender el 20% de las acciones, vemos con preocupación porque dice inicialmente en la Constitución, en el artículo 60 que tenemos que ofrecérselo al sector solidario y a los empleados, si están en capacidad de comprarlo. Vemos la posibilidad, entonces cuáles son los accionistas y quiénes los van a comprar.

Como decía el doctor Gaviria si ahora es el 20, ¿cuánto será después?, quiero preguntarle al señor Presidente si existe un plan de inversiones para los nuevos recursos, por qué no utilizar los recursos del FAEP para en vez de conseguir un nuevo socio, por qué no utilizar a los accionistas, que es el mismo Gobierno y de pronto no privatizarla.

Tenemos claro y hoy nos lo dijo el señor Ministro de Hacienda, que no es para solucionar el déficit fiscal, ese 20% es para sacar la empresa adelante, pues digamos ¿qué proyectos?, ¿qué inversión se va hacer? y ¿cómo se va a llevar a cabo?

Quiero preguntarle sobre la valorización, porque los 14 millones de pesos que figura la empresa en libros y venderla de pronto es darle un regalo a la empresa privada. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenas noches, señor Ministro, señor Presidente de Ecopetrol, más allá de hacer la parte estadística que ya la hicieron prácticamente los compañeros.

En otras épocas el pasado período, la Ministra de Comunicaciones nos dijo que Telecom no se iba a vender, que no pasaba nada con Telecom; por orden del Presidente igualmente pasaba lo mismo con la Caja Agraria y que seguiría funcionando igual, sino que había que invertir capital privado y así sucesivamente empezamos a hacer un recuento y los Congresistas, las mayorías Uribistas cayeron en la trampa de aprobar muchas cosas y de defender estos debates, hoy veo con tranquilidad, que varios voceros de las Bancadas tienen claro que Ecopetrol, es viable para el país y aún es la empresa que está dando la mayor rentabilidad.

Quisiera que cuando llegue el proyecto de ley se mantengan en esa postura, que hoy han tenido en defender este patrimonio tan importante para todos y cada uno de los colombianos; porque creo que como Congresistas nos estamos jugando la vida de muchos colombianos, con la ley de transferencias y con las ganancias que dan las regalías, se hace saneamiento básico en muchos municipios de este país.

Como vocera y Representante de las comunidades afrodescendientes, esos recursos que llegan allí y que a veces no llega el Estado; pero con esa plata que llega de las regalías, se puede mejorar una escuela, un centro de salud.

No estoy de acuerdo en que hoy se privatice o se capitalice la empresa como tal; porque ya caímos y cayeron ustedes compañeros Uribistas en los pasados cuatro años, cuando aprobaron en el Congreso que se fusionaran ministerios, se vendieran empresas y hoy vemos el resultado nefasto de las ventas que se hicieron.

Me preocupa porque pienso que el país que soñamos, es una reflexión de lo que le va a pasar a Ecopetrol, cuando nazca la nueva empresa, pienso que tenemos que ser serios y concisos, como parlamentarios y aquí se le vendió una idea a los grupos de las AUC, en la cual les dijo que les iban a hacer una ley que no podrían, ni iban a pagar ni un día de cárcel y hoy les están diciendo que tienen que pagar cárcel y reparar; cuando aquí se les dijo que no iba a haber reparación, ni cárcel y hoy están enredados; esa es la reflexión que quiero hacer, para que pensemos, qué vamos a hacer como congresistas con Ecopetrol. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Iniciamos un ciclo corto de tres minutos que se inician con el Representante Germán Reyes, desde su puesto por favor.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Hemos resistido suficiente creo que tres minutos son más que deseables para la opinión pública. Creo que no se ha dicho lo fundamental, me perdonan los Representantes y el Gobierno; ¿cuál es el tema fundamental en discusión?, ¿serán las cifras presentadas por el Ministro de Hacienda?, ¿serán las cifras presentadas por el Gerente de Ecopetrol?, ¿por el

Ministro de Minas?, ¡no! el tema fundamental es soberanía nacional.

Hoy las guerras en el Medio Oriente, se dan no por un problema religioso, así se le quiere hacer presentar a la opinión pública, las guerras en el Medio Oriente se dan por el tema del petróleo, la invasión a Irak fue por el tema del petróleo, no fue por ningún tema de armas químicas.

Aquí no se ha tocado el tema de la soberanía nacional y creo que es el problema fundamental, ¡sí! está bien, que haya suficiencia petrolera en el país, pero qué pasará si el país ni siquiera es del patrimonio público colombiano, sino que es de las multinacionales, existirá posibilidad de autonomía nacional, no.

El segundo punto que quiero con toda sinceridad, es el siguiente, la discusión, es entre dos modelos, saludo la franqueza del Ministro de Hacienda, primera vez que lo escucho de parte del Gobierno Nacional, porque comparto la idea que aquí se le ha mentido al país, ha sido franco y categórico, el tema es la privatización y es la primera vez que el Gobierno Nacional se atreve a hablar con entera franqueza.

En la anterior campaña presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez dijo que no iba a privatizar, en esta campaña también habló en los mismos términos, pero hoy, ya posesionado el doctor Álvaro Uribe Vélez, se atreve a decir con franqueza y felicito eso, que va a privatizar los hidrocarburos en el país, como ya dijo también que iba a privatizar el Seguro Social, como ya dijo también que iba a entregar toda la red pública hospitalaria; que se le hable con la verdad al país y sabremos con qué contar y el Polo sí tiene una propuesta diferente a la que tiene el actual Gobierno Nacional; la expusimos durante la campaña del doctor Carlos Gaviria Díaz, Presidente, ahí está escrito cuál es la posición nuestra, frente al tema de los hidrocarburos, estamos por la nacionalización plena, incluso porque se revierta lo que hoy tienen las compañías internacionales en el país, que están usufructuando el negocio del petróleo, en contra del interés nacional y de los colombianos.

Por último, me da la impresión que algunas Bancadas están asumiendo algunas posiciones del Polo Democrático Alternativo, escucho a los compañeros de Cambio Radical, por ejemplo la exposición que acaban de hacer, escucho la vacilación del Partido de la U, frente al tema petrolero, que como insisto es un tema de soberanía nacional; los invito como lo hizo la compañera y colega María Isabel Urrutia a que mantengan esa posición, en el momento en que se tenga que decidir frente al Decreto 1760, que pide el Gobierno Nacional se modifique.

Llamo la atención sobre lo siguiente, es que la Refinería de Cartagena ya se vendió, está prácticamente en venta, nos trae al Congreso de la República un negocio que está hecho prácticamente, donde se produce la refinación del país, nos acaban de decir que se produce el 70% de las ganancias que produce Ecopetrol, en la refinación, o sea que prácticamente el patrimonio público nacional ya está vendido, por parte de este Gobierno.

Llamamos al ciudadano colombiano a que se pronuncie efectivamente, que se haga una gran movilización, en defensa del patrimonio público nacional y concretamente, en defensa de un elemento estratégico como son los hidrocarburos, hoy el Gobierno Nacional ha puesto en venta y le ha entregado a las compañías multinacionales.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Lo que se pregunta y le preguntaría al Ministro de Hacienda y Minas y a Yanovich, es, si después de casi treinta horas de debates en estos dos días ustedes se han cuestionado algo, porque incluso ve que de los dieciséis partidos, catorce están en contra, solo dos a favor; si no conociera este Congreso pues pensaría, eso se va a hundir; pero se sabe que cuando llegue el proyecto pues todos los que están hoy en contra, van a estar a favor, ¿por qué?, ya lo sabemos.

Este es el debate de los intereses nacionales, versus los intereses extranjeros, los que defienden los extranjeros son muy poquitos, el doctor Yanovich, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas, ellos son los que defienden a los extranjeros y defienden el modelo neoliberal; a partir de ahí se genera todo lo que manda el Fondo Monetario Internacional, en el último acuerdo de este año dice, que hay que vender o refinanciar con capital extranjero la Refinería de Cartagena, lo están haciendo y lo van a hacer esta semana, esa es la verdad.

Uno dice, ¿para qué hacer debate?, no para el Gobierno; porque el Gobierno tiene una imposición del Fondo Monetario Internacional, lo hace para la opinión pública, a ver si esos siete millones que votaron, se dan cuenta que efectivamente les metieron, gato por liebre.

¿Por qué vender la empresa más rentable?, por qué salir a vender el 20% de la empresa más rentable del país, se capitaliza lo que está quebrado, pero la gallina de los huevos de oro, no la vende y este es el único Gobierno que la vende, pero no la vende porque quiera, sino porque se lo está imponiendo el Fondo Monetario Internacional, para poder llegar a los acuerdos que llegan en la deuda externa, se exige, que venda el 20% de Ecopetrol y no es venta, es privatización y ahí comienza.

Ya vimos lo que hicieron con ISA y es obvio, después nos van a decir, como está de bien Ecopetrol después que la vendieron o la privatizaron, pues si es la empresa más rentable, si genera ganancias, que ni siquiera lo mismos colombianos nos podíamos imaginar, ¡claro! ahí se tiene que preguntar, sin querer molestar al nuevo Ministro de Minas, que nos explicara, ¿dónde ha trabajado?, ¿cuál ha sido sus trabajo profesional en lo últimos treinta y ocho años?, y es lo que debería preguntarse este Congreso y por qué inmediatamente que llega, también llega inmediatamente a presentar obviamente la privatización de Ecopetrol, de acabar con uno de los patrimonios y los mejores sindicatos que había en este país como la USO, que hizo todos los sacrificios que le impuso este Gobierno, incluso, que le creyó y cuando usted, hace tres años le dijeron que no la privatizaba, le creyeron.

El doctor Yanovich ahora dice, no, el Gobierno no lo privatizó, Uribe les cumplió, porque el Gobierno de Uribe, el cuatrienio terminó el siete de agosto, este es otro Gobierno, y este sí lo puede privatizar; porque el compromiso lo hizo fue el anterior; con esas leguleyadas no vamos para ningún lado. ¡Qué bueno! que en este país realmente se hiciera un control y no se pudieran nombrar de Ministros, a quienes han estado trabajando y haciendo la política privada de las multinacionales, para después venir a entregar los bienes públicos a las multinacionales, es lo que tendríamos que ver.

Este es el patrimonio nacional, esta es la soberanía y es lo que estamos reclamando los que estamos en la oposición y lo que quisiera que reclamara el pueblo colombiano.

Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Quiero dejarle una constancia de rechazo a la venta accionaria del 20% de Ecopetrol, como vocera de los pueblos indígenas de Colombia, me opongo rotundamente a la venta de la empresa Ecopetrol que es patrimonio de los colombianos; lo digo por dos razones, una, que el Gobierno no ha aclarado bien, el por qué se va a hacer esta venta. Segundo, estos argumentos que han dado carecen de fundamento lógico, que en la práctica se contradicen, sabemos que históricamente en Colombia siempre se empieza por estos procesos, a vender por pedazos.

Primero empiezan con el 20, luego con el 30, luego con el 50, cuando nos damos cuenta nos tenemos nada, todas las empresas se convierten en extranjeras; sabemos como pueblos indígenas que somos los que velamos por la naturaleza y los recursos naturales, que la mayoría de nuestros recursos naturales que están en territorios indígenas son explotados por extranjeros, está en manos de transnacionales y ahora no podemos permitir que se lleven la empresa más exitosa que tenemos actualmente.

Por ende, quiero dejar esta constancia para que más adelante puedan analizarla con más calma, me gustaría leer una parte, que dice. Capitalización para crecer; comparto el argumento que Ecopetrol necesita capitalizarse y crecer para ser la más competitiva en el negocio de hidrocarburos, aunque cuenta con patrimonio en libros cercano a los 14 billones de pesos, unas utilidades que crecen al 6.8% anual, muy por encima del crecimiento de la economía nacional, con unas utilidades netas del 1.79 billones de pesos en el primer semestre del 2006 y con unas reservas probadas cercanas a los 12.000 millones de dólares, que es en palabras del doctor Mauricio Cabrera Galvis, la vaca lechera del Estado; este año transferirá aproximadamente unos 8 billones de pesos al Presupuesto Nacional.

Analicemos los fondos de pensiones, el capital constitutivo del Fondo es privado, los aportes de los afiliados al Fondo, no se convierten automáticamente en acciones, ni obtienen dividendos por el simple hecho de ser aportantes al Fondo, que han invertido en la compañía, porque los Fondos de Pensiones están regulados por la Superintendencia y paga rendimientos a las tasas del mercado financiero, eso es una falacia y una enorme mentira; lo mismo sucede con las Cajas de Compensación Familiar.

Por lo anteriormente dicho, no se debe malinterpretar la intención del Constituyente en el artículo 60 de la Constitución Política, se tiene que democratizar el capital estatal para que produzca y no se debe enajenar, ni democratizar el capital estatal que produce como lo pretende en este caso el Gobierno con Ecopetrol. Muchas gracias Presidente, entrego y dejo la constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En Secretaría Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

Saludar a los Ministros, al señor Presidente de Ecopetrol y los colegas que aun nos acompañan manifestándoles que el debate comienza, apenas empieza a diseccionarse, porque infortunadamente

con el comunicado del Gobierno de hace algunos días, donde anunciaba la capitalización de Ecopetrol por el 20%, se dio una discusión en los medios, más en la forma, que en el fondo, pero afortunadamente con los debates del día de ayer en el Senado de la República y con el debate de hoy en la Cámara, empezamos a hacer el análisis de fondo sobre la propuesta del Gobierno.

Nos parece al igual que la mayoría de las personas que han intervenido, es de gran valor, que el Gobierno Nacional haya decidido poner el tema a la opinión pública para dar la discusión y tomar la decisión en este Congreso, la que más le convenga al país.

Es sin lugar a dudas esa propuesta del Gobierno de capitalizar el 20%, con una emisión de acciones, conducente a recuperar el manejo de la Estatal Petrolera, es de gran importancia.

Aquí, a lo largo del debate se ha venido mencionando que se necesita la autonomía financiera, administrativa y presupuestal, para lograr conducir al país a la autosuficiencia petrolera.

Creo que el Congreso de Colombia no se puede negar a dar esta discusión, y quiero decirle a nombre de nuestra bancada, como lo anunció nuestro vocero del Partido de la U, que estamos dispuestos a contribuir en ese proceso para lograr quebrar la curva del decline de la producción petrolera de Ecopetrol. Se hace necesario que se adelante la sísmica, la exploración de nuevos pozos, para lograr esta producción.

Pero esta propuesta junto a la ya materializada, de cambiar la naturaleza de la Estatal Petrolera y la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hace parte del paquete de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que buscan retardar o frenar la pérdida de la autosuficiencia.

Estas medidas se deben tomar en un contexto como parte necesaria de una agenda energética e integral que debe incorporar varios temas:

Uno, el uso de los biocombustibles y en este punto quisiera aprovechar para preguntarle al Ministro, qué piensa el Gobierno Nacional sobre el proyecto que infortunadamente ayer se hundió?, que pretendía promover la producción de los biocombustibles en el país e infortunadamente se hundió por una animadversión de la Cámara que no le permitió a las bancadas discutirlo y que puede ser una de las fuentes alternativas de la energía, que tanto necesitamos para mover nuestros motores, más en aquellos departamentos, como el del Meta, donde tenemos extensiones grandísimas de palma a partir de la cual podemos sacar el biocombustible, tan necesario para la generación del empleo que necesitamos en el país y en el Llano.

De igual manera, aprovechar para hacerle una pregunta al señor Director de Ecopetrol, en el sentido en que se ha venido manifestando reiteradas veces por el Senador Hugo Serrano, que las inversiones que se están haciendo en el Pie de Monte Llanero, son inversiones que podrían resultar cortas en la medida en que los pozos petroleros que se están hallando en ese sector, son pozos de escasa duración y de escasas reservas, cuando por el contrario los Llanos Orientales y el Pie de Monte Llanero se ha constituido en la fuente de reservas más importantes del petróleo en el país.

Quiero reclamar hoy y hacerle una aclaración al Representante Efrén Hernández, en el sentido de que efectivamente Casanare es el primer productor de petróleo de las Compañías Extranjeras, pero el departamento del Meta es el primer productor de petróleo, con relación a lo que produce Ecopetrol.

En ese sentido, vamos a necesitar señor Presidente Yanovich, nos ayude en el tema de la construcción de los oleoductos que se requieren, para sacar los crudos pesados que estamos sacando del Pozo de Rubiales.

Esa exploración nos ha generado todas las dificultades habidas y por haber, en la carretera que conduce de Puerto López a Puerto Gaitán, totalmente destrozada infortunadamente por el tránsito de las tractomulas.

Se hace necesario ya, con una producción de más de 12 mil barriles, que tengamos un oleoducto para que podamos subir la producción al punto de equilibrio, que como me decían ahora, hace un momento, tiene que ser de 20 mil barriles, ya estamos sobre la línea y el precio del petróleo así lo aconseja.

Por eso, quiero dejar hasta aquí la intervención, los tres minutos son muy cortos para hacer la exposición, pero si quiero manifestarle al Gobierno Nacional, que en el Partido de la U, estamos conscientes que el país tiene que recuperar su autosuficiencia petrolera y que se hace necesario conseguir recursos frescos, para aumentar la exploración.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los colegas y funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Quiero señor Ministro, seguir confiando en su buen juicio, porque no solo lo conozco en el escenario de la política sino que también lo conocí en el escenario de la academia.

Quiero además recuperar esa intervención suya que fue muy precisa y que de pronto me atrevo a resumir en los tres puntos, que habló acerca de la conveniencia de la capitalización de la empresa, en cuanto usted considera que es correcta, necesaria e importante; bajo la tesis de que la relación estrecha entre el Gobierno y la empresa, no conviene, eso lo quiero creer, en eso quiero confiar y quiero seguir trabajando en medio del debate que hoy comienza y estoy seguro va ser de gran altura, importante y muy conveniente para el desarrollo del país.

No quiero repetir muchos de los puntos que otros colegas han tratado, pero sí quiero detenerme de manera especial en uno, que de pronto no sé por qué, se nos había pasado a muchos y es el que tiene que ver con el del subsidio a los combustibles.

Todos sabemos que el precio de la gasolina en este país es muy, pero muy inferior al precio internacional, y textualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dice, que refinar gasolina y venderla en el mercado local, el refinador que es Ecopetrol, pierde dinero, en relación con la opción de salir a venderla en el mercado externo.

Así las cosas, y como quiera que el reconocimiento de dicho subsidio afecte de manera importante las utilidades de la empresa, porque todo el apalancamiento del subsidio recae sobre Ecopetrol, quien es en últimas quien está haciendo el esfuerzo fiscal.

Inicialmente quería preguntar, pero por la extensión del debate creo que la respuesta, por estudiar un poco la argumentación que tenemos a la mano la encontré, yo mismo, y era, será acaso que a cualquier inversionista particular, privado le interesaría capitalizar una empresa en las condiciones en que tiene que salir a coger parte de sus utilidades, ¿para subsidiar el combustible en Colombia? Creo que definitivamente, no, pero el Gobierno muy astutamente, sabía que eso iba a salir a relucir aquí en el debate del proyecto y de la propuesta que se está tramitando; el mismo Gobierno incluyó en las disposiciones, o perdón en la exposición de motivos del otro proyecto, que tiene que ver con el presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.

Dice el Gobierno, que se hace clara la importancia, ¡óigase bien!, de escindir las cuentas financieras de la actividad refinadora y esto no es más y simplemente el Gobierno dice, que es una decisión trascendental por primera vez, es poner los subsidios al consumo del combustible, que tradicionalmente eran ubicados por fuera del Presupuesto Nacional, porque los pagaba Ecopetrol, es ponerlos ahora dentro del presupuesto.

Resulta que el mismo Gobierno dice, que por lo anterior, se incluye en este presupuesto, el que estamos estudiando en las Comisiones, una partida de 2.9 billones cuyo financiamiento proviene de unas mayores utilidades en Ecopetrol simple y llanamente porque la entidad se ve liberada de cargar con las implicaciones de una decisión puramente fiscal, que era la de pagar el subsidio al combustible.

Que de 1.8 billones, que normalmente se incluía en el presupuesto como parte de las utilidades, independientemente a lo que se transfiere por concepto de regalías o por concepto de impuestos porque definitivamente eso no va a cambiar.

Pero este año que se acaba se presupuestó 1.8 billones, el año entrante se va a presupuestar en 2.9 billones y aparentemente con eso ganaríamos, pero ¡no!, si sacamos una cuenta simple, no se si me equivoque y estoy dispuesto a que me corrijan y que en las intervenciones, cuando se aclaren estos temas, de pronto no tenga la razón, pero creo que con estas cuentas que aparecen aquí, que el Gobierno va a recibir 2.9 billones y ya está a incluirse en el presupuesto del año entrante.

Resulta que pagar el subsidio de combustible, cuesta 2.93 billones, es decir 30 mil millones más de lo que se va a presupuestar.

Y por ahí no solo son esos 30 mil millones y es el 20% que se deja de recibir por la venta en los dividendos ¡no señor! es que se adicionaban 1.8 cuando Ecopetrol solita, pagaba el subsidio de combustible y ahora se van a presupuestar 2.9, pero esos 2.9 se van a ir completicos en pagar el subsidio, por parte del Gobierno Nacional.

Es decir, que estamos perdiendo en la manera más conservadora el 1.8, que normalmente se presupuestaba, cuando Ecopetrol pagaba, más los 30 mil millones que están demás.

Así que estamos hablando casi de 1.83 billones de pesos, de pronto mis cuentas están malas, pero sí es importante que ese tema del subsidio del combustible quede claro, porque nadie va comprar, nadie va a meterse en capitalizar una empresa, donde de sus dividendos va a pagar el subsidio del combustible que todos los colombianos consumimos.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, buenas noches señores Ministros.

Aquí se ha planteado el problema de tipo técnico, pero creo que hay más de fondo, un problema de tipo político, de concepción del Estado, del Estado

que hemos diseñado a partir de la Constitución de 1991, un Estado Social de Derecho.

¿A qué se debe dedicar el Estado?, principalmente a la parte social y seguramente el Ministro del Presupuesto Nacional, no alcanza para más si no para educación, salud, saneamiento básico y pagar la deuda. No queda precisamente para esta función, que de pronto defendemos de este Estado empresario, empezar a invertir y mirar este tipo de opciones.

Por eso el Estado colombiano en materia económica, se ha diseñado de tal forma que se habla de la eficiencia y de la productividad, de generar un mercado competitivo, y allí es la pregunta para el señor Presidente de Ecopetrol, que nos puede resolver las inquietudes de renta petrolera, del temor que tenemos, que de pronto las transferencias hacia el Estado sean menores.

Si con el actual modelo, el actual escenario totalmente público, la producción de un barril de petróleo es más económico o más costoso con el nuevo sistema que se propone, donde ya hay participación privada, porque de todas maneras, a pesar de las utilidades que se presentan, que se generan, cuando hay muchas utilidades, puede haber también implícitas ineficiencias dentro de la empresa.

Por eso quisiera que hoy, comparando los diferentes modelos que hay a nivel internacional, se nos resolviera, si podemos tener con este nuevo modelo que se propone, una mayor eficiencia y unos menores costos de producción.

Intervención del honorable Representante Alfonso Riaño Castillo:

Gracias señor Presidente, agradecerle la gentileza al Gobierno y a los honorables Representantes que aún nos están acompañando, hemos escuchado a los amigos durante los discursos.

Quiero referirme a unos puntos muy específicos, el fondo del debate que ha puesto el Gobierno, en el Congreso de la República, es que han disminuido las reservas y que Ecopetrol, en el futuro no tendrá con qué mover las refinerías, ese es el fondo del debate.

Pero el fondo del debate también tiene que ver con la venta de las acciones de Ecopetrol, durante las experiencias que ha tenido el Gobierno Nacional y el pueblo colombiano, es que las cosas del Estado no valen.

Un problema de fondo, si el Gobierno va a terminar vendiendo el 20%, tendrá que hacerse un estatuto de valorización que nos permita y nos garantice a los colombianos, que lo que se está vendiendo es algo real; porque la gallinita de los huevos de oro, no se puede entregar de la noche a la mañana, porque ningún inversionista privado invierte en algo que va a perder. Aquí ya lo dijo el Contralor, el Ministro y el Presidente de Ecopetrol.

Ecopetrol, es una empresa sana, fuerte y sólida, que solamente debe cercanos o superiores a 50 millones de dólares, que tenemos 1.400 millones de dólares en el FAEP.

¿Cuánto aspira recoger el Gobierno con la venta del 20%? ¿Cuántos son los recursos? ¿Está preparado Ecopetrol, para recibir esa inversión y automáticamente desarrollar los planes de inversión que tiene? Ecopetrol tendrá que suministrarle al Congreso de la República el folleto o el portafolio de inversiones que va a desarrollar?

El Gobierno ha manifestado que si eso no se desarrolla, nos veremos abocados a no tener materia prima, para mover la refinería.

La otra pregunta para el Gobierno, si vamos a traer inversión extranjera, si vamos a invertir y a capitalizar a Ecopetrol; lo de Cartagena, pero pregunto por Barrancabermeja, la Refinería de Barrancabermeja que en los últimos años o casi 20 años Ecopetrol no le invierte. Parece ser que Ecopetrol hubiese estado buscando en los últimos años que la Refinería de Barranca, se perdiera del escenario, de lo que tiene que ver Ecopetrol, por las facilidades y los comportamientos que tiene.

Los santandereanos tenemos que reclamar esa posición porque las últimas inversiones que han hecho en la refinería de Cartagena y hoy el Gobierno la está vendiendo.

Le pregunto al Ministro y al Presidente de Ecopetrol, esas inversiones que hace socialmente Ecopetrol, hoy en los pueblos y en las regiones. ¿Será que el inversionista privado va a hacer esas carreteras, escuelas, puentes y puestos de salud?, habría que revisarlo, Presidente, que hay una situación compleja en las regiones y lo tenemos en Santander.

Le recordamos al Gobierno, que el Petróleo es un recurso natural no renovable y es un patrimonio de los colombianos y tendrá que el Gobierno demostrarle a este Congreso y demostrarle al país, que vendiendo las acciones, tendríamos que tener un resultado muy práctico de los activos reales.

Otra cosa señor Ministro y Presidente de Ecopetrol, es el resultado que se genere con el recurso humanos que Ecopetrol ha gastado muchos recursos en capacitar sus funcionarios y tengamos que vender el 20%, simplemente valorizando los activos físicos y el recurso humano tiene un valor incalculable en Ecopetrol.

Creo que el país no perdonaría a este Congreso, tener que regalar un patrimonio nuestro; si hay que hacer la acción, hay que hacerla, porque no podemos mañana lamentarnos, que no tenemos la materia prima, pero hay que hacer las acciones y el Congreso tendrá que ser fuerte y contundente en un código de valorización que tenga que garantizarle al país, que lo que se está haciendo está bien hecho.

Tenía el punto de los subsidios, ya le tocó a mi compañero, será que un inversionista extranjero o un particular, soluciona el problema del subsidio, o vendiendo el 20%; los colombianos tenemos que asumir de un tajo el subsidio a la gasolina y a los combustibles que hoy se hace. Ecopetrol tendrá que meterse en los biocombustibles, tendrá que meterse en esa necesidad.

No quiero abusar de la confianza, pero sí me gustaría que el Gobierno Nacional, cuando presente la normatividad vigente, porque hoy no hay ley, simplemente es una propuesta que la estamos discutiendo, le agradezco al Gobierno que lo hubiese hecho antes de traer el proyecto de ley; y me parece que está escuchando al Congreso de la República, escuchando al pueblo colombiano para enriquecer la propuesta o para tomar una mejor solución.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Señores Ministros, señor Presidente de Ecopetrol, compañeros del Congreso.

El debate apenas va a comenzar, vale la pena no fantasear demasiado, ni soñar mucho, como decía el compañero que me antecedió, el petróleo es un bien no renovable y se está acabando en el mundo, no es solamente en Colombia, se está acabando en todo el mundo y así como Ecopetrol es hoy una institución boyante, con muchas utilidades y estabilidad financiera enorme, eso también va a desaparecer, y no demorará muchos años, en que podamos seguir disfrutando de las riquezas de Ecopetrol.

Es un bien no renovable que está acabándose y por eso me parece estratégico lo que el Gobierno está planteando, que el Gobierno piense a 20, 30 y 50 años de este país y que en ese pensamiento, el Gobierno conocedor de lo que está pasando con el Petróleo, plantee de una vez alianzas estratégicas fundamentales que nos permitan avanzar en el tema de un recurso no renovable, como el petróleo.

Lo primero, es que seamos capaces de explotar lo que efectivamente pueda existir en Colombia y que no hemos podido encontrarlo y para eso, investigar, hacer alianzas estratégicas con países que nos permitan detectar adecuadamente, dónde están esos pozos de petróleo, sería fundamental para que podamos seguir disfrutando durante unos años más, de ese bien tan preciado que hoy tenemos y que consideramos la empresa más rentable de Colombia.

Es fundamental que el Gobierno, mire cómo va a remplazar ese recurso energético, lo que ocurre con Petrobrás, no es nada más, ni nada menos que la conciencia del Brasil, que es necesario ir dejando a un lado su empresa petrolera, pero ir fortaleciendo otros recursos energéticos, a partir por ejemplo, de los recursos biodegradables, como es el tema del alcohol carburante, el biodiésel.

¿Por qué es el Brasil uno de los países del mundo más avanzado en la producción de etanol?, porque sabe que el petróleo se está terminando y está buscando la renovación.

Por eso me parece que paralelo a estas inversiones que se hagan en la explotación de nuestro recurso petrolero, debemos construir toda la investigación que se requiera, para que seamos capaces de producir etanol a partir de los productos biológicos y que seamos capaces de producir biodiésel y otras formas modernas energéticas que remplacen un producto que se está terminando. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Lo primero, celebrar una vez más la responsabilidad y seriedad del Gobierno Nacional, que a través del Ministerio de Minas, de la Presidencia de Ecopetrol, el Ministerio de Hacienda y el propio Presidente de la República como es ya usual y a todos los debates de cara al país, sin tener temores de ningún tipo por el posible costo político de los debates de fondo del país.

Creo que en este debate, tanto en el día de ayer en el Senado, como hoy, hay una mayoría que es consciente de la necesidad de la capitalización de Ecopetrol.

Podemos tener diferencias en el cómo, en la forma, pero en el qué, capitalizar Ecopetrol, creo que hay casi que consenso; ¿cómo?, es en el que debemos ponernos de acuerdo y esa es la responsabilidad histórica del Congreso. Así como el Ejecutivo y el Gobierno Nacional plantea su responsabilidad histórica, el Congreso también debe estar a la altura de esa responsabilidad histórica.

Quiero anotar algunas cosas, pienso que la ley que va a modificar el Decreto 060 de 2003, debe señalar claramente que esa capitalización o venta accionaria, no deberá sobrepasar el 20%.

Como un segundo punto, esta misma ley también debe señalar los pasos con claridad, para darle tran-

quilidad a los celos justificados por el patrimonio estatal y por el patrimonio de los colombianos, que es una empresa muy querida de los colombianos.

Esa misma ley debe inducir el estatuto de colocación de acciones, que debe seguir el siguiente paso en el cronograma como señalaba el señor Ministro de Minas en su intervención y la ley, señalará en ese estatuto de colocación de acciones los pasos que hay que dar. Por ejemplo, diría que habría que priorizar la colocación de acciones a los entes territoriales, hoy el déficit fiscal es más a expensas del nivel central.

Los entes territoriales tienen un superávit, hay la posibilidad de que los entes territoriales inviertan entonces en las acciones de Ecopetrol, lo que discutíamos con el Representante Chavarro y sigue siendo un patrimonio estatal, si no alcanzasen los entes territoriales.

La misma ley puede señalar si este Congreso así lo quiere, que haya autorizaciones a las entidades financieras, para que haya facilidades de crédito para los entes territoriales, para el sector cooperativo y solidario e incluso a los fondos de pensiones, para los particulares y ciudadanos colombianos, para la adquisición de las acciones, en ese orden que he señalado de prioridades.

Luego, señor Presidente, eso nos daría tranquilidad a todos, esta emisión de acciones va a ser colocada enteramente en Colombia y le daríamos prioridad a los entes territoriales, al sector cooperativo y a los fondos de pensiones, después los particulares, con crédito, como se colocaron las acciones de ISA y autorización de crédito también para los entes territoriales.

Pienso que ahí es la labor del Congreso, moderar, regular, modular muy claramente, el cómo se va hacer esta capitalización de Ecopetrol.

Intervención del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente.

Ante todo quiero darle una bienvenida al señor Ministro, que se ha estrenado en un tema tan sensible, como la capitalización de una empresa tan querida y tan cara para los afectos de los colombianos.

Quiero empezar, señor Presidente, por mencionar que en un país como Colombia, que tiene tantas dificultades, e inmerso y abocado a avanzar en un proceso de paz, de reconciliación; debemos Representante Venus Albeiro Silva, respetar nuestras diferencias.

Por eso señor Ministro, quiero empezar y creo que el pleno de esta Corporación independientemente, si se está en la oposición o no, con las distintas posiciones políticas, debemos con argumentos técnicos, justificar nuestras posiciones y no ir en detrimento de una persona, no solamente que esté al frente de una cartera ministerial, como en el caso suyo, de Minas y Energías, sino, más aún, cuando usted apenas está llegando a asumir esta alta responsabilidad en el país.

Quiero hacer una anotación histórica para Colombia, la empresa Ecopetrol, fue creada en un Gobierno Conservador, como el Gobierno de Laureano Gómez, por eso nuestro Partido seguramente tendrá que acometer todos sus esfuerzos, para fortalecer esta empresa, para que esta empresa de los colombianos cada día se robustezca y se fortalezca y pueda traerle más dividendos y desarrollo a la Nación.

Pero nos quedan varias inquietudes, de manera informal le preguntábamos al señor Presidente de Ecopetrol ¿hacia dónde irían dirigidos ese 20% resultante de los recursos?, si fuese a apoyar o a financiar el Presupuesto General de la Nación o por el contrario como se ha creído, entraría a fortalecer ese músculo fiscal, que requiere Ecopetrol, para poder por ejemplo, invertir en nuevos yacimientos.

Creo señor Ministro, que lo que se ha planteado aquí, debiera quedar registrado como una propuesta del Congreso de la República, del Partido Conservador, del Partido de la U., como lo ha planteado y presentado el Representante Elías Raad.

Provengo de un departamento petrolero como el departamento del Huila y nuestras rentas departamentales, nuestros ingresos fiscales, en más de un 50% provienen de las regalías petroleras o petrolíferas.

De tal manera, a pesar de que esto sería competencia del Gobernador del departamento del Huila y no nuestra, habría que preguntarle, auscultarle la posibilidad, si no de sus recursos propios, como lo plantea Elías, se le dé la posibilidad a través del crédito, de formar parte de ese espacio accionario, para que un departamento como el Huila, no vaya a salir afectado en esa capitalización o en la disminución, a pesar que se ha explicado, en cuanto tiene que ver con las transferencias hacia los departamentos y los municipios petrolíferos.

El Gobierno Nacional, a través del Presidente Uribe y el 20 de julio en la instalación del Congreso lo anunció, una iniciativa legislativa que va a llevar a los departamentos y municipios petroleros, a tener un ahorro obligado de los recursos provenientes de las regalías y más aún, cuando se trata de un recurso no renovable y que no se sabe la proyección y por eso este origen de esta iniciativa, no se sabe hasta cuándo van a estar percibiendo regalías, por cuanto ya los yacimientos tienen una duración corta en el tiempo y en el espacio.

De tal manera, que quisiera hacer ahínco en esta iniciativa para que departamentos como el Huila y municipios petroleros de departamentos como el nuestro, puedan tener la capacidad y la posibilidad, en primer orden de formar parte de ese capital accionario, que se abriría en la capitalización. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero honrar lo que la Ley 5ª plantea, que entre otras cosas, no se había vuelto a hacer y es que al final del debate los citantes tratemos de hacer una especie de resumen y en la medida de lo posible, radiquemos una proposición, para que el debate tenga un conclusión.

Simplemente diría a manera de resumen lo siguiente, hay tres preocupaciones o dos preocupaciones sentidas me parece señor Presidente de Ecopetrol vale la pena, por lo menos pensar en alternativas, para que el Congreso tenga o más tranquilidad o más conocimiento frente al tema de la valoración.

Los voceros de las bancadas han expresado sus inquietudes, sus reservas y la enorme importancia de la valoración de Ecopetrol, usted ha explicado cómo se haría, además la forma como se hizo la valoración de la Refinería de Cartagena, es un referente para lo que se pudiera hacer con Ecopetrol.

Sin embargo, este es un tema latente, quiero traer a colación un artículo que fue publicado, voy a leer solamente cinco renglones, fue publicado en febrero de 2001 en la revista *Dinero*.

Doctor Navas, abro comillas, voy a leer una cita, para que no me vaya a decir que estoy violando el reglamento.

"La venta de acciones de ISA", este artículo se refiere en su momento a lo que fue ISA, la venta de acciones de ISA, es un gran precedente de capitalismo social, pero deja mucha preocupación por el precio y el futuro de construcciones de líneas de transmisión de energías.

Lo preocupante de ISA es el precio, un patrimonio estimado en unos setecientos treinta y siete millones de dólares, quedará probablemente enajenado en trescientos cuarenta y siete millones de dólares o algo más; el tema debe pensarse de nuevo, porque vender baratas, empresas del Estado buenas, sin problemas mayores, no recupera el costo, no resuelve el problema fiscal, tampoco el de deuda externa y no asegura en este caso la construcción de nuevas líneas que lleguen a necesitarse.

Puede sobrevenir un movimiento de opinión que impida que el Estado efectúe inversiones para vender a la mitad.

El autor de este artículo, era un político recién llegado de Oxford llamado Álvaro Uribe Vélez y por supuesto que no estoy pretendiendo decir que el señor Presidente, no quiere honrar su palabra.

Comparto lo que él escribió aquí, pero me parece que esa preocupación, que Álvaro Uribe manifestaba en ese entonces, cuando a lo mejor no era ni siquiera candidato presidencial; es la misma preocupación que se está manifestando ahora. Por eso le reitero señor Presidente, que valdría la pena reflexionar sobre el tema de la valoración, para que el Congreso tenga un mayor conocimiento al respecto.

Observaba la presentación del señor Ministro de Minas y describía muy bien las etapas. Lo primero, es el anuncio que ya se hizo, y aquí estamos discutiendo alrededor del anuncio que ya hizo el Gobierno.

Luego, viene el proyecto de ley al Congreso y luego la valoración; le comentaba ahora, por fuera de la formalidad del debate al Presidente de Ecopetrol, una inquietud que con toda seguridad va a aflorar aquí en la discusión del proyecto de ley, es el tema de la valoración.

Por supuesto entiendo doctor Yanovich, que el tema de la valoración, es un tema estratégico de negocios, complejo, de hacerlo público en un escenario tan abierto a la opinión pública, como lo es el Congreso.

Pero, creo que valdría la pena buscar una fórmula intermedia, valdría la pena que el Congreso tenga la tranquilidad de que es un tema que se va desarrollar, con un determinado procedimiento, que el Congreso creo yo, ojalá pudiera tener por lo menos, un par de voceros, a quienes delegarle la responsabilidad de hacerle un seguimiento y un monitoreo a ese proceso de valoración.

El otro tema y aclaro una posición personal, esta no es una posición que compromete a la bancada que represento, repito, es una posición personal.

Creo que la renta petrolera, que el problema del eventual desabastecimiento en la medida del agotamiento de las reservas, es un asunto que merece decisiones políticas y en esa medida, advierto que la capitalización es una de ellas, que no vale la

pena despreciar por prevenciones ideológicas y por discrepancias entre quienes están con el Gobierno y quienes estamos distantes del Gobierno, repito, es una posición mía, personal.

Encuentro razonable, lógico, que se esté pensando en un proceso de capitalización, pero también advierto y ahí si me identifico con la mayoría de quienes aquí se han manifestado.

Nos preocupa las garantías de ese proceso de capitalización, no avance de tal manera que suceda un poco el cronograma hipotético que muy bien describía el representante Simón Gaviria, es más Armando Montenegro, en su muy citada columna en este debate de *El Espectador*, de hace quince días, un poco hacía esa misma referencia, decía, bueno esto es necesario, Ecopetrol tiene unas limitaciones, unos retos, que solamente con autonomía, con capital nuevo podría cumplir, decía Armando Montenegro, que al final la empresa terminaría totalmente en manos de particulares.

De tal manera, que creo fundamentalmente que debe el Gobierno hacer un gran esfuerzo, para ofrecer garantías de que algo semejante no va a suceder, ese es un tema que hay que irlo pensando en términos del proyecto de ley.

El Ministro de Hacienda hacía una interpretación muy lógica, nos decía frente a lo que Efrén Hernández, planteó, de elevar a rango Constitucional un régimen especial para Ecopetrol, para que gozara de autonomía, de flexibilidad.

El Ministro de Hacienda decía, si eso es así, entonces, ¿por qué no privatizarla? y esa respuesta es lógica, Ministro; pero le tengo también otra respuesta igual de lógica, el problema de fondo es, no perder el control, es decir, que el Estado, que el Gobierno no pierda el control de la compañía, que opere, bajo un régimen mucho más próximo al del derecho privado, que al del derecho público, tiene lógica. Pero también tiene toda la lógica del mundo, no perder el control de una empresa que tiene unas características estratégicas.

Luego el tema de las garantías, me parece que es un tema que en términos del proyecto de ley vale la pena irlo pensando, porque es un tema que ha aflorado aquí, en los voceros de todas las bancadas.

Terminaría con una inquietud de tipo individual, señor presidente de Ecopetrol, no sé si me la pueda responder ahora, se la dejo dentro del tintero, porque este es un tema que apenas comienza, es el tema de los crudos pesados. Cuando preparaba este debate, tuve la ocasión de consultar a mucha gente y me llamó poderosamente la atención que un empresario del petróleo privado, me referenció a los crudos pesados, como una alternativa muy interesante, para que pudiéramos evitar ese eventual desabastecimiento.

Me mostró las cifras que me sorprendieron, por supuesto que en este tema, soy muy, pero muy, novato y encontré que las cifras, digamos las reservas de crudo pesado son en Colombia casi el doble, de las de crudo liviano, que en el mundo también las reservas de crudo pesado, son muy superiores a las de crudo liviano, que es de cualquier manera también una alternativa para la crisis energética que se avecina y en el caso nuestro una alternativa para el problema de la autosuficiencia.

Por eso le insistía en el tema de la refinería, usted lo planteó, digamos como una cosa que ya viene en camino, pero pensaría que ese es un tema de fondo que merecería toda la importancia.

Estuve observando una iniciativa que en alguna ocasión presentó el Senador Hugo Serrano, lástima que se haya ido, para que él también pudiera contarnos un poco en qué consistía la iniciativa, pero ese es un tema que valdría la pena que le pudiéramos dedicar más tiempo, que lo revisáramos a manera de legislación.

Señor Presidente creo, que este ha sido un debate enriquecedor, mis compañeros que están por primera vez en la Cámara se impresionaban por la hora, les decía que este ha sido un debate muy eficiente, pero muy eficiente, está a punto de concluir y creo que son las 10:00 p.m., aquí nos daba la media noche y ahí se quedaban anotados 15 ó 20 Representantes.

Propondría señor Presidente, discúlpeme la redundancia, una proposición, si usted me permite, la leo, para finalizar el debate, no queriendo con esto decir que no haya más posibilidades que mis colegas hagan uso de la palabra.

Por cortesía parlamentaria voy a leer primero la proposición que me trae el Representante Simón Gaviria y luego traigo la que había escrito.

Proposición

Debido a la importancia del tema sobre la política petrolera del país, créase una Comisión de seguimiento de valoración a la venta del 20% de la empresa de Ecopetrol, para que en su estudio e investigación informe a esta Plenaria y a la Cámara de Representantes en general, todo lo relacionado con el tema en mención, se presenta esta proposición en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los 16 días del mes de agosto del año 2006.

De los honorables Representantes *Simón Gaviria, David Luna, Rodrigo Romero, José Vicente Lozano.*

Es muy similar a la que yo había traído, que dice. En el transcurso de este debate, todas las bancadas han expresado sus preocupaciones por la valoración de Ecopetrol y el procedimiento a través del cual se va a capitalizar la estatal petrolera.

Propongo, que la Mesa Directiva designe una Comisión Accidental en la que estén representadas todas las bancadas de los partidos y movimientos, para hacer el seguimiento, tanto a la valoración, como al proceso de capitalización. Está leída, señor Presidente, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a someterla. En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

No sé, si en el transcurso de la semana notificaremos a los integrantes de esta Comisión, que se hará por resolución de Mesa Directiva.

Antes de despedirse mis queridos colegas, el Ministro de Minas quiere dirigirse a ustedes y al pueblo colombiano.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

La verdad es que ha sido un debate bastante fructífero y he estado impresionado, es mi primera sesión aquí en la Cámara, quiero agradecerle, las contribuciones que han habido y obviamente la mayor parte de ellas las vamos a tener en cuenta en el análisis de esta iniciativa, eso enriquece mucho las posibilidades y las oportunidades que vamos a tener en el futuro y celebro que haya esta Comisión para poder seguir discutiendo o haya el desarrollo de este proyecto. Muchas gracias y buenas noches.

Dirección de la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Damos por concluido este debate, anunciamos para el próximo miércoles 23 agosto de 2006, debate sobre los contratos de Emcali, al Ministro del Medio Ambiente y a la Superintendente de Servicios Públicos. El debate para próximo miércoles lo cita el Partido Cambio Radical. Se cita para el próximo martes 22 de agosto de 2006 a las 3 p. m. Muchas gracias.

Constancias presentadas en esta Sesión:

CONSTANCIA DE RECHAZO A LA VENTA ACCIONARIA DEL VEINTE POR CIENTO DE ECOPETROL

Presentada por la honorable Representante a la Cámara

por la Circunscripción Especial Indígena.

ORSINIA PATRICIA POLANCO JUSAYU

En defensa de los intereses del Pueblo Indígena Colombiano dejo constancia que me opongo rotundamente a la venta del veinte por ciento del capital accionario de la empresa insignia y el patrimonio más importante y representativo de todos los colombianos, acumulado en más de cincuenta años de operaciones. Por las siguientes razones:

• El Gobierno no ha sido claro con la opinión pública acerca de los verdaderos intereses que se persiguen con la venta de Ecopetrol.

• Las razones argumentadas carecen de fundamento lógico que en la práctica se contradicen.

Por tanto considero que:

En primer lugar, las actuaciones de los últimos gobiernos son un eslabón más de las políticas de concentración de la riqueza en unos pocos, fomentadas por los organismos de crédito internacional como el Fondo Monetario Internacional (FID); Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por cuanto las constantes privatizaciones de los activos productivos del Estado no son el fruto de improvisaciones de un Gobierno, sino por el contrario son el resultado de la ejecución de una estrategia política milimetricamentte diseñada para implementar y desarrollar el modelo neoliberal a ultranza.

La pérdida de competitividad de Ecopetrol empezó con la pérdida de autonomía financiera y presupuestal, establecida en la Ley 179 de 1994, dejando a la empresa en un proceso de debilitamiento progresivo que se agudiza con la escisión de su objeto social en tres negocios, a través del Decreto-ley 1760 de 2003, como también la pérdida de la administración de las reservas, ahora en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Unidad Administrativa Especial que administra los recursos y reservas, hace los estudios de factibilidad y otorga las concesiones, para poner a competir en igualdad de condiciones a Ecopetrol con las demás petroleras, pero amarrada al presupuesto nacional; ¡¡Futuro negro el que se augura para la estatal petrolera!! que verdaderamente no podrá competir en igualdad de condiciones con las grandes multinacionales, de lo cual es de concluir que las finanzas de

Ecopetrol, se afectarán ostensiblemente a tal punto que terminarán tomando como única solución la de ofrecerla a la venta a un precio ínfimo, con el argumento de salvar su capital.

Consecuencia de lo anterior, es el documento Conpes 3281 de 2004, el cual plantea las estrategias para adelantar programas de aprovechamiento de activos y enajenación de participaciones de la Nación y sus entidades en empresas públicas y privadas que supuestamente buscarán como objetivo el saneamiento de las finanzas públicas, la democratización accionaria, el fortalecimiento del mercado de capitales y la limitación de la responsabilidad del Estado; pero en cabeza de los grandes grupos económicos, dizque en un marco de política de construcción del país de propietarios.

Adicionalmente en cumplimiento de las estrategias fijadas en el documento Conpes 3281 de 2004, se promulga el Conpes 3363 de 2005, el cual define los proyectos estratégicos de inversión para Ecopetrol, como entidad escicionada.

Paralelo al proceso anterior, el Gobierno Nacional inicia la promoción del Programa "Colombia 2019". El cual manifiesta "La estabilidad en las reglas y la claridad para la intervención de agentes públicos y privados son condiciones para un Gobierno eficiente y el desarrollo de los mercados. Cuando los mercados funcionan bien, el papel del Estado se debe limitar a garantizar condiciones del entorno propicias para la actividad privada, tales como el cumplimiento de los contratos y la protección de los derechos de propiedad. En presencia de fallas de mercado, es tarea del Gobierno eliminar las barreras a la competencia, introducir señales de eficiencia y garantizar la prestación de los servicios públicos, de forma tal que se incentive la inversión privada"[1].

Lo que quiere decir que la política se fundamenta en que para que un Gobierno sea eficiente y se desarrollen los mercados, el Estado se debe limitar a propiciar el desarrollo del sector privado, eliminando las barreras a la competencia y minimizando la carga tributaria.

En segundo lugar, la propuesta del Gobierno deja ver el favorocimiento a los grandes grupos económicos; subordinando el interéss general al interés particular.

En el anuncio del Gobierno de privatizar el 20% del valor accionario de Ecopetrol, expone cuatro argumentos: Capitalización para crecer, Mayor autonomía, Democratización y Oportunidades.

• Capitalización para crecer

Comparto el argumento que Ecopetrol necesita capitalizarse y crecer para hacerla más competitiva en el negocio de hidrocarburos, aunque cuenta con un patrimonio en libros cercano a los 14 billones de pesos, unas utilidades que crecen al 6,8% anual, muy por encima del crecimiento de la economía nacional, con unas utilidades netas de 1.79 billones de pesos en el primer semestre de 2006 y con unas reservas probadas cercanas a los 12 mil millones de dólares[1] que es, en palabras del doctor Mauricio Cabrera Galvis "La Vaca Lechera del Estado". Que este año transferirá aproximadamente unos 8 billones de pesos al presupuesto nacional[2].

Pero lo que no comparto es la estrategia propuesta por el Gobierno, con base en la capitalización con participación de particulares, ya que no es la única alternativa; máxime si se tiene en cuenta su patrimonio, sus utilidades, sus reservas de crudo y porque Ecopetrol, cuenta con unas reservas en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) de 1.500 millones de dólares, que perfectamente le pueden apalancar las inversiones que necesita.

La cosa se complica aun más cuando el mismo presidente de la Compañía Isaac Yanovich no garantiza que en unos años más adelante la proporción de venta no sea mayor al actual 20% propuesto[3].

• Mayor autonomía

El argumento del Gobierno, es que al introducir capital privado, se convierte en una sociedad de economía mixta y que automáticamente entra a regirse por el Derecho Privado, lo que le quitaría todas las trabas del manejo burocrático y tendría la autonomía de una empresa privada. Esto es contradictorio, puesto que el mismo Estado ha venido amarrando a la compañía con una serie de normas que le han quitado su esencia como Empresa Industrial y Comercial del Estado y le han dejado únicamente el cascarón. (Ley 179/94, Ley 226/95, Decreto-ley 1760/2003, Conpes 3281/2004 y Conpes 3363/2005).

La autonomía no se consigue únicamente con el cambio de la naturaleza jurídica de la compañía. La autonomía se puede lograr cambiando la legislación que la rige actualmente y devolviéndole y reforzando todas las herramientas que le permitan la agilidad y la flexibilidad que le demanda el mercado para competir realmente en igualdad de condiciones con las demás empresas del sector.

Falta voluntad política de los partidos, de la coalición de gobierno para salvar la Compañía, pues es un hecho que el Gobierno obedece sumisamente los mandatos del FMI, y todos sabemos que es así.

• Democratización

Causa indignación el argumento que se debe democratizar la propiedad de las Empresas estatales donde participe el sector solidario, cuando clasifican como sector solidario a los Fondos Privados de Pensiones, las Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas, trabajadores, etc.

Analicemos los Fondos de Pensiones, el capital constitutivo del Fondo es privado, los aportes de los afiliados al fondo no se convierten automáticamente en acciones, ni obtienen dividendos por el simple hecho de ser aportante al fondo que ha invertido en la Compañía, porque los fondos de pensiones están regulados por la Superfinanciera y paga rendimiento a las tasas del mercado financiero. Eso es una falacia y una enorme mentira. Lo mismo sucede con las Cajas de Compensación Familiar.

Por lo anteriormente dicho, no se debe malinterpretar la intención del Constituyente en el artículo 60 de la C. N. Se tiene que democratizar el capital estatal para que produzca y no se debe enajenar ni democratizar el capital estatal que produce, como lo pretende en este caso el Gobierno con Ecopetrol.

Me surge la pregunta: ¿Qué es más democrático, redistribuir recursos de Ecopetrol vía presupuesto en inversión social o entregar el patrimonio del Estado a unos pocos?

• Oportunidades

Dentro de los argumento expuestos por el gobierno, entre los que se resalta; al convertir a Ecopetrol en una sociedad de economía mixta que aseguraría su crecimiento y consolidación; la posibilidad de duplicar su presupuesto de inversión; lograr un mayor músculo financiero y; una (supuesta) doble oportunidad para los trabajadores.

Las oportunidades aquí enunciadas no se obtienen únicamente por la vía de privatización porque no se está buscando un socio estratégico para mejorar en eficiencia y transferencia de nuevas tecnologías, se están limitando únicamente a los resultados operativos de la Compañía. Lo que se podría obtener sin perder su condición de estatal y si pudiese realizar alianzas con socios estratégicos que le permitiesen fortalecerse tecnológicamente, y así obtener lo que el Gobierno pretende como oportunidades.

Además de todo lo anterior no podemos dejar de lado la importancia estratégica de los hidrocarburos en la actual escena geopolítica, como lo afirma el honorable Senador Hugo Serrano *"... es más importante porque el petróleo adquirió una estrategia geopolítica. El país que lo tenga, vale políticamente en el mundo (...) pero más ahora, cuando ocupa uno de los sitios más importantes de la economía mundial"*[4].

Las oportunidades argumentadas por el Gobierno pueden verse diluidas por el riesgo y la incertidumbre del negocio de las exploraciones petroleras, como lo afirma Mauricio Cabrera Galvis: *"Que están sujetas no solo a las impredecibles oscilaciones de los precios del mercado, sino a los enormes riesgos de la exploración y perforación de pozos con altos costos de inversión sin garantía de encontrar combustible. Con estos riesgos es lógico que los inversionistas privados van a exigir un precio muy bajo de las acciones"*[5].

Cuando hablamos de oportunidad hablamos también de la presencia del riesgo y frente a la capitalización de Ecopetrol vía emisión de acciones nos encontramos con el riesgo de pérdida de valor de la acción por no ser una inversión segura, así lo analizó el ahora Presidente Álvaro Uribe Vélez, cuando dijo: "La venta de acciones de ISA es un gran precedente de capitalismo social, pero deja mucha preocupación por el precio y el futuro de construcción de líneas de transmisión de energía (...) lo preocupante de ISA es el precio. Un patrimonio estimado en unos 737 millones de dólares quedará probablemente enajenado en 347 millones o algo más. El tema debe pensarse de nuevo, porque vender baratas, empresas del Estado buenas, sin problemas mayores, no recupera el costo, no resuelve el problema fiscal, tampoco el de deuda externa y no asegura, en este caso, la construcción de nuevas líneas que lleguen a necesitarse. Puede sobrevivir un movimiento de opinión que impida que el Estado efectúe inversiones para vender a la mitad"[6].

Para mayor constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2006.

1 DNP Documento Colombia 2019, Capítulo I, De dónde venimos y dónde estamos. Página 6. Doc. Virtual.

1 SERRANO GOMEZ, Hugo. Intervención en la Comisión Quinta de Senado. Agosto 15 de 2006.

2 CABRERA GALVES, Mauricio. Portafolio agosto 8 de 2006.

3 YANOVICH, Isaac. Acciones de Ecopetrol estarán en Bolsa. *El Tiempo*, julio 30 de 2006.

4 SERRANO, Hugo. Peligro: Importación masiva de petróleo. *El Tiempo*. Agosto 4 de 2006.

5 CABRERA GALVIS, Mauricio. *El Tiempo* agosto 8 de 2006.

6 URIBE VÉLEZ, Álvaro. Citado por CABRERA GALVIS, Mauricio. *El Tiempo*, agosto 8 de 2006.

Orsinia Patricia Polanco Jusayu,

Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena.

Una vez agotado el Orden del Día se levanta la sesión a las 10:05 p. m. y se cita a Plenaria el próximo martes 22 de agosto de 2006.

El Presidente,

ALFREDO CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006